

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME FINAL

OT N° 25/14

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

AÑO: 2014

**CGR – DGCOP/OT N° 25/2014
Agosto/2015**

CONTENIDO DEL INFORME FINAL

TÍTULOS	PAGINA N°
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS -----	3 (tres)
CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL -----	4 (cuatro) a 6 (seis)
CAPÍTULO II – DESARROLLO DE LOS HALLAZGOS -----	7(siete) al 30 (treinta)
CAPÍTULO III – CONCLUSIONES -----	31(treinta y uno) a 32 (treinta y dos)
CAPÍTULO IV – RECOMENDACIONES -----	33 (treinta y tres) a 34 (treinta y cuatro)
CAPÍTULO V – ANEXOS-----	35 (treinta y cinco)
ANEXO A – CONTROL INTERNO -----	35 (treinta y cinco) a 37 (treinta y siete)
ANEXO B – NÓMINA DE FUNCIONARIOS-----	38 (treinta y ocho)
ANEXO C – PLANILLAS-----	39 (treinta y nueve) a 48 (cuarenta y ocho)
ANEXO D – EVALUACIÓN DEL DESCARGO -----	49 (cuarenta)



GLOSARIO DE TÉRMINOS y ABREVIATURAS UTILIZADOS

%	porcentaje
Arq.	Arquitecto/a
Cant.	cantidad
CGR	Contraloría General de la República
cm	Centímetros
DCOODM	Dirección de Control de Obras de los Organismos Departamentales y Municipales
DGCOP	Dirección General de Control de Obras Públicas de la CGR.
e/	Entre
EA	Equipo Auditor
EETT	Especificaciones Técnicas
Esc.	Escuela
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo y el Fondo Para la Excelencia de la Educación y la investigación
G.	Guaraníes
gl	Global
Gral.	General
HºAº	Hormigón Armado
Ing.	Ingeniero
Kg	Kilogramo
Lic.	Licenciado/a
m	Metros
m2	Metros cuadrados
m3	metros cúbicos
Mcal.	Mariscal
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
ml	Metro lineal
MSJ	Municipalidad de San José de los Arroyos
Nº	Número
OT	Orden de trabajo
P. Unit.	Precio Unitario
PBC	Pliego y Bases de Condiciones
Res.	Resolución
s/	según
un	unidad
VIS	Verificación In Situ
VTIS	Verificación Técnica In Situ
Expte.	Expediente



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

ANTECEDENTES

- ENTIDAD: Municipalidad de San José de los Arroyos (Departamento de Caaguazú)
- ORDEN DE TRABAJO: OT N° 25/14 del 0/0/14
- ACTIVIDAD DE CONTROL: Verificación Técnica In Situ
- EJERCICIO FISCAL: 2013

MOTIVO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA IN SITU

- Memorándum I4/186/2014, el Expte. CGR N°30800/13 y la Nota CGR N° 7206/14 del 03/09/14, respecto a los informes presentados por la Municipalidad de San José de los Arroyos, de las obras a ser ejecutadas y en ejecución con los fondos del FONACIDE (Ley 4758/12, "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo"; y el Fondo Para la Excelencia de la Educación y la Investigación).
- El Memorándum I4/266/2014 de fecha 29/08/14 donde la DCOODM (Dirección de Control de Obras de Organismos Departamentales y Municipales) presenta el reajuste del POA (Plan Operativo Anual) 2014-2015, siendo una de las Instituciones asignadas la Municipalidad de San José de los Arroyos.
- El hecho de que esta DGCOP no realizó aún labores de control a la Municipalidad mencionada en el párrafo anterior.

OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Determinar:

- La existencia de las obras.
- El uso correcto de los recursos invertidos en las obras seleccionadas para la verificación, cuyo monto total alcanza **G. 625.000.000 (Guaraníes seiscientos veinticinco millones)**.

ALCANCE

Del listado remitido por la Municipalidad y extraído de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la verificación técnica in situ se basa en las obras que han sido seleccionadas para la realización de la Actividad de Control (VTIS), correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Al respecto, se hará la verificación de los documentos técnicos a partir de las fechas de adjudicación y/o firma del contrato respectivo hasta la fecha de inspección "in situ".

- Listado de obras seleccionadas:

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14 VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

	Instituciones	Obras
1	Construcciones varias en las escuelas ubicadas en zonas rurales	Paquete 1
2	Construcciones Nuevas de 6 Instituciones educativas dentro del Municipio de San José de los Arroyos	Paquete 2

- Monto total: **G. 625.000.000** (Guaraníes seiscientos veinticinco millones).
- **Periodo:** Abarca desde la firma de los contratos hasta el último certificado presentado por los contratistas, a la fecha de la verificación in situ.
- **Limitación:** La presente labor de control se limita al resultado, de la verificación física de los trabajos ejecutados, visibles, accesibles y susceptibles de medición y del análisis de las documentaciones proveídas por parte de la Institución controlada.

MONTO SUJETO A CONTROL:

- Monto total de obras y rubros pagados: **G. 583.052.307** (Guaraníes quinientos ochenta y tres millones cincuenta y dos mil trescientos siete).

METODOLOGÍA

- Las técnicas empleadas correspondieron a la aplicación de procedimientos para la Verificación Técnica In Situ, contenidos en el PO-CG 7.5-120 (Versión 2) del Sistema de Gestión de Calidad de la CGR.
- **COMUNICACIÓN DE VERIFICACIONES**

Por Nota CGR N° 3100 del 23/06/15 se emitió la comunicación de verificaciones y fue retirada por la institución auditada en fecha 25/06/15.

- **EVALUACIÓN DE DESCARGO**

La Municipalidad de San José de los Arroyos presento descargo a las observaciones emitidas en la Comunicación de Verificaciones, según Expte. CGR N°15321/15 del 02/07/2015, dentro del plazo establecido para dicha actividad.

DISPOSICIONES LEGALES A UTILIZAR

- Constitución Nacional.
- Ley N° 276/94 “Orgánica y funcional de la Contraloría General de la República”.
- Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”.
- Ley N° 4758/12 “Que crea el FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”
- Decreto N° 9.966/2012 *“Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.984/2010 “que establece la distribución y depósito de parte de los denominados “royalties” y compensaciones en razón del territorio inundado” a los gobiernos departamentales y municipales” y los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 23º, 24º, 25º, 26º y 27º de la Ley N° 4.758/2012 “que crea el fondo nacional de inversión*

Visión: “Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos”.

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



pública y desarrollo (FONACIDE) y el fondo para la excelencia de la educación y la investigación".

- *Decreto N° 10.082/2012 "Por el cual se reglamenta la utilización de los recursos asignados al fondo nacional para la salud, en el marco de la Ley N° 4.758/2012 "que crea el fondo nacional de inversión pública y desarrollo (FONACIDE) y el fondo para la excelencia de la educación y la investigación".*
- *Decreto N° 10.504/2013 "Por el cual se reglamenta el fondo para la excelencia de la educación y la investigación y se disponen normas complementarias para la ejecución de proyectos establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 4.758/2012 "que crea el fondo nacional de inversión pública y desarrollo (FONACIDE) y el fondo para la excelencia de la educación y la investigación".*
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00.
- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.
- Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas".
- Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".
- Res. CGR N° 1196/08 "Por la cual se aprueba y se adopta el Manual de Auditoría Gubernamental, denominado "Tesareko", para la Contraloría General de la República".
- Resoluciones reglamentarias emanadas por la Contraloría General de la República.
- Otras Leyes, Decretos y Reglamentaciones aplicables a la Inspección Técnica de Obras.

CAPÍTULO II

INFORME FINAL OT N° 25/2014

Conforme Verificación técnica in situ de las obras ejecutadas y en ejecución, por la Municipalidad de San José de los Arroyos, ejercicio fiscal 2013, con fondos del FONACIDE (Ley 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación"), se verifico una cantidad de 9 obras, por un total de **G. 583.052.307** (Guaraníes quinientos ochenta y tres millones cincuenta y dos mil trescientos siete), que se describen a continuación:

OBRAS VERIFICADAS	N° DE CONTRATO	MONTO CONTRACTUAL (G.)
PAQUETE N° 1		
Escuela Básica N° 1414 Tomasa L. Vera de Mandijho - Construcción de aulas para preescolar.	5	49.158.140
Escuela Básica N° 884 Cristo Rey de la Compañía Arazape - Refacción de techo y construcción de baños sexados para alumnos y Docentes.	5	31.156.709
Escuela Básica N° 1415 Gral. Bernardino Caballero de la Compañía San Patricio - Construcción de aula para el 7mo grado, revoque y piso para pabellones.	5	119.619.430
TOTAL PAQUETE N° 1		199.934.279
PAQUETE N° 2		
Escuela Básica N° 5048 Santa Clara Potrero Oculto Construcción de Aula	6	32.638.269
Escuela Básica N° 5047 Santa Teresa Isla Roja Construcción de Aula	6	72.206.740
Escuela Básica N° 258 Miguel Ramos Alfaro Construcción de Aula	6	69.575.364
Escuela Básica N° 2267 Ana María Britos Costa Pucú Construcción de Aula	6	62.837.475
Escuela Básica N° 1014 San Antonio Construcción de Aula	6	94.691.987
Escuela Básica N° 5049 Insp. Gral. Eugenio Cantero Construcción de Aula	6	51.169.202
TOTAL PAQUETE N° 2		383.118.028

De los documentos proveídos por la Municipalidad y de los trabajos de verificación física realizados por el Equipo Auditor (EA), resultan los siguientes hallazgos:

1. DEL AREA TÉCNICA

1.1- DE LAS CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS.

1.1.1- Se constató menor cantidad de obras realmente ejecutadas-Ejercicio Fiscal 2013, en:

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

PAQUETE N° 1 – CONTRATO N° 5

Obra 1: Construcción de aulas para preescolar en la Escuela Básica N° 1414 Tomasa L. Vera de Mandijho.

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
replanteo y marcación	m2	43,20	43,20	40,70	2,50
excavación para cimiento	m3	5,00	5,00	0,00	5,00
cimiento piedra bruta	m3	4,50	4,05	4,05	0,00
nivelación de 0,30 con cemento	m2	4,16	4,16	4,16	0,00
nivelación de 0,45	m2	1,00	1,00	1,00	0,00
relleno y apisonado de interiores	m3	43,20	43,20	43,20	0,00
aislación horizontal 0,15 c/ hidrófugo	ml	15,26	30,20	20,10	10,10
encadenado de hºaº	m3	20,80	30,20	0,00	30,20
elevación de 0,20 con lad. Común	m2	53,72	0,00	0,00	0,00
elevación de 0,30 con lad. Común	m2	27,00	0,00	0,00	0,00
pilares de ladrillo 0,45x0,45	ml	15,40	15,40	15,62	-0,22
dintel sobre aberturas	ml	7,50	30,20	7,50	22,70
contrapiso de hº de cascotes de 10cm	m2	43,20	43,20	38,92	4,28
revoque una capa sin hidrófugo	m2	107,12	55,00	54,67	0,33
revoque una capa con hidrófugo	m2	121,66	28,20	31,06	-2,86
techo (teja española, tejuelón, vigas, tirantes)	m2	62,64	58,20	44,76	13,44
piso baldosa calcárea20x20	m2	43,20	43,20	38,92	4,28
instalación eléctrica	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
tomas para instalación de artefactos eléctricos	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
pizarra (3,61x1,20m)	unid.	1,00	0,00	0,00	0,00
carpintería madera	gl	1	1,00	1,00	0,00
carpntería metálica balancines	m2	5,04	5,04	5,28	-0,24
vidrios dobles	m2	5,04	5,04	5,28	-0,24
pintura exterior	m2	121,66	84,00	70,70	13,30
pintura interior	m2	107,12	67,00	54,67	12,33
Rubros complementarios compensados					
extensión de línea para conexión elec.	gl		1,00	1,00	0,00
zócalos y tomas eléctricas complementarias	gl		1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Mamposteria 0,15-precio de contrato	m2		62,30	66,02	-3,72
Carpeta para piso-idem contrato	m2		43,20	38,92	4,28
Zocalo cerámico - nuevo	m2		29,80	24,10	5,70
Pintura de techo	m2		62,64	0,00	62,64
Instalación de acometida de alimentación	gl		1,00	1,00	0,00

Obra 2: Refacción de techo y construcción de baños sexados para alumnos y Docentes en la Escuela Básica N° 884 Cristo Rey de la Compañía Arazape.

S/CONTRATO	S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
------------	----------------------------	----------------	--------------------------------------

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14 VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
BAÑOS SEXADOS					
Construcción coloc. De techos					
demolición de paredes	m2	17,80	17,80	17,80	0,00
demolición de techo para reparación	m2	36,00	45,00	24,76	20,24
replanteo y marcación	m2	13,86	13,86	13,86	0,00
excavación para cimiento	m3	11,62	11,62	11,62	0,00
cimiento piedra bruta	m3	5,22	5,23	5,22	0,01
nivelación de 0,30 con cemento	m2	5,00	5,00	5,00	0,00
elevación de 0,15 ladrillo común	m2	27,44	27,44	32,49	-5,05
elevación de 0,30 ladrillo común	m3	9,35	9,35	9,06	0,29
aislación horizontal 0,15 c/ hidrófugo	ml	16,60	16,60	16,60	0,00
dintel sobre aberturas	ml	8,90	8,90	8,90	0,00
contrapiso de hº de cascotes de 10cm	m2	13,20	13,20	10,95	2,25
revoque una capa sin hidrófugo	m2	50,00	50,00	24,67	25,33
revoque una capa con hidrófugo	m2	9,35	44,35	20,61	23,74
techo (teja española, tejuelón, vigas, tirantes)	m2	36,00	36,00	49,78	-13,78
viga de hºaº de 20x40 y dados de apoyo	m3	0,65	0,65	0,47	0,18
azulejo de 15x15	m2	37,20	37,20	35,74	1,46
piso baldosa calcárea20x20	m2	20,00	20,00	10,95	9,05
inatalación baños	unid.	3,00	3,00	3,00	0,00
artefactos sanitarios	unid.	3,00	3,00	3,00	0,00
registro0,60x0,60	unid.	1,00	1,00	1,00	0,00
instalación eléctrica	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
carpintería madera	gl	1,00	1,00	0,00	1,00
carpintería metálica	gl	1,00	1,00	0,50	0,50
vidrios	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
pinturas	m2	50,00	148,00	145,4	2,60
cámara séptica 1,2x1,6x1	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
pozo absorbente 1,5x3	gl	1,00	1,00	1,00	
RUBROS COMPLEMENTARIOS COMPENSADOS					
Mesada de cocina	gl	1,00		1,00	-1,00
Instalación eléctrica adicional	gl	1,00		1,00	-1,00
Rubros Adicionales a Compensar					
Demolición de techo bajo y retiro de viga total sobre viga averiada	m2		52,43	39,94	12,94
Techo (con recuperación del 70% de teja española tejuelón, tirantes)	m2		52,43	48,4	4,03
Canteros	gl		1,00	0	1,00
Mezada de cocina, alimentación, instalación eléctrica, azulejo,e instalación eléctrica	gl		1,00	1	0,00
Pintura de techo	m2		52,40	0	52,40
Instalación de acometida de alimentación	gl		1,00	1	0,00

Obra 3: Construcción de aula para el 7mo grado, revoque y piso para pabellones, en la Escuela Básica N° 1415 Gral. Bernardino Caballero de la Compañía San Patricio.



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14 VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
Demolición de techo para reparación	m2	16,80	0,00	0,00	0,00
replanteo y marcación	m2	108,00	71,25	58,81	12,44
excavación para cimiento	m3	18,99	21,90	21,90	0,00
cimiento piedra bruta	m3	18,99	21,96	21,96	0,00
nivelación de 0,30 con cemento	m2	21,00	21,60	11,61	9,99
nivelación de 0,45	m2	4,20	16,80	7,14	9,66
relleno y apisonado de interiores	m3	27,00	95,76	34,22	61,54
aislación horizontal 0,15 c/ hidrófugo	ml	26,55	30,50	25,56	4,94
encadenado de hºaº	m3	2,17	2,44	0,00	2,44
viha de hºaº 0,20x0,45x8,5	m3	0,765	0,77	0,00	0,77
vigas galería y corredor (3 de 4,8 de largo)	unid.	3,00	0,00	0,00	0,00
vigas galería (1 de 4,5 y 1 de 3,5)	unid.	2,00	0,00	2,00	-2,00
elevación de 0,15 con lad. Común	m2	34,32	135,00	46,17	88,83
elevación de 0,30 con lad. Común	m2	42,92	45,00	27,38	17,63
pilares de ladrillo 0,45x0,45	ml	7,20	7,20	6,17	1,03
dintel sobre aberturas	ml	8,90	30,50	46,07	-15,57
contrapiso de hº de cascotes de 10cm	m2	108,00	71,25	58,81	12,44
contrapiso para sector existente	m2	254,00	0,00	0,00	0,00
revoque una capa sin hidrófugo	m2	99,36	168,00	100,93	67,07
revoque una capa con hidrófugo	m2	86,44	67,50	85,79	-18,29
revoque interior edif. Existente	m2	236,60	54,30	0,00	54,30
revoque exterior edif. Existente	m2	211,20	0,00	0,00	0,00
pintura interior edif. Existente	m2	236,6	198,00	0,00	198,00
pintura exterior edif. Existente	m2	211,20	0,00	0,00	0,00
techo (teja española, tejuelón, vigas, tirantes)	m2	132,00	136,00	67,75	68,25
viga a reemplazar (2 de 3,5 largo)	unid.	2,00	0,00	0,00	0,00
piso baldosa calcárea20x20	m2	108,00	71,25	58,81	12,44
piso baldosa calcárea sector existente	m2	254,00	0,00	0,00	0,00
instalación eléctrica	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
tomas para instalación de artefactos eléctricos	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
pizarra (3,61x1,20m)	unid.	1,00	0,00	0,00	0,00
carpintería madera	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
carpntería metálica	gl	7,20	7,20	6,25	0,95
vidrios dobles	m2	7,20	7,20	6,25	0,95
pintura exterior	m2	99,36	24,00	85,79	-61,79
pintura interior	m2	86,44	178,00	100,93	77,07
Rubros Nuevos					
Bases y pilares para contención	gl		1,00	1,00	0,00
Provisión de artefactos y colocación	gl		1,00	1,00	0,00
Zocalo calcareo	gl		1,00	1,00	0,00
Pilar de refuerzo dentro del aula	ml		6,80	5,50	1,30
Revestido de viga cumbrera	gl		1,00	1,00	0,00

PAQUETE N° 2 – CONTRATO N° 6

Obra 1: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 5048 Santa Clara – Potrero Oculito



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES					
preparación de la obra y marcación	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
ALBAÑILERÍA					
Reparación de reboques caídos en toda el área	m2	154,00	45,60	0,00	45,60
TECHO					
desmante de tejas y tejuelitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuelitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuelitas rotas y macizada de bordes.	m2	26,00	100,60	45,75	54,85
PISOS. ZÓCALOS					
piso calcáreo rojo con carpeta incluida en SSHH	m2	14,00	12,10	11,38	0,73
zócalo calcáreo	m2	12,00	18,60	22,50	-3,90
ABERTURAS					
puertas metálicas con marco	un	2,00	1,00	1,00	0,00
PINTURAS					
paredes al latex sin enduido	m2	128,00	363,60	147,84	215,76
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	12,00	12,00	5,04	6,96
REPARACIONES DE BAÑOS					
reparación general de instalación en SSHH y cambios de artefactos y grifería. Inscluir cambio de cañerías de agua y desaûe con conexiones.	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
boca de luces, tomas y ventiladores de techo	un	4,00	4,00	1,00	3,00
cambio de cables	gl	1,00	1,00	0,00	1,00
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluidos	un	1,00	0,00	0,00	0,00
equipo completo de artefacto fluorescente 2x40 W	un	6,00	3,00	3,00	0,00
iluminación de patio	un	2,00	0,00	0,00	0,00
provisión y colocación de ventilador de techo de 56"	un	3,00	0,00	0,00	0,00
VARIOS					
limpieza periódica, general y final	un	1,00	1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Contrapiso de Cascotes	m2		14,00	14,00	0,00
Provisión de un Tanque de 250para presión, soportes, cañerías, codos y accesorios. Alimentación Eléctrica	gl		1,00	1,00	0,00

Obra 2: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 5047 Santa Teresa – Isla Rojas

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14		VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014			
PRELIMINARES					
Demoliciones de paredes	m2	12,00	12,00	0,00	12,00
Replanteo	m2	67,00	67,00	57,72	9,28
ESTRUCTURA DE H° A°					
vigas de coronamiento superior y dado de H°A°	m3	2,30	0,00	0,00	0,00
AISLACIÓN ASFÁLTICA					
de paredes	ml	55,00	55,00	24,50	30,50
MUROS DE ELEVACIÓN					
de 0,30 para revocar	m2	48,00	34,65	23,44	11,21
de 0,15 para revocar	m2	41,00	37,80	39,12	-1,32
PILARES					
de 0,45 x 0,45 para corredor	ml	9,00	6,00	4,68	1,32
TECHO					
maderamen de ybyra pyta, tejuelones, tejas , tela asfáltica, viga central de metal	m2	67,00	72,00	58,61	13,39
cambio de una viga cumbrera de madera por viga metálica, previo apuntalamietno y calce de estructura que en ella apoya	un	1,00	0,00	0,00	0,00
REVOQUES					
de paredes interior y exterior a una capa	m2	178,00	178,00	102,82	75,18
de pilares en galería	m2	7,20	7,20	7,30	-0,10
PISOS Y REESTIMIENTOS					
carpeta de regualrización	m2	75,00	75,00	57,72	17,28
piso de baldosa calcárea	m2	75,00	75,00	57,72	17,28
zócalo calcáreo	ml	32,00	32,00	31,70	0,30
ABERTURAS METÁLICAS					
ventanas tipo balancines	un	2,00	3,00	3,00	0,00
puerta metálica de 1,20x2,10	un	1,00	1,00	1,00	0,00
PINTURAS					
de paredes al agua	m2	178,00	178,00	102,82	75,18
de pilares	m2	20,00	20,00	7,30	12,70
de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	13,40	20,10	0,00	20,10
de puerta metálica con pintura sintética	m2	11,00	4,00	0,00	4,00
INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
tomas, bocas, tableros, llaves, y alimentación	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
artefactos eléctricos y ventiladores	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
VARIOS					
vidrios dobles	m2	12,80	10,05	8,93	1,13
pizarrones	un	2,00	0,00	0,00	0,00
limpieza final	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Relleno y Compactación	gl		1,00	1,00	0,00
Contrapiso de Cascotes	m2		75,00	57,72	17,28

Obra 3: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 258 Miguel Ramos Alfaro

S/CONTRATO	S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
------------	----------------------------	----------------	--------------------------------------



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES					
preparación de la obra y movilización	m2	482,00	482,00	397,31	84,64
ALBAÑILERÍA					
reparación de revoques caídos en toda el área	m2	286,00	286,00	14,20	271,80
TECHO					
desmante de tejas y tejuelitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuelitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuelitas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes	m2	76,00	143,60	61,13	82,47
PISOS Y ZÓCALOS					
piso calcáreo	m2	48,00	17,25	18,33	-1,08
zócalo calcáreo	m2	26,00	18,60	26,00	-7,40
ABERTURAS					
puertas metálicas con marcos	un	6,00	5,00	5,00	0,00
PINTURAS					
paredes al latex sin enduido	m2	184,00	345,00	88,44	256,56
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	60,00	16,80	17,09	-0,29
REPARACIONES DE BAÑOS					
reparación general de instalación SSHH y cambios de artefactos griferías. Incluir cambio de cañerías de agua y desagüe con conecciones	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
boca de luces , tomas y ventiladores de techo	un	6,00	6,00	6,00	0,00
cambio de cables	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluida	un	2,00	1,00	0,00	1,00
esquipo completo de Artefactos Fluorescentes 3x40 W	un	16,00	4,00	2,00	2,00
iluminación de patio	un	3,00	0,00	0,00	0,00
provisión y colocación de ventilador de techo	un	6,00	0,00	0,00	0,00
VARIOS					
limpieza periódica general y final	un	1,00	1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Mampostería de 15 cobertura de SSHH	gl		1,00	1,00	0,00
Revoque de Mampostería	gl		1,00	1,00	0,00

Obra 4: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 2267 Ana María Britos – Costa Pucú

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN N CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES					
preparación de la obra y movilización	m2	154,00	154,00	110,32	43,68

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14		VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014			
ALBAÑILERÍA					
pilares de 45x45 con ladrillos comunes a la vista, incluir base de cimiento de piedra y anvarillado interno cargado con hormigón	un	8,00	8,00	8,00	0,00
reparación de revoques caídos en toda el área	m2	129,00	96,00	0,00	96,00
TECHO					
desmante de tejas y tejuelitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuelitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuelitas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes	m2	24,00	54,56	0,00	54,56
techo nuevo en galería sobre pilares nuevos 2,5 metros de ancho x 22,8 metros. Tirantes nuevos 2,5 metros de ancho x22,8 metros. Tirantes nuevos, vigas metálicas, tejuelones, membrana asfáltica y tela de 1ª	m2	69,00	69,00	53,12	15,88
PISOS Y ZÓCALOS					
piso calcáreo rojo con carpeta incluida	m2	69,00	69,00	53,12	15,88
zócalo calcáreo	m2	22,00	22,00	19,50	2,50
ABERTURAS					
puertas metálicas con marco	un	5,00	4,00	4,00	0,00
PINTURAS					
paredes al latex sin enduido	m2	284,00	329,00	0,00	329,00
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	40,00	29,00	0,00	29,00
REPARACIONES DE BAÑOS					
reparación general de instalación SSHH y cambios de artefactos y griferías en mal estado	gl	1,00	1,00	0,00	1,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
boca de luces , tomas y ventiladores de techo	un	8,00	8,00	0,00	8,00
cambio de cables	gl	1,00	1,00	0,00	1,00
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluida	un	2,00	1,00	0,00	1,00
equipo completo de Artefactos Fluorescentes 3x40 W	un	12,00	6,00	0,00	6,00
iluminación de patio	un	2,00	0,00	0,00	0,00
provisión y colocación de ventilador de techo de 56"	un	4,00	0,00	0,00	0,00
VARIOS					
limpieza periódica, general y final	un	1,00	1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Contrapiso de Cascotes	m2		89,00	30,42	58,58
Envarillados de Pared para Rajaduras	gl		1,00	1,00	0,00

Obra 5: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 1014 San Antonio

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES					
preparación de la obra y movilización	m2	294,00	294,00	250,43	43,57



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14		VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014			
ALBAÑILERÍA					
revoque a dos capas a media altura	un	516,00	425,00	121,72	303,28
reparación de revoques caídos en toda el área	m2	154,00	154,00	69,30	84,70
REPARACIÓN DE TECHO					
desmante de tejas y tejuelitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuelitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuelitas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes	m2	70,00	70,00	0,00	70,00
PISOS Y ZÓCALOS					
piso calcáreo rojo con carpeta incluida	m2	296,00	144,00	62,18	81,82
zócalo calcáreo	m2	224,00	140,00	22,60	117,40
ABERTURAS					
puertas metálicas con marco	un	5,00	2,00	0,00	2,00
PINTURAS					
paredes al latex sin enduido	m2	670,00	1.193,10	905,65	287,45
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	50,00	0,00	0,00	0,00
REPARACIONES DE BAÑOS					
reparación general de instalación SSHH y cambios de artefactos y griferías en mal estado	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
boca de luces , tomas y ventiladores de techo	un	8,00	8,00	0,00	8,00
cambio de cables en SSHH	gl	1,00	1,00	0,00	1,00
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluida	un	2,00	1,00	0,00	1,00
equipo completo de Artefactos Fluorescentes 3x40 W	un	16,00	16,00	2,00	14,00
iluminación de patio	un	2,00	0,00	0,00	0,00
provisión y colocación de ventilador de techo de 56"	un	6,00	6,00	0,00	6,00
VARIOS					
limpieza periódica, general y final	un	1,00	1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Contrapiso de cascotes con cordon	m2		106,60	81,76	24,84
Piso alisada en guarda obras-precio revoque existente	m2		106,60	81,76	24,84

Obra 6: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 5049 Insp. Gral. Eugenio Cantero

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES					
preparación de la obra y movilización	m2	120,00	120,00	120,00	0,00
ALBAÑILERÍA					



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14		VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014			
mampostería de nivelación de 0,30	m2	4,00	10,40	4,00	6,40
reparación de revoques caídos en toda el área de dirección	m2	32,00	42,00	56,01	-14,01
REPARACIÓN DE TECHO					
desmante de tejas y tejuclitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuclitas sueltas, colocación de membrana asfaltica. Reposición de tejuclitas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes	m2	32,00	58,60	11,38	47,22
PISOS Y ZÓCALOS					
piso calcáreo rojo con carpeta incluida	m2	120,00	31,20	32,43	-1,23
zócalo calcáreo	m2	25,00	23,00	22,50	0,50
ABERTURAS					
puertas metálicas con marco	un	1,00	1,00	1,00	0,00
PINTURAS					
paredes al latex sin enduido - repintado	m2	184,00	423,20	79,00	344,20
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	22,00	38,60	3,36	35,24
de techo reparado	m2	32,00	32,00	11,38	20,62
REPARACIONES DE BAÑOS					
reparación general de instalación SSHH y cambios de artefactos y griferías en mal estado	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
boca de luces , tomas y ventiladores de techo	un	14,00	14,00	14,00	0,00
cambio de cables aéreos y sustituidos con electroductos a ser enterrados	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluida	un	2,00	2,00	1,00	1,00
equipo completo de Artefactos Fluorescentes 3x40 W	un	8,00	8,00	8,00	0,00
iluminación de patio	un	2,00	2,00	1,00	1,00
provisión y colocación de ventilador de techo de 56"	un	3,00	3,00	2,00	1,00
VARIOS					
provisión de mástil con base de mampostería	un	1,00	1,00	1,00	0,00
limpieza periódica, general y final	un	1,00	1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
contrapiso de cascotes con cordón	m2		75,26	78,21	-2,95
piso alizada en guarda obras- precio revoque de contrato	m2		75,26	78,21	-2,95
canal de cause de agua - con excavación, cordones y revoque.	ml		14,20	14,22	-0,02
pilastra nueva en reposición de poste caído - con nuevas instalaciones	gl		1,00	1,00	0,00
mampostería de 0,15 para elevar nivel en dirección	gl		1,00	1,00	0,00
destronque de arbustos y plantas dentro de pista nueva	gl		1,00	1,00	0,00

1.1.2- DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

En el PAQUETE 1: del total de obras ejecutadas en menor cantidad la diferencia final, conforme pagos realizados, corresponde a un monto de **G. 33.021.357 (guaraníes)**



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14 VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

treinta y tres millones veintiún mil trescientos cincuenta y siete), aproximadamente el **16,56 %** del Monto Total Pagado (G. 199.362.636).-

OBRAS	Montos Totales S/Contrato	Monto Total S/Pagos	S/CGR incluyendo compensaciones, adicionales, rubros nuevos	Diferencia e/CGR y Pagos	% de diferencia
Escuela Básica N° 1415 Gral. Bernardino Caballero de la Compañía San Patricio - Construcción de aula para el 7mo grado, revoque y piso para pabellones.	119.619.430		67.074.136		
Escuela Básica N° 1414 Tomasa L. Vera de Mandijho - Construcción de aulas para preescolar.	49.272.890		44.441.026		
Escuela Básica N° 884 Cristo Rey de la Compañía Arazape - Refacción de techo y construcción de baños sexados para alumnos y Docentes.	31.156.709		54.826.117		
TOTAL GENERAL	199.934.279	199.362.636	166.341.279	33.021.357	16,56

Obs: ver detalle por obra en Anexo C Planillas (del C1 al C3).

En el PAQUETE 2: del total de obras ejecutadas en menor cantidad la diferencia final, conforme pagos realizados, corresponde a un monto de **G. 144.234.852 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos)**, aproximadamente el **37,79 %** del Monto Total Pagado (G. 383.689.671).-

OBRAS	Montos Totales S/Contrato	Monto Total S/Pagos	S/CGR incluyendo compensaciones, adicionales, rubros nuevos	Diferencia e/CGR y Pagos	% de diferencia
Escuela Básica N° 5048 Santa Clara Potrero Oculito-Construcción de Aula	32.638.259		23.910.143		
Escuela Básica N° 5047 Santa Teresa Isla Roja-Construcción de Aula	72.205.740		57.097.055		
Escuela Básica N° 258 Miguel Ramos Alfaro-Construcción de Aula	69.575.364		45.468.606		
Escuela Básica N° 2267 Ana María Britos Costa Pucú-Construcción de Aula	62.837.475		27.578.848		
Escuela Básica N° 1014 San Antonio - Pueblito -Construcción de Aula	94.691.987		37.225.547		
Escuela Básica N° 5049 Insp. Gral. Eugenio Cantero-Construcción de Aula	51.169.202		48.174.200		
TOTALES	383.118.028	383.689.671	239.454.819	144.234.852	37,59

Obs: ver detalle por obra en Anexo C Planillas.

TOTAL GENERAL (Incluyendo Paquetes 1 y 2): del total de obras ejecutadas en menor cantidad en ambos paquetes, la diferencia final total, corresponde a un monto de **G. 177.256.099 (guaraníes ciento setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil noventa y nueve)**, aproximadamente el **30,40%** del Monto Total Pagado (G. 583.052.307):



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

OBRAS	Montos Totales S/Contrato	Monto Total S/Pagos	S/CGR incluyendo compensaciones, adicionales, rubros nuevos	Diferencia e/CGR y Pagos	% de diferencia
PAQUETE 1	199.934.279	199.362.636	166.341.279	33.021.357	16,56
PAQUETE 2	383.118.028	383.689.671	239.454.819	144.234.852	37,59
TOTAL GENERAL	583.052.307	583.052.307	405.796.098	177.256.099	30,40

CONCLUSIÓN N° 1

La falta de un control oportuno y eficiente de los trabajos desarrollados en los diferentes componentes del proyecto, por parte de la Municipalidad, han permitido la ejecución y el pago de trabajos que presentaban menores cantidades que las ofertadas, en contra de los intereses de la Institución.

De las obras con menor cantidad ejecutada, la diferencia final corresponde a:

Paquete 1: G. 33.021.357 (guaraníes treinta y tres millones veintiún mil trescientos cincuenta y siete), aproximadamente el **16,56 %** del Monto Total Pagado (G. 199.362.636).-

Paquete 2: G. 144.234.852 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochecientos cincuenta y dos), aproximadamente el **37,79 %** del Monto Total Pagado (G. 383.689.671).-

Totalizando ambos, Paquete 1 y Paquete 2, la suma de **G. 177.256.099 (guaraníes ciento setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil noventa y nueve),** aproximadamente el **30,40%** del Monto Total Pagado (G. 583.052.307):

Al respecto, se procederá al llenado del formulario de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio, de conformidad a la Res. CGR N° 148/08, en concordancia con los procedimientos establecidos en la Res. CGR N° 147 de fecha 26/02/08, así como la pertinencia de la elevación de la denuncia al Ministerio Público.

RECOMENDACIÓN N° 1

La Municipalidad deberá:

- ✓ Iniciar las acciones pertinentes a fin de proceder a recuperar y resarcir los daños por montos certificados y pagados por demás en contra de sus intereses, cuantificados por esta auditoría y que totalizaron la suma de **G 177.256.099 (guaraníes ciento setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil noventa y nueve),** aproximadamente el **30,40%** del Monto Total Pagado (G. 583.052.307).
- ✓ En el eventual caso de que a consecuencia de los mismos, surgieren indicios de responsabilidad civil y/o penal de los funcionarios intervinientes en el proceso observado, se encuentra compelida a impulsar los trámites de rigor correspondientes en los ámbitos jurisdiccionales,y, en su caso, dar intervención a la Procuraduría General de la República.

1.2 DE LA CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS

De las verificaciones de obras ejecutadas y de documentos proveídos por el fiscal de obras, se constató :

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

1.2.1. PAQUETE N° 1 – CONTRATO N° 5

Obra1: Escuela Básica N° 1414 Tomasa L. Vera de Mandijho - Construcción de aulas para preescolar.



1. Vista general de la obra Aula de Preescolar en funcionamiento.
2. Fisura en unión de mamposterías.



1. Sin macizada entre tejuelones en cumbrera. Los tejuelones y el maderamen del techo sin pintura y/o tratamiento alguno.
2. A la vista, el techo construido presenta defectos en su terminación.

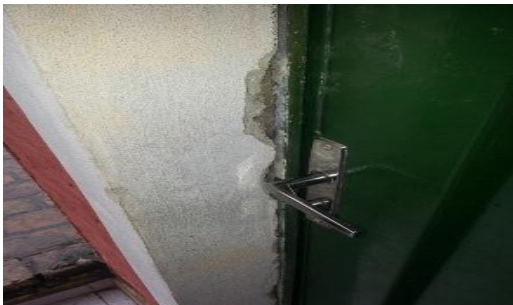


- 1 y 2. Vigas resacas, torcidas, y simplemente apoyadas en los pilares y en el borde de las paredes.
3. No se ejecutaron los pilares con estructura (núcleo), ni capiteles de HºAº, para asiento de vigas.
- 3 y 4. Las Vigas están asentadas sobre tacos de madera, entre varillas de hierro de sujeción y masas de mortero como nivelación.
5. Los 3 Pilares no tienen las dimensiones establecidas.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



1 y 2. Humedad en mamposterías con ladrillos a la vista y con revoque exterior, sobre la nivelación.
3 y 4. Defectos en macizada entre marco metálico de abertura y mampostería.



1 al 5. Maderamen de techo presenta rajaduras, grietas, alburas, nudos, cepillados deficientes, alabeos, sin tratamiento ni pintura alguna,material ressecado.
6. Sin la sujeción con planchuelas metálicas entre los tirantes y la viga de madera en la galería, y en la unión entre tirantes y la viga principal.

Obra 2: Escuela Básica N° 884 Cristo Rey de la Compañía Arazape - Refacción de techo y construcción de baños sexados para alumnos y Docentes.



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

1 y 2. Vista General de la Escuela N°884 Cristo Rey baños sexados y reparación de techo, en funcionamiento.



1 y 2. Tejelones colocados desalineados, desaplomados, variedad de colores, sin tratamiento alguno.
3 y 4. Aberturas puertas y marcos con defectos, maderas con nudos, rastros de polillas, sin cepillado.



1 y 2. Aberturas metálicas sin pintura alguna.
3. Rajadura longitudinal de piso a techo en pared externa.



1 y 2. En general mala calidad de las obras ejecutadas



1 y 2. Piso calcáreo colocados con desprolijidad y mala terminación.

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

Obra 3: Escuela Básica N° 1415 Gral. Bernardino Caballero de la Compañía San Patricio - Construcción de aula, revoque y piso para pabellones.



1. Vista fachada de obra cocina comedor en funcionamiento
2. Presencia de agua de lluvia en el interior del local.



- 1 al 8. Maderamen de techo con defectos tanto en el material como en la colocación: fisuras, resecaos, manchas, sin las planchuelas metálicas de sujeción, vigas asentadas sobre masas de mortero desprolijas, sin capitel de HºAº, tirantes encorvados.



- 1 y 2. Rajaduras en paredes revocadas

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



1 y 2 Maderamen de marcos cepillados deficientes, con nudos y rastros de polillas.



1. Piso calcáreo con desuniformidad de color

2,3,4. Precaria Instalación eléctrica, cañerías externas y cajas no embutidas.



1 y 2. Aberturas metálicas sin pintura sintética, con restos de otras pinturas, precaria colocación

1.2.2. PAQUETE N° 2 – CONTRATO N° 6

Obra 1: Escuela Básica N° 5048 Santa Clara – Potrero Oculto – Mantenimiento total de SSHH, cambio de cañerías y artefactos, cambio de aberturas dañadas, mantenimiento y cambio parcial parte eléctrica, reparación de techo y repintado general.



1 y 2. Vista de la obra correspondiente a baños, con trabajos de mantenimiento y Reparación
3. Presencia de Humedad en el techo.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



1 y 2. Humedad en la base inferior de las paredes y en el piso de layota colocado.

Obra 2: Escuela Básica N° 5047 Santa Teresa – Isla Roja – Construcción de un aula nueva sobre base existente, cambio de viga de un aula por viga metálica, mantenimiento general de pared con ragaduras.



1 y 2. Vista Fachadas lateral y Frontal de la obra Aula Nueva



1. Maderamen de techo en galería con defectos como manchas, grietas, sin la planchuela metálica entre vigas y con tirantes. Pilares sin capitel de H°A°.

2. Aberturas metálicas recicladas con bastidores oxidados.



1 y 2. Disparidad de colores en pisos calcareos colocados

Obra 3: Escuela Básica N° 258 Miguel Ramos Alfaro – Cñia. Serafini – Mantenimiento total de SSHH, cambio cañerías y artefactos, cambio de aberturas dañadas, mantenimiento y cambio parcial de parte eléctrica, reparación de techos y repintado general.

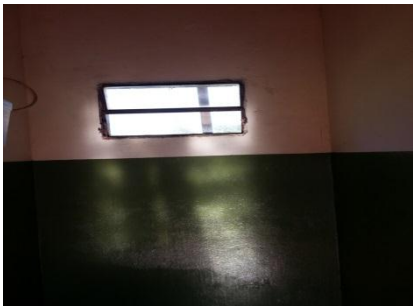
Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



1 y 2. Vista de Fachada de la Institución sujeta a control y de la obra ejecutada, mantenimiento cambios y reparaciones en baños.



1 y 2. Aberturas metálicas sin pintura sintética, presencia de corrosión



1. Se instaló un tablero seccional de 4 módulos con llave TM incluida.
2. No se ejecuto pintura en pared posterior de los baños.

Obra 4: Escuela Básica N° 2257 Ana María Britos – Costa Pucú – Construcción de corredor nuevo, piso corredor, cambio de aberturas dañadas, reparación de revoques en general, mantenimiento y cambio parcial de parte eléctrica, mantenimiento de baño, reparación de techos y repintado general.



1, 2 y 3. Vista de fachada de obra ejecutada, donde no se ejecutó el rubro de pintura al látex, las paredes se encontraban pintadas a la cal.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



1. Cambio de tipo de cubierta para techo de galería, se ofertó techo de tejas y tejuelones, sin embargo se ejecutó techo de chapas de zinc o metálico. Mala calidad en la terminación de: los pilares; las uniones del techo metálico, con tirantes de madera, y con techo de tejas existentes.



1. La única llave TM corresponde a una ya instalada, este rubro de la obra no se ejecutó.
2. Deficiente mantenimiento de baños, continúan las pérdidas de agua en los artefactos.



1. Humedad en paredes antes y después de la ejecución de las obras.
2. Sin pintura alguna las paredes de la fachada posterior.

Obra 5: Escuela Básica N° 1014 San Antonio – Cñia. Pte. Franco – Piso en aulas y corredor, cambios de aberturas dañadas, revoque media altura en general, mantenimiento y cambio parcial de parte eléctrica, mantenimiento de baño, reparación de techos y repintado general.



- 1 y 2. Vista fachada principal de las obras ejecutadas, revoque a media altura, mantenimiento de baño y repintado general



1. No se ejecutó el rubro correspondiente a reparación de techos.

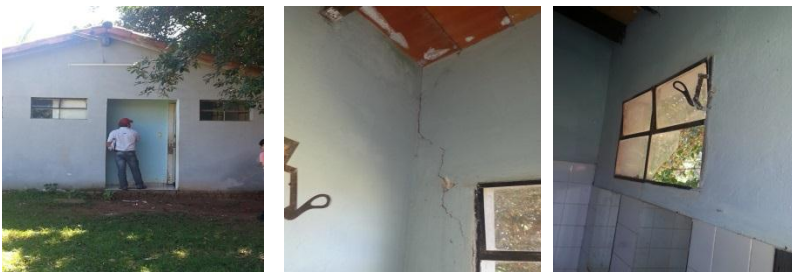
Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



1,2 y 3.Obra: refacción de baños existentes con trabajos de mala calidad, humedad en paredes y techos, rajaduras, aberturas metálicas sin pintura alguna.

Obra 6: Escuela Básica N° 5049 Insp. Gral. Eugenio Cantero - Cñia. Pte. Franco – Piso en Dirección, cambio de abertura dañada, mantenimiento y cambio parcial parte eléctrica, mantenimiento de baño, reparación de techos, piso en patio de formación, provisión de mástil y repintado general.



1 y 2. Vista Obras ejecutadas, Piso en Dirección, cambio de abertura dañada, mantenimiento y cambio parcial parte eléctrica, mantenimiento de baño, reparación de techos, piso en patio de formación, provisión de mástil y repintado general



1, 2 y 3. Obra mantenimiento de baño: en general precaria terminación de los trabajos, humedad en paredes, sin pintura en pared posterior y aberturas metálicas sin pintura de protección con restos de otras mezclas y pinturas.



1.Obras ejecutadas en la Dirección de la escuela: Notable curvatura en Maderamen correspondiente a la Viga colocada ; 2. Humedad en las paredes exteriores.



1. Instalación eléctrica aparentes y colgantes (sin fijación) desprolijas

S/PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

"Sección III alcance de las obras-1. Descripción de las obras de construcciones varias en las escuelas del Municipio Paquete 1 – 2. Especificaciones técnicas

8. TECHOS...."Todo el maderamen será de lapacho o ybyrapyta, sin rajaduras, grietas, sin alburas, nudos, libre de polillas, u otros defectos y perfectamente cepillados...."

"Nota, la sujeción entre los tirantes y la viga de madera en la galería, y la unión entre tirantes y la viga principal y las paredes deberán ser con planchuelas metálicas y tirafondos...."

LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DEL MEC ESTABLECEN PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOCALES ESCOLARES:

"- Estas Especificaciones son generales y contemplan la totalidad de rubros de los diferentes tipos de obras que encara el Ministerio de Educación y Cultura.

"6. AISLAC. ASFALT. DE MUROS HORIZONTAL Y VERTICAL C/PANDERETE Y AISLACIÓN DE LOSA

a) Horizontal.

En todos los muros de elevación sobre la segunda hilada de ladrillos contados a partir del nivel del piso terminado, se colocarán capas aisladoras que consisten en un revoque de 0,5 cm. de espesor, perfectamente alisadas con mezcla 1: 3 (cemento-arena).

Una vez seca la capa de revoque, se aplicará 2 (dos) capas de asfalto caliente sin adición de ningún tipo de aditamento, cuidando de cubrir perfectamente toda la superficie a aislar sin dejar huecos o infladuras de aire

7. MUROS DE ELEVACION.

Observación: Todos los muros de elevación de ladrillos con juntas a la vista se ejecutarán con ladrillos comunes de primera calidad o semiprensados beteados.

Todo tipo de mampostería, responderá exactamente a las indicaciones detalladas en los planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos ulteriores por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán estar bien mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho del mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes. Los muros, las paredes y pilares se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos ante sí y sin pandeos. Se construirán simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería

8. PILARES.

b) De 0,38 x 0,38 de ladrillos comunes vistos para galerías.

Llevarán estructura de H° A° (núcleo) y capitel de H°. Deberán ejecutarse de acuerdo a lo indicado en el plano respectivo y respetando las Especificaciones particulares correspondiente a los componentes de dicho rubro

9. TECHOS.

El maderamen utilizado en general (vigas, tirantes y correas) será pintado con tres manos de aceite de lino, una primera mano a la colocación del maderamen y dos manos de terminación, con barniz sintético esmaltado color cedro. Será importante la aplicación de pintura preventiva agroquímica para combate de termitas u otros insectos parásitos. Merece especial atención las partes de madera escondida en la mampostería

Incluye todos los elementos necesarios para su terminación, como ser: tejas, tejuelones, bocatejas, viga cumbreira, etc., imprescindibles para la buena y correcta terminación del techo.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

NOTA: La sujeción entre los tirantes y la viga de madera en la galería, y la unión entre tirantes sobre la viga principal y las paredes deberán ser con planchuelas metálicas y tirafondos, como se indica en los planos.

14. ABERTURAS DE MADERA.

a) Para locales varios

- Puertas: Placas y Tableros.

Las hojas de las puertas serán del tipo tablero para las que dan al exterior y del tipo placa para las puertas internas; de madera de cedro, de las dimensiones indicadas en los planos correspondientes. Para este rubro sirven todas las observaciones hechas para los marcos de madera. Deberá preverse la colocación de un tope o encastre en el piso o en la pared, para que la puerta al abatirse totalmente, quede sujeta. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro.

- Herrajes.

Tanto las cerraduras como los picaportes irán embutidos. Cada hoja de puerta será colocada con tres fichas de 5 agujeros, reforzados. Las cerraduras de todas las puertas serán a cilindro. Las puertas de 2 hojas llevarán pasadores con porta candado de arrimar arriba y abajo, cromadas y cerraduras a cilindro.

Todas las cerraduras deben ser de primera calidad tipo YALE, no se permitirán en ningún caso herrajes que no se ajusten a estas exigencias y serán aprobadas previamente por el Fiscal de Obras.

b) Para baños y vestuarios (Boxes)

Las puertas de los SSHH y vestuarios serán del tipo Placa de Abrir con marcos de madera de un solo rebaje, conforme a planos e irán colocadas con dos fichas de cinco agujeros y picaportes con manijas para baños. En los lugares que serán colocadas las cerraduras, la tripa a ser utilizada en la placa deberá ser de mayor dimensión de manera a alojar con seguridad a la cerradura.

Estas puertas serán pintadas con una base a dos manos de aceite de lino triple cocido y posteriormente con dos manos de pintura sintética brillante color marrón caoba

17. PINTURAS

c) De pilares de ladrillos a la vista

Serán pintadas con dos manos de pintura anti moho, incoloro o con dos manos de látex color cerámica, siguiendo el mismo criterio elegido para la pintura de los muros a la vista.

d) De aberturas de madera:

Las aberturas de madera (marcos y hojas de puertas), irán pintadas a dos manos con aceite de lino triple cocido y dos manos de barniz sintético esmaltado. Antes de la pintura deberá limpiarse de polvo y resina toda la madera.

Las puertas para boxes de SSHH deberán ser pintadas con dos manos de aceite triple cocido y dos manos finales con pintura esmalte sintético color marrón caoba brillante.

f) De aberturas metálicas:

Antes de pintar se procederá a limpiarlas, secando todo herrumbre, grasa, suciedad, etc. Irán pintadas con pintura anticorrosiva acromato de zinc, a dos manos, la primera antes de su colocación y la segunda después de la misma. Sobre esta última mano de pintura anticorrosiva se pintará con dos manos de pintura sintética color marrón caoba mate.

Se toma como área solamente una cara, en el caso de los balancines. Este rubro incluye la pintura de todos los tipos de aberturas metálicas.

g) De ladrillos a la vista:

Serán pintadas con dos manos de pintura anti moho, incoloro, previa limpieza de los ladrillos cuidando de no dañar la textura de los mismos. Si los ladrillos utilizados en el visto no son blancos, se procederá a la pintura con látex color cerámica (color preparado no usar pomo) tipo látex pintor o suvinil de manera a no obtener colores cerámicos de otros tonos.

j) De maderamen en general:

El maderamen utilizado en general (vigas, tirantes y correas) será pintado con tres manos de aceite de lino, una primera mano a la colocación del maderamen y dos manos de terminación, con barniz sintético esmaltado color cedro. Será importante la aplicación de pintura preventiva agroquímica para combate de termitas u otros insectos parásitos. Merece especial atención las partes de madera escondida en la mampostería.

CONCLUSIÓN N° 2

La falta de un oportuno control de cumplimiento de las especificaciones técnicas en los trabajos desarrollados en las obras tanto del Paquete 1 como del Paquete 2, han posibilitado el incumplimiento de las mismas, en la ejecución de los diferentes rubros observados, acarreando con ello, la provisión de productos y/o de servicios no acorde a lo ofertado, ya que las especificaciones técnicas como tal, determinan el alcance de los trabajos y son de cumplimiento obligatorio.

La fiscalización responsable del control de cada una de las obras observadas, no verificó que las mismas, una vez terminadas, tengan las características de calidad especificadas en el proyecto y contenidas en las EETT del PBC.

RECOMENDACIÓN N° 2

La Municipalidad deberá:

- ✓ Exigir la regularización de los aspectos observados por esta auditoría con relación a la falta de cumplimiento de las especificaciones técnicas, mediar esfuerzos para deslindar e individualizar responsabilidades.
- ✓ Encarar sus obras bajo fiscalización competente en la materia, con proyectos debidamente desarrollados, en concordancia con las normativas exigidas y las reglas del buen arte de la construcción.
- ✓ Fortalecer su Sistema de Control de Obras (Fiscalización y Supervisión) y velar por que se cumplan las condiciones establecidas en los documentos contractuales, cual es el cometido básico de la misma
- ✓ Arbitrar los medios necesarios para la reparación de los vicios constructivos imputables a la mala ejecución del contratista, observados en las obras por parte de esta auditoría, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, artículo 860 de la Ley N° 1183/85 "Código Civil de la República del Paraguay".

Es nuestro Informe

Asunción, setiembre de 2015.

Sr. Gilberto González
Asistente

Ing. Agr. Graciela Sanchez
Auditor I

Arq. Juana A. de Formichelli
Auditor I Jefe de Equipo OT 25/14

Arq. Antonio Ocampos P.
**Director DCOAD
Supervisor OT 25/14**

Ing. Derlis Cabrera B.
**Director General DGCOP
Coordinador OT 25/14**

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN N° 1

La falta de un control oportuno y eficiente de los trabajos desarrollados en los diferentes componentes del proyecto, por parte de la Municipalidad, han permitido la ejecución y el pago de trabajos que presentaban menores cantidades que las ofertadas, en contra de los intereses de la Institución.

De las obras con menor cantidad ejecutada, la diferencia final corresponde a:

Paquete 1: G. 33.021.357 (guaraníes treinta y tres millones veintiún mil trescientos cincuenta y siete), aproximadamente el **16,56 %** del Monto Total Pagado (G. 199.362.636).-

Paquete 2: G. 144.234.852 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochecientos cincuenta y dos), aproximadamente el **37,79 %** del Monto Total Pagado (G. 383.689.671).-

Totalizando ambos, Paquete 1 y Paquete 2, la suma de G. 177.256.099 (guaraníes ciento setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil noventa y nueve), aproximadamente el **30,40%** del Monto Total Pagado (G. 583.052.307).-

Al respecto, se procederá al llenado del formulario de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio, de conformidad a la Res. CGR N° 148/08, en concordancia con los procedimientos establecidos en la Res. CGR N° 147 de fecha 26/02/08, así como la pertinencia de la elevación de la denuncia al Ministerio Público.

CONCLUSIÓN N° 2

La falta de un oportuno control de cumplimiento de las especificaciones técnicas en los trabajos desarrollados en las obras tanto del Paquete 1 como del Paquete 2, han posibilitado el incumplimiento de las mismas, en la ejecución de los diferentes rubros observados, acarreando con ello, la provisión de productos y/o de servicios no acorde a lo ofertado, ya que las especificaciones técnicas como tal, determinan el alcance de los trabajos y son de cumplimiento obligatorio.

La fiscalización responsable del control de cada una de las obras observadas, no verificó que las mismas, una vez terminadas, tengan las características de calidad especificadas en el proyecto y contenidas en las EETT del PBC.

CONCLUSIÓN N° 3

La Municipalidad contrato un servicio de fiscalización, para las obras de los Paquetes 1 y 2, dicha fiscalización aprobó el pago del 100% de cada uno de los certificados de Obra, sin embargo dichos certificados sufrieron cambios, tanto en cantidad como en tipo de trabajo, los cuales fueron presentados por la misma, hasta en fecha posterior a la Recepción Provisoria.

La fiscalización contratada ordenó la No ejecución de ciertos rubros, sin embargo en las certificaciones dichos rubros fueron cotizados y pagados como tal en un 100%.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

La Municipalidad cuenta con documentación técnica incompleta y no realiza un control adecuado de los documentos técnicos por ellos emitidos y observados por esta CGR.

Varias de las obras verificadas sufrieron modificaciones, ampliaciones, compensaciones, resultantes de un insuficiente estudio, y análisis previo de la obra.

La fiscalización contratada no tomo en cuenta las EETT emitidas por el MEC, así como los planos de la oferta.

La Municipalidad elaboró convenios modificatorios conforme obras terminadas.

CAPÍTULO IV

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN N° 1

La Municipalidad deberá:

- ✓ Iniciar las acciones pertinentes a fin de proceder a recuperar y resarcir los daños por montos certificados y pagados por demás en contra de sus intereses, cuantificados por esta auditoría y que totalizaron la suma de **G 177.256.099 (guaraníes ciento setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil noventa y nueve)**, aproximadamente el **30,40%** del Monto Total Pagado (G. 583.052.307).
- ✓ En el eventual caso de que a consecuencia de los mismos, surgieren indicios de responsabilidad civil y/o penal de los funcionarios intervinientes en el proceso observado, se encuentra compelida a impulsar los trámites de rigor correspondientes en los ámbitos jurisdiccionales, y, en su caso, dar intervención a la Procuraduría General de la República.

RECOMENDACIÓN N° 2

La Municipalidad deberá:

- ✓ Exigir la regularización de los aspectos observados por esta auditoría con relación a la falta de cumplimiento de las especificaciones técnicas, mediar esfuerzos para deslindar e individualizar responsabilidades.
- ✓ Encarar sus obras bajo fiscalización competente en la materia, con proyectos debidamente desarrollados, en concordancia con las normativas exigidas y las reglas del buen arte de la construcción.
- ✓ Fortalecer su Sistema de Control de Obras (Fiscalización y Supervisión) y velar por que se cumplan las condiciones establecidas en los documentos contractuales, cual es el cometido básico de la misma.
- ✓ Arbitrar los medios necesarios para la reparación de los vicios constructivos imputables a la mala ejecución del contratista, observados en las obras por parte de esta auditoría, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, artículo 860 de la Ley N° 1183/85 "Código Civil de la República del Paraguay".

RECOMENDACIÓN N° 3

La Municipalidad, deberá:

- ✓ Tomar las medidas necesarias para Implementar mecanismos suficientes a fin de contar con fiscalizaciones oportunas y eficientes así como documentos técnicos necesarios para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto.
- ✓ Establecer la estructura funcional Técnica de Obras, responsable de la supervisión de los proyectos y elaborar manual de funciones y procedimientos; así como de reglamentaciones internas para evaluar las obras y proyectos.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

- ✓ Tener en cuenta las especificaciones técnicas establecidas para cada proyecto, de modo a que se minimicen las modificaciones, sustituciones, u otros inconvenientes que puedan llegar a afectar la calidad y cantidad de las obras.

RECOMENDACIÓN FINAL

La Municipalidad deberá, en los casos que así las circunstancias lo permitan, subsanar las irregularidades mencionadas en cada una de las observaciones halladas por el equipo auditor.

CAPITULO V - ANEXOS

ANEXO A CONTROL INTERNO

2. DEL CONTROL INTERNO

2.1 De la fiscalización contratada para cada contrato

La Municipalidad de San José de los Arroyos, designó, para el llamado a licitación por concurso de oferta N° 04/2013, al Ing. Victor Eduardo Paredes Salas, conforme Resolución de la Intendencia Municipal N° 625/2013, del 21/08/2013, para la fiscalización de las obras del paquete 1 y por Resolución Municipal N° 802/2013, del 14/11/2013, para la fiscalización de las obras del paquete 2.

De los documentos arrojados se constató que el Fiscal de Obras contratado:

- Presentó informes de obras en porcentajes de avances, aprobando el pago del 100% de cada uno de los certificados de Obra, pero los rubros de dichos certificados sufrieron cambios tanto en cantidad como en el tipo de trabajo en cada una de las obras, presentando dichas modificaciones hasta en fecha posterior a la Recepción Provisoria.
- Ordenó la No ejecución de ciertos rubros, sin embargo en las certificaciones dichos rubros fueron cotizados y pagados como tal en un 100%.

De lo expuesto y conforme certificados e informes de la fiscalización se observa:

LOTE N° 1: el **24/10/2013** se certificó y pago entre el 90 y 98 % de las obras, sin embargo **2 meses** después, el **03/12/2013**, se emite Resolución para un Convenio Modificatorio N° 01 de las mismas, a pesar de que a esa fecha se encontraban pagadas.

LOTE N° 2: el **12/02/2014**, se certificó y pagó el 100% de las obras, antes de las recepciones provisionales realizadas desde el **17/07/2014** hasta el **30/08/2014** y del Convenio Modificatorio N° 02 del **29/08/2014**.

2.2 De las documentaciones técnicas

De los documentos técnicos proveídos se constató que:

- Los contratos firmados contenían cotizaciones de obras que sufrieron modificaciones importantes y significativas durante la ejecución.
- No se tomaron en cuenta las EETT emitidas por el MEC, para el efecto, y que constan en el PBC de los llamados, habiendo inclusive mencionándose como verificado por la fiscalización contratada.
- No se tomaron en cuenta los planos de la oferta, emitidas por la Institución.
- Se elaboraron convenios modificatorios conforme obras terminadas.
- En Las planillas de cómputo y presupuesto insertas en el contrato, específicamente en el Lote 1 Escuela N° 1415 Gral Bernardino Caballero, no constan las cotizaciones (precios unitarios y totales) de los rubros correspondientes a Techo de Tejas y Tejelones y Viga a reemplazar.
- En planillas de las obras del lote 1 y 2, presentan errores aritméticos.

Habiendo finalizado las obras licitadas, se verificó que la Municipalidad no contaba con:

- Manuales de operación y mantenimiento de las obras, consistentes con las especificaciones y recomendaciones de las normas internacionales en vigor y conforme con la reglamentación aplicable;
- Los planos definitivos de la obra realizada y los demás documentos de ejecución;
- Planos de detalle de las instalaciones ejecutadas.

La Ley N° **2051/03** "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 15°.- Estimación de Costo, establece: "... como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos..."

2.3 Generalidades del Control Interno

Conocimiento General sobre la Dirección de Obras

La Municipalidad no cuenta con:

- Un área o responsable encargado de los procesos de proyectos de obras.
- Procedimientos de verificación de la calidad de las documentaciones técnicas en la etapa precontractual y de la respectiva a la ejecución del proyecto ejecutivo.
- Un PAC para el mantenimiento de las obras.

CONCLUSIÓN N° 3

La Municipalidad contrato un servicio de fiscalización, para las obras de los Paquetes 1 y 2, dicha fiscalización aprobó el pago del 100% de cada uno de los certificados de Obra, sin embargo dichos certificados sufrieron cambios, tanto en cantidad como en tipo de trabajo, los cuales fueron presentados por la misma, hasta en fecha posterior a la Recepción Provisoria.

La fiscalización contratada ordenó la No ejecución de ciertos rubros, sin embargo en las certificaciones dichos rubros fueron cotizados y pagados como tal en un 100%.

La Municipalidad cuenta con documentación técnica incompleta y no realiza un control adecuado de los documentos técnicos por ellos emitidos y observados por esta CGR.

Varias de las obras verificadas sufrieron modificaciones, ampliaciones, compensaciones, resultantes de un insuficiente estudio, y análisis previo de la obra.

La fiscalización contratada no tomó en cuenta las EETT emitidas por el MEC, así como los planos de la oferta.

La Municipalidad elaboró convenios modificatorios conforme obras terminadas.

RECOMENDACIÓN N° 3

La Municipalidad, deberá:

- ✓ Tomar las medidas necesarias para Implementar mecanismos suficientes a fin de contar con fiscalizaciones oportunas y eficientes así como documentos técnicos necesarios para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto.
- ✓ Establecer la estructura funcional Técnica de Obras, responsable de la supervisión de los proyectos y elaborar manual de funciones y procedimientos; así como de reglamentaciones internas para evaluar las obras y proyectos.

- ✓ Tener en cuenta las especificaciones técnicas establecidas para cada proyecto, de modo a que se minimicen las modificaciones, sustituciones, u otros inconvenientes que puedan llegar a afectar la calidad y cantidad de las obras.

RECOMENDACIÓN FINAL

La Municipalidad deberá, en los casos que así las circunstancias lo permitan, subsanar las irregularidades mencionadas en cada una de las observaciones halladas por el equipo auditor.

ANEXO B

NÓMINA DE FUNCIONARIOS A CARGO DE LA INSTITUCIÓN

Nombre y Apellido	Cargo
JUAN HUMBERTO NUÑEZ AGUERO	INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE ANTONIO SANABRIA SANTACRUZ	SECRETARIO GENERAL
CELSO DUARTE GARCIA	TESORERO
MIRIAN TERESA LOPEZ BENITEZ	ENCARGADO UOC
ING. VICTOR PAREDES	FISCAL DE OBRAS



ANEXO C

PLANILLAS COMPARATIVAS



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



ANEXO D

EVALUACIÓN DEL DESCARGO

GLOSARIO DE TÉRMINOS y ABREVIATURAS UTILIZADOS

%	Porcentaje
Arq.	Arquitecto/a
Cant.	Cantidad
CGR	Contraloría General de la República
cm	Centímetros
DCOODM	Dirección de Control de Obras de los Organismos Departamentales y Municipales
DGCOP	Dirección General de Control de Obras Públicas de la CGR.
e/	Entre
EA	Equipo Auditor
EETT	Especificaciones Técnicas
Esc.	Escuela
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo y el Fondo Para la Excelencia de la Educación y la investigación
G.	Guaraníes
gl	Global
Gral.	General
HºAº	Hormigón Armado
Ing.	Ingeniero
Kg	Kilogramo
Lic.	Licenciado/a
m	Metros
m2	Metros cuadrados
m3	metros cúbicos
Mcal.	Mariscal
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
ml	Metro lineal
MSJ	Municipalidad de San José de los Arroyos
Nº	Número
OT	Orden de trabajo
P. Unit.	Precio Unitario
PBC	Pliego y Bases de Condiciones
Res.	Resolución
s/	Según
un	Unidad
VIS	Verificación In Situ
VTIS	Verificación Técnica In Situ



EVALUACIÓN DE DESCARGO

OT N° 25/2014

Conforme Verificación técnica in situ de las obras ejecutadas y en ejecución, por la Municipalidad de San José de los Arroyos, ejercicio fiscal 2013, con fondos del FONACIDE (Ley 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo y el Fondo Para la Excelencia de la Educación y la Investigación"), se verifico una cantidad de 9 obras, por un total de **G. 583.052.307** (Guaraníes quinientos ochenta y tres millones cincuenta y dos mil trescientos siete), que se describen a continuación:

OBRAS VERIFICADAS	N° DE CONTRATO	MONTO CONTRACTUAL (G.)
PAQUETE N° 1		
Escuela Básica N° 1414 Tomasa L. Vera de Mandijho - Construcción de aulas para preescolar.	5	49.158.140
Escuela Básica N° 884 Cristo Rey de la Compañía Arazape - Refacción de techo y construcción de baños sexados para alumnos y Docentes.	5	31.156.709
Escuela Básica N° 1415 Gral. Bernardino Caballero de la Compañía San Patricio - Construcción de aula para el 7mo grado, revoque y piso para pabellones.	5	119.619.430
TOTAL PAQUETE N° 1		199.934.279
PAQUETE N° 2		
Escuela Básica N° 5048 Santa Clara Potrero Oculto Construcción de Aula	6	32.638.269
Escuela Básica N° 5047 Santa Teresa Isla Roja Construcción de Aula	6	72.206.740
Escuela Básica N° 258 Miguel Ramos Alfaro Construcción de Aula	6	69.575.364
Escuela Básica N° 2267 Ana María Britos Costa Pucú Construcción de Aula	6	62.837.475
Escuela Básica N° 1014 San Antonio Construcción de Aula	6	94.691.987
Escuela Básica N° 5049 Insp. Gral. Eugenio Cantero Construcción de Aula	6	51.169.202
TOTAL PAQUETE N° 2		383.118.028

De los documentos proveídos por la Municipalidad y de los trabajos de verificación física realizados por el Equipo Auditor (EA), resultan las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN N° 1

1. DEL AREA TÉCNICA

1.1- DE LAS CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS.

Se constató menor cantidad de obras realmente ejecutadas - Ejercicio Fiscal 2013, en:

1.1.1 PAQUETE N° 1 – CONTRATO N° 5

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14 VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

Obra 1: Construcción de aulas para preescolar en la Escuela Básica N° 1414 Tomasa L. Vera de Mandijho.

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
replanteo y marcación	m2	43,20	43,20	18,77	24,43
excavación para cimiento	m3	5,00	5,00	5,00	0,00
cimiento piedra bruta	m3	4,50	4,05	4,05	0,00
nivelación de 0,30 con cemento	m2	4,16	4,16	4,16	0,00
nivelación de 0,45	m2	1,00	1,00	1,00	0,00
relleno y apisonado de interiores	m3	43,20	43,20	43,20	0,00
aislación horizontal 0,15 c/ hidrófugo	ml	15,26	30,20	15,26	14,94
encadenado de hºaº	m3	20,80	30,20	0,00	30,20
elevación de 0,20 con lad. Común	m2	53,72	0,00	0,00	0,00
elevación de 0,30 con lad. Común	m2	27,00	0,00	0,00	0,00
pilares de ladrillo 0,45x0,45	ml	15,40	15,40	8,26	7,14
dintel sobre aberturas	ml	7,50	30,20	7,50	22,70
contrapiso de hº de cascotes de 10cm	m2	43,20	43,20	38,92	4,28
revoque una capa sin hidrófugo	m2	107,12	55,00	54,67	0,33
revoque una capa con hidrófugo	m2	121,66	28,20	31,06	-2,86
techo (teja española, tejuelón, vigas, tirantes)	m2	62,64	58,20	44,76	13,44
piso baldosa calcárea20x20	m2	43,20	43,20	38,92	4,28
instalación eléctrica	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
tomas para instalación de artefactos eléctricos	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
pizarra (3,61x1,20m)	unid.	1,00	0,00	0,00	0,00
carpintería madera	gl	1	1,00	1,00	0,00
carpntería metálica balancines	m2	5,04	5,04	5,28	-0,24
vidrios dobles	m2	5,04	5,04	5,28	-0,24
pintura exterior	m2	121,66	84,00	31,06	52,94
pintura interior	m2	107,12	67,00	54,67	12,33
Rubros complementarios compensados					
extensión de línea para conexión elec.	gl		1,00	1,00	0,00
zócalos y tomas eléctricas complementarias	gl		1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Mamposteria 0,15-precio de contrato	m2		62,30	66,02	-3,72
Carpeta para piso-idem contrato	m2		43,20	38,92	4,28
Zocalo cerámico - nuevo	m2		29,80	24,10	5,70
Pintura de techo	m2		62,64	0,00	62,64
Instalación de acometida de alimentación	gl		1,00	1,00	0,00

Descargo: En el Exp. CGR N° 15321/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos realiza descargo respecto a la obra Construcción de Aula para preescolar en la Escuela Básica N° 1414 Tomasa L. Vera de Mandijho como sigue:



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

AF: Pag 5

AF (Afirmación de la CGR) - RE (Descargo de la consultora externa de la Municipalidad)

OBSERVACIÓN N° 1

1. DEL AREA TÉCNICA

1.1- DE LAS CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS.

Se constató menor cantidad de obras realmente ejecutadas - Ejercicio Fiscal 2013, en:

DE: Se constató menor cantidad de obras ejecutadas, sin embargo no se menciona las cantidades mayores de obras ejecutadas. Solicitamos realizar un cruzamiento con las memorias numéricas de cálculo de las cantidades. Adjuntamos nuestras mediciones para cada ítem con diferencias de +/- 10 (diez)%

AF: Pag 6

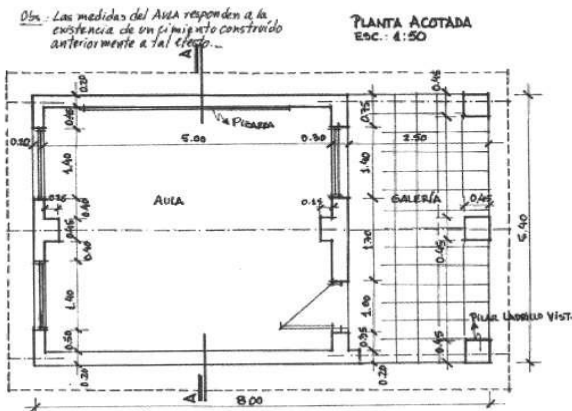
1.1.1 PAQUETE N° 1 – CONTRATO N° 5

Obra 1: Construcción de aulas para preescolar en la Escuela Básica N° 1414
Tomasita L. Vera de Mandijho.

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
replanteo y marcación	m2	43,20	43,20	18,77	24,43
excavación para cimiento	m3	5,00	5,00	5,00	0,00
cimiento piedra bruta	m3	4,50	4,05	0,00	4,05
nivelación de 0,30 con cemento	m2	4,16	4,16	0,00	4,16
nivelación de 0,45	m2	1,00	1,00	0,00	0,00
relleno y apisonado de interiores	m3	43,20	43,20	43,20	0,00
aislación horizontal 0,15 c/ hidrófugo	ml	15,26	30,20	15,26	14,94
encadenado de h²aº	m3	20,80	30,20	0,00	30,20
elevación de 0,20 con lad. Común	m2	53,72	0,00	0,00	0,00
elevación de 0,30 con lad. Común	m2	27,00	0,00	0,00	0,00
pilares de ladrillo 0,45x0,45	ml	15,40	15,40	8,26	7,14
dintel sobre aberturas	ml	7,50	30,20	7,50	22,70
contrapiso de hº de cascotes de 10cm	m2	43,20	43,20	38,92	4,28
revoque una capa sin hidrófugo	m2	107,12	54,00	54,67	0,33
revoque una capa con hidrófugo	m2	121,66	28,20	31,06	-2,86
techo (teja española, tejuelón, vigas, tirantes)	m2	62,64	58,20	44,76	13,44

DE: Replanteo 43,20 m2 – La obra en planta (diseño adjunto) es de 8,00 x 5,40 = 43,3

No coincidimos con la medición y diferencias encontradas, es solo remitirse o comparar con vuestra medición en techo.



AF: RUBROS: Excava. Para cimiento, cimiento de piedra bruta, nivelaciones, Aislación, Encadenados y Dinteles, Pilares en galerías (y dentro de sala), Contrapiso y Piso

RE: Se comunicó durante la inspección in situ de la obra que el sector de la galería de frente no poseía fundaciones efectivas, en esa área se ha realizado con materiales nuevos los ítems mencionados, inclusive los dados de PBC bajo los tres pilares. Solicitamos comparaciones de las memorias numéricas de cálculos en estos rubros.

AF: Aislación de 0.15 con hidrófugo, se ha realizado bajo las 4 paredes del aula, adicionando 9.40 metros lineales en dos niveles de 4,70 ml del lado lateral del escenario para evitar la filtración vertical del escenario hacia la sala de aula. La cantidad afirmada en la medición de la CGR no se ajusta ni al perímetro del aula.

RE: Los encadenados y dinteles sobre aberturas se autorizaron ejecutar con doble camada de varillas de 10 mm, en la nivelación, sobre aberturas y bajo asiento de tirantes, dando la cantidad de 30.2 ml conforme medición, se ha aclarado el procedimiento durante inspección in situ.

RE: Los pilares se han computado los 3 de la galería más pilares de asiento de viga cumbrera por dentro del aula, aparentemente no se ha observado para el cómputo de verificación.

RE: Contrapiso de Cascotes: se ha realizado tanto dentro del aula como la galería, remitirse medición al plano. Usamos el criterio de no descuento de paredes de manera a compensar cambio de baldosas calcáreas piso cerámico, por el uso como pre escolar de manera a facilitar el lavado del mismo por el uso.

AF: Revoques

RE: Se han ejecutado a más, sin que sean pagados a la Contratista, debido al monto asignado a rubros faltantes para el funcionamiento de la sala

AF: Techo (tejas, tejuelones, Vigas y Tirantes) 44,76 m2

RE: El desarrollo del techo tiene en total 6,46 metros lineales (o sea 3,23 ml cada lado) y 9,00 metros lineales como lado lateral, tales medidas incluyen aleros. Se ha medido el techo en desarrollo con esta medida dando 58,20 metros cuadrados. Solicitamos memoria numérica de la medición.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

CONTINIACION DE DESCARGO DE LA HOJA PAGINA N° 4 – Escuela Nro 1414 Tomasa L. Vera - Mandijho

Instalación eléctrica	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
tomas para instalación de artefactos eléctricos	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
pizarra (3,61x1,20m)	m2	1,00	0,00	0,00	0,00
carpintería madera	gl	1	1,00	1,00	0,00
carpntería metálica balancines	m2	5,04	5,04	5,28	-0,24
vidrios dobles	m2	5,04	5,04	5,28	-0,24
pintura exterior	m2	121,66	84,00	31,06	52,94
pintura interior	m2	107,12	67,00	54,67	12,33
Rubros complementarios compensados					
extensión de línea para conexión elec.	gl		1,00	1,00	0,00
zócalos y tomas eléctricas complementarias	gl		1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Marmoseria 0,15-precio de contrato	m2		62,30	66,02	-3,72
Carpeta para piso-ídem contrato	m2		43,20	38,92	4,28
Zocalo cerámico - nuevo	m2		29,80	24,10	5,70
Pintura de techo	m2		62,64	0,00	62,64
Instalación de acometida de alimentación	gl		1,00	1,00	0,00

AF: Piso calcáreo

RE: Aclarado en la Hoja anterior

AF: Instalación eléctrica y Tomas para Instalación de Artefactos eléctricos

RE: En forma global, No se tenía Proyecto eléctrico ni planos esquemáticos, además la proyectista no considero la alimentación exterior, así como tableros mucho menos Artefactos y ventiladores, que fueron colocados sin ser pagados a la contratista

RE: No se ha pagado el rubro pizarrón, y sería colocado uno existente.

AF: Carpintería de Madera, Carpintería Metálica y Vidrios

RE: No se observan variaciones considerables, (+/- 10%)

AF: Pinturas exterior e Interior, diferencias considerables

RE: Solo en la partes exterior se tiene 24,7 ml de pared y perímetro de pilares, y siendo la cantidad encontrada por la CGR 31,06 m2, esto daría una altura de pintura de 1,25 mts de altura, a la vista se denota un error en los cálculos. Para este rubro solicitamos considerar una comparación de la memoria numérica de cálculos. Así mismo aclaramos que la pintura de techo fue realizada, no siendo considerada por la CGR, Atribuimos la no observación de este rubro debido a que la Inspección se ha realizado a casi un año y medio del termino de ese rubro.

ADICIONALES, COMPLEMENTARIOS Y COMPENSACIONES

RE: Los rubros adicionales y que fueron compensados con rubros de la Institución y a veces en cambio por suspensión o menor cantidad en otras instituciones a fin de no modificar el monto del Paquete, ha sido justificados ampliamente en los informes ya entregados que se realizaban quincenalmente por cada Institución, siempre con el objetivo de hacer que el bien contratado sea funcional, pues como habíamos mencionados los proyectistas, aun con las aprobación del departamento de Infraestructura de MEC, exigida por la DNCP para el llamado, no han realizado un proyecto eficaz, obviándose varios rubros y cantidades en menor o mayor volumen. Esto ha ocasionado que la Fiscalización, tomando criterios profesionales, ha ordenado cambios. Por las atribuciones contractuales que nos ha otorgado la Municipalidad para el ejercicio de Servicio Técnico de Fiscalización del Paquete.



Comentario CGR:

En el Análisis realizado, al informe de descargo presentado por la fiscalización de obras de la Municipalidad, el EA procedió a una revisión exhaustiva de cada una de las cantidades resultantes de las mediciones, realizadas cuando la verificación "In Situ", a las obras realmente ejecutadas, verificándose tanto los datos levantados como tomas fotográficas y documentos proveídos e inclusive fotos del avance de las obras arrojadas por la fiscalización de la Municipalidad, resultando los siguientes comentarios, respecto a:

- **Menor y/o mayor cantidad de obras ejecutadas**

El EA cuando la verificación In Situ, realiza mediciones de las obras realmente ejecutadas, las cuales son procesadas en gabinete, obteniéndose datos de menor, mayor y/o igual cantidad que la ofertada, cuyos resultados son insertas en unas planillas comparativas, que contienen además datos de cantidades de obras contractuales y compensadas y/o adicionales, proveídas por la Municipalidad.

- **Replanteo**

En obra se midió el area correspondiente al aula y a la galería, obteniéndose cantidades realmente ejecutadas, las mediciones obtenidas y procesadas en gabinete, por un error en la operación aritmética, se informó una cantidad que no correspondía, por lo que se procedió a subsanar el error. No obstante el resultado obtenido luego de la corrección realizada, es menor a la informada por la fiscalización, quien se refiere a las cantidades de las obras en planta, conforme diseño del proyecto, no acorde a las cantidades en obra, realmente ejecutadas.

Un proceso constructivo consta de dos mediciones, la del proyecto (planos) y en obra (ejecutado), cabe destacar que el EA realiza las mediciones de las obras realmente ejecutadas, tomándose como referencia planos, planillas, EETT y otros documentos técnicos.

- **Excavacion para cimiento, cimiento de piedra bruta, nivelaciones, aislaciones, encadenados y dinteles, pilares en galerías (y dentro de la sala), contrapiso y piso**

Los rubros de excavación, cimiento de piedra bruta y nivelaciones correspondientes al aula propiamente dicha, eran rubros existentes antes de la ejecución del proyecto, se verificó en obra y se reverifyó en los planos del proyecto presentados por la Municipalidad, donde indican "*Obs: las medidas del Aula responden a la existencia de un cimiento construido anteriormente a tal efecto*" y "*Nivelación existente*".

En cuanto a dados de piedra bruta colocada, en base de pilares, por un error de tipeo no fue cargado en el rubro correspondiente a cimiento de piedra bruta, se procedió por lo tanto a la corrección de la cantidad en ese rubro.

Aislación de 0,15 con hidrófugo: De las verificaciones, a las cantidades medidas In Situ, y las fotos del avance arrojadas por el fiscal de obras, procesadas en gabinete, se constató un error en la operación aritmética, no obstante el resultado obtenido luego de la corrección realizada, es menor a la informada por dicha fiscalización.

Encadenados y Dinteles sobre aberturas: En lo que a Encadenados de Hº Aº se refiere dicho rubro no fue ejecutado, fue verificado en obra, y constatado en las fotos de avance arrojadas por el fiscal de obras, y en cuanto a Dinteles sobre Aberturas, la cantidad de metros lineal informado, corresponde a la realmente ejecutado, encontrada en obra cuando la verificación física realizada por el EA, en compañía del fiscal de obras y/o funcionarios de la UOC de la Municipalidad.

Pilares en galerías (y dentro de la sala): tomando en cuenta las fotos arrimadas por la fiscalización de la Municipalidad, que muestra la ejecución de pilares en el interior del aula, se procedió a la corrección de la cantidad comunicada, encontrándose una cantidad mayor a la informada por la Fiscalización de la Municipalidad.

Contrapiso y piso: las cantidades comunicadas corresponden a las mediciones efectuadas en la obra, considerando las áreas libres fuera de las paredes, las realmente ejecutadas, dentro del aula y en la galería. Se señala que un cambio en el material no afecta la cantidad de trabajo u obra realizada.

- **Revoques:**

Al respecto se mantienen las cantidades comunicadas, ya que de las verificaciones en obra se constato que se han ejecutado, en el caso de revoque a una capa con hidrófugo, mayor cantidad de m² y en el de revoque a una capa sin hidrófugo, menor cantidad de m². Para ambos casos se verificaron los pagos, encontrándose que fueron certificados como ejecutado el 100% y pagados conforme a los certificados 1 y 2 y sus respectivos resúmenes e Información de fiscalización: las Ordenes de pago N° 1314 y 1405 del 2013 ; los Recibos de Dinero N° 000011; 000012 del 2013 y los cheques BNF N° 9765529 y 9765530.

- **Techo (tejas, tejuelones, Vigas y Tirantes):**

La cantidad informada por el EA corresponde a las mediciones de las obras realmente ejecutadas, se levantaron las medidas del largo y ancho total de la construcción, (aula y galería), incluyendo los aleros y el porcentaje de la pendiente de techo correspondiente.

- **Instalación Eléctrica y tomas para instalación de Artefactos eléctricos:**

La cantidad informada por EA corresponde a las cantidades ejecutadas, ya que corresponde a lo realmente ejecutado y cotizado en forma global. En cuanto a los pagos, dichos trabajos fueron certificados como ejecutado el 100% y pagados conforme al certificado 2 y sus respectivos resúmenes e Información de fiscalización: la Orden de pago 1405 del 2013; el Recibo de Dinero 000012 del 2013 y el cheque BNF N° 9765530.

- **Rubro pizarrón:**

Cuando la verificación en obra, se constató que este rubro no fue ejecutado, en lo que coincidimos con parte de la respuesta del fiscal, sin embargo verificados los documentos de pago, se comprueba en la certificación de dicho rubro, como ejecutado el 100% y en el pago del mismo conforme al certificado 2 y sus respectivos resúmenes e Información de fiscalización: la Orden de pago 1405 del 2013; el Recibo de Dinero 000012 del 2013 y el cheque BNF N° 9765530.

- **Carpintería de Madera, Carpintería Metálica y Vidrios:**

En obra se constató la colocación de una puerta metálica y tres ventanas balancín, cuyas mediciones de m² ejecutado corresponde a lo realmente ejecutado e inserto en el rubro carpintería metálica.

En cuanto a Carpintería de madera se había informado como ejecutado sin embargo luego de la revisión tanto en documentos como en las fotos arrimadas por el fiscal de la obra y las de verificación CGR, se constato que en esta obra no se colocó abertura de madera alguna, por lo tanto se corrige en la planilla como obra NO ejecutada.

- **Pinturas exterior e Interior:**

De las verificaciones y mediciones, de las cantidades de la obra, In Situ y las fotos del avance arrimadas por el fiscal de obras, procesadas en gabinete, se constató que el EA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14 VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

considero solo la pintura del area de las paredes revocadas (altura de revoque exterior 1,61 en 2 lados del aula;0,79 en 1 lado del aula y 2,86 en 1 lado del aula hacia patio de formación) y no la correspondiente a la pintura de ladrillos vistos (alt. 2,48 en 3 lados del aula y 3,32 en pilares) , por lo que se procedió a la corrección de la cantidad en ese rubro, no obstante la cantidad obtenida, luego de la corrección, es menor a la informada por la fiscalización.

• **Adicionales, Complementarios y Compensaciones:**

Se tomaron en cuenta estos trabajos y constan en las planillas comparativas de la CGR, las mismas fueron medidas en obra de acuerdo a las indicaciones del fiscal de obras y/o los funcionarios de la Municipalidad que acompañaron al EA.

Finalmente todas las observaciones expuestas en esta obra **irán insertas en el informe final**, ya que las verificaciones realizadas en obra, por el EA, incluyen mediciones de rubros realmente ejecutados, en menor, mayor y/o igual cantidad.

Obra 2: Refacción de techo y construcción de baños sexados para alumnos y Docentes en la Escuela Básica N° 884 Cristo Rey de la Compañía Arazape.

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
BAÑOS SEXADOS					
Construcción coloc. De techos					
demolición de paredes	m2	17,80	17,80	17,80	0,00
demolición de techo para reparación	m2	36,00	45,00	34,40	10,60
replanteo y marcación	m2	13,86	13,86	13,86	0,00
excavación para cimiento	m3	11,62	11,62	11,62	0,00
cimiento piedra bruta	m3	5,22	5,23	5,22	0,01
nivelación de 0,30 con cemento	m2	5,00	5,00	5,00	0,00
elevación de 0,15 ladrillo común	m2	27,44	27,44	32,49	-5,05
elevación de 0,30 ladrillo común	m3	9,35	9,35	9,06	0,29
aislación horizontal 0,15 c/ hidrófugo	ml	16,60	16,60	16,60	0,00
dintel sobre aberturas	ml	8,90	8,90	8,90	0,00
contrapiso de hº de cascotes de 10cm	m2	13,20	13,20	10,95	2,25
revoque una capa sin hidrófugo	m2	50,00	50,00	18,78	31,22
revoque una capa con hidrófugo	m2	9,35	44,35	20,61	23,74
techo (teja española, tejuelón, vigas, tirantes)	m2	36,00	36,00	49,78	-13,78
viga de hºaº de 20x40 y dados de apoyo	m3	0,65	0,65	0,47	0,18
azulejo de 15x15	m2	37,20	37,20	29,54	7,66
piso baldosa calcárea20x20	m2	20,00	20,00	10,95	9,05
inatalación baños	unid.	3,00	3,00	3,00	0,00
artefactos sanitarios	unid.	3,00	3,00	3,00	0,00
registro0,60x0,60	unid.	1,00	1,00	1,00	0,00
instalación eléctrica	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
carpintería madera	gl	1,00	1,00	0,00	1,00
carpintería metálica	gl	1,00	1,00	0,50	0,50
vidrios	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
pinturas	m2	50,00	148,00	39,39	108,61
cámara séptica 1,2x1,6x1	gl	1,00	1,00	1,00	0,00

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14		VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014			
pozo absorbente 1,5x3	gl	1,00	1,00	1,00	
RUBROS COMPLEMENTARIOS COMPENSADOS					
Mesada de cocina	gl	1,00		1,00	-1,00
Instalación eléctrica adicional	gl	1,00		1,00	-1,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Demolición de techo bajo y retiro de viga total sobre viga averiada	m2		52,43	14,40	38,03
Techo (con recuperación del 70% de teja española tejuelón, tirantes)	m2		52,43	48,4	4,03
Canteros	gl		1,00	0	1,00
Mezada de cocina, alimentación, instalación eléctrica, azulejo,e instalación eléctrica	gl		1,00	1	0,00
Pintura de techo	m2		52,40	0	52,40
Instalación de acometida de alimentación	gl		1,00	1	0,00

Descargo: En el Exp. CGR N° 15321/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos realiza descargo respecto a la obra Refacción de Techo y Construcción de baños sexados para alumnos y docentes en la Escuela Básica N° 884 Cristo Rey de la Compañía Arazape, como sigue:

PAGINA N° 5 (cinco)

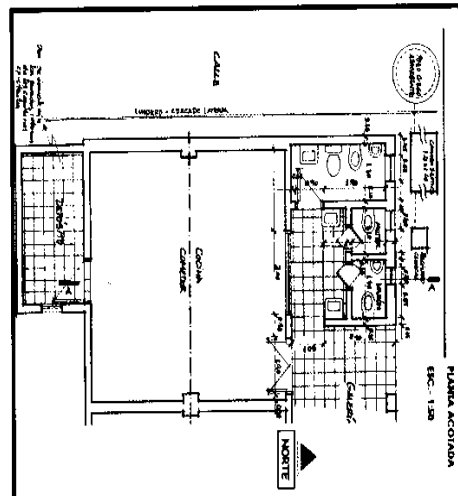
Refacción de Techo y Construcción de baños sexados para alumnos y docentes, en la Escuela Básica N° 884 Cristo Rey de la Compañía Arazape

S/CONTRATO		S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN		S/MEDICIÓN CGR	Dirección CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
BAÑOS SEXADOS					
Construcción coloc. De techos			17,80	17,80	0,00
demolición de paredes	m2	17,80	45,00	34,40	10,60
demolición de techo para reparación	m2	13,88	13,88	13,88	0,00
replanteo y marcación	m3	11,62	11,62	11,62	0,00
excavación para cimiento	m3	5,22	5,23	5,22	0,01
cimiento piedra bruta	m2	5,00	5,00	5,00	0,00
nivelación de 0,30 con cemento	m2	27,44	27,44	32,49	5,05
elevación de 0,30 ladrillo común	m3	9,35	9,35	9,06	0,29
instalación horizontal 0,15 c/ hidrófugo	ml	16,60	16,60	16,60	0,00
dintel sobre aberturas	ml	8,90	8,90	8,90	0,00
contrapiso de h° de cascotes de 10cm	m2	13,20	13,20	13,20	2,25
revoque una capa sin hidrófugo	m2	50,00	50,00	48,76	31,22
revoque una capa con hidrófugo	m2	9,35	44,35	20,61	23,74
techo (teja española, tejuelón, vigas, tirantes)	m2	36,00	36,00	49,78	-13,78
viga de h°a° de 20x40 y dados de apoyo	m3	0,65	0,65	0,47	0,18
azulejo de 15x15	m2	37,20	37,20	29,54	7,66
piso baldosa calcárea 20x20	m2	20,00	20,00	10,95	9,05

AF (Afirmación de la CGR) - RE (Descargo de la consultora externa de la Municipalidad)



Plano del Área afectada (Proyectista Arqta Romy Vaezquen)



AF: Demolición de techo para reparación 34,40 m2. Cantidad menor medida por la CGR

RE: Aclaramos en la visita que los 45,00 m2 correspondían a la galería donde se haría el baño adicionando la galería de aula contigua para cambio de tirantes y de parte de la sala de aulas existentes para reparaciones y cambios de tejuelones rotos , más el antiguo baño dentro de la sala que tenían varias goteras para convertirlo en depósito. ($6.9 \times 3.8 + 2.2 \times 3.8 + 1.5 \times 0.9 + 0.8 \times 1.3 + 2.3 \times 1.6 + 3.0 \times 1.2 + 2.1 \times 0.9$) = 46,14 m2

AF: Revoque sin hidrófugo, cantidad menor medida por la CGR

RE: Dentro del baño nuevo de paredes nuevas se tiene 45.5 y en los pilares hechos para soporte de viga, con los del depósito reacondicionado y la viga de hormigón se pasaron los 10,5 m2. Solicitamos vuestra hoja de medición.

AF: Revoque con hidrófugo, cantidad menor medida por la CGR

RE: Además de la parte del baño nuevo, se ha revocado la pared sobre la línea municipal que da con la calle, se pasaron los 46,00 m2. Solicitamos vuestra hoja de medición.

AF: Techo de tejas

RE: Esta cantidad corresponde a las reparaciones y sobre el sector de baño nuevo, se ha sobrepasado la cantidad certificada sin embargo no se ha computado por la falta de monto a pagar ya compensado.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

AF: Viga de Ho Ao en cumbrera, cantidad menor medida por la CGR

RE: Viga de 0.2x0.4 que se proyectó no verificaba al corte, se aumentó a 0.50 de altura, se ha verificado in situ eso, además se realizaron dados horizontales de asiento, que sobrepaso inclusive el monto de la planilla.

AF: Azulejado, cantidad menor medida por la CGR

RE: Dentro del baño nuevo se tiene 31.00 m2 más en las mesadas se colocaron 6.2 m2. Solicitamos vuestra hoja de medición.

AF: Piso, cantidad menor medida por la CGR

RE: Dentro del baño nuevo se tiene 11.00 m2 de piso cerámico más en las reparaciones bajo mesadas por roturas para bases de mamposterías mesadas se colocaron 5.2 m2 de calcáreos y reparaciones en la galería y deposito aprox 6 m2 de calcares. Solicitamos memoria de medición.

instalación baños	unid.	3,00	3,00	3,00	0,00
artefectos sanitarios	unid.	3,00	3,00	3,00	0,00
registro 0,60x0,60	unid.	1,00	1,00	1,00	0,00
instalación eléctrica	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
carpintería madera	gl	1,00	1,00	0,00	1,00
carpintería metálica	gl	1,00	1,00	0,50	0,50
vidrios	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
pinturas	m2	50,00	148,00	39,39	108,61
cámara séptica 1,2x1,6x1	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
pozo absorbente 1,5x3	gl	1,00	1,00	1,00	
RUBROS COMPLEMENTARIOS COMPENSADOS					
Mesada de cocina	gl	1,00		1,00	-1,00
Instalación eléctrica adicional	gl	1,00		1,00	-1,00
Rubros Adicionales a Compensar					
Demolición de techo bajo y retiro de viga total y viga averiada	m2		52,43	14,4	38,03
Techo (con recuperación del 70% de teja española tejuelón, tirantes)	m2		52,43	48,4	4,03
Canteros	gl		1,00	0	1,00
Mezcla de cocina, alimentación, instalación eléctrica, azulejo, e instalación eléctrica	gl		1,00	1	0,00
Pintura de techo	m2		52,40	0	52,40
Instalación de acometida de alimentación	gl		1,00	1	0,00



Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



AF: Carpintería de Madera y Metálica. Cantidad menor medida por la CGR

RE: Fueron montos globales de la planilla. Yo personalmente he autorizado la reutilización de todas las aberturas que podían ser recicladas y solo pintar tirantes del techo parcialmente y no en su totalidad. Asumo personalmente la orden de cambio, y fue únicamente con el propósito de dotar al comedor con una mesada con instalaciones hidráulicas y eléctricas de manera poder ser funcional el sector, siendo que con las compensaciones del contrato ya no se disponía de fondos para pagar las mesadas, y eso se comprobó en la visita de Inspección. Ya que el proyecto aprobado inclusive por el MEC tenía deficiencias funcionales del bien licitado.

AF: Pinturas. Cantidad menor medida por la CGR

RE: En la parte exterior se autorizó realizar 46,00 m2 de pintura sobre revoques nuevos y dentro del comedor se realizó 78.00 m2 y en retoques 26.0 m2. Solicitamos vuestra hoja de medición.

RUBROS COMPLEMENTARIOS COMPENSADOS

AF: MEZADAS E INSTALACIONES ESPECIALES EN COCINA. Cantidades encontradas y no certificadas

RE : Fueron ejecutadas y no pagadas debido a la falta de disponibilidad en el monto contractual. Asumo como Fiscal la orden de cambio de manera a reutilizar materiales existentes y ejecutar parcialmente algunos rubros. La finalidad de mi criterio profesional es únicamente optimizar los recursos y ejecutar un bien que sea útil, pues sin las mesadas e instalaciones (obviadas por la proyectista) no se podría usar la cocina, de esta manera he autorizado por las atribuciones contractuales de Fiscal realice cambios, esto efecto también a la realización de la pintura de tirantes del techo y no así de tejuelones, a manera de cubrir los gastos de la Contratista por las mesadas e instalaciones. Sostengo mi posición y la defenderé ante la CGR.

AF: Demolición de techo para retiro y colocación de viga nueva de hormigón, y el retechado sobre la. Cantidades encontradas y no certificadas

RE: He mencionado en reiteradas veces que este rubro fue omitido en el proyecto, y la cantidad de 52.43 m2 corresponde al área sobre la cocina (ver plano) además incluyo cambios de tirantes ya deformados. No sé cómo se han quitado las mediciones y por ello solicito copia de la memoria de medición por las cuales se obtuvieron las cantidades encontradas por la CGR.

AF: Pintura de techo. Cantidades no computada por la CGR

RE: Ya aclaramos dos ítems atrás. Ver fotos entregadas.

Comentario CGR:

En el Análisis realizado, al informe de descargo presentado por la fiscalización de obras de la Municipalidad, el EA procedió a una revisión exhaustiva de cada una de las cantidades resultantes de las mediciones, realizadas cuando la verificación "In Situ", a las obras realmente ejecutadas, verificándose tanto los datos levantados como tomas fotográficas y documentos proveídos e inclusive fotos del avance de las obras arrimadas por la fiscalización de la Municipalidad, resultando los siguientes comentarios, respecto a:

- **En el rubro Demolición de techo:**

De las verificaciones, a las cantidades medidas In Situ, procesadas en gabinete, se aclara que el EA considero para este rubro el area de techo correspondiente al aula cotizado en la planilla de rubros complementarios, y no a las indicadas en el descargo, por lo que se procedió a reparar dicha confusión y procesar los datos incluyendo en la

sumatoria el producto de los lados de toda la galería frente al aula y la pendiente del techo, obteniéndose un resultado, igualmente, menor a la informada por la fiscalización.

En lo que al techo correspondiente al antiguo baño se refiere, se señala que en esa área no se encontró tan siquiera algún tipo de demolición, esto se reverificó en los datos levantados en obra, en las tomas fotográficas obtenidas por el EA y en las fotos de avance arrimadas por la fiscalización de obras.

- **Revoque sin hidrófugo:**

Se realizaron reverificaciones a las cantidades medidas In Situ, y fijándonos en las fotos del avance arrimadas por el fiscal de obras, nos percatamos de ciertas medidas que no fueron incluidas en la cuantificación, por lo que se procede a incluirlas, dando un resultado igualmente menor a la informada por la fiscalización de obras.

- **Revoque con hidrófugo:**

En obra, el EA realizó mediciones a las cantidades realmente ejecutadas, en las paredes externas de los baños nuevos, incluyendo la pared de dicho baño sobre la línea municipal, no así la del aula que se encontraba revocada antes del inicio de la obra, tal como se pudo verificar en las fotos de avance arrimadas por la fiscalización de obras.

- **Techo de tejas:**

En obra, el EA realizó mediciones a las cantidades de techo de tejas correspondiente a la cobertura del aula y los baños, incluyendo la galería, encontrándose mas cantidad del rubro realmente ejecutado.

- **Viga de HºAº en cumbrera:**

En obra, el EA midió el largo, el alto y el ancho de la viga, y la constatación de un dado de HºAº sobre la pared linder, corroborándose en las fotos de avance arrimadas por la fiscalización de obras. El resultado de esas mediciones corresponden a las cuantificadas e insertas en la planilla comparativa.

- **Azulejado:**

De las verificaciones, a las cantidades medidas In Situ, procesadas en gabinete, el EA había cuantificado el area de revestido correspondiente a los baños, no obstante se procedió a reverificar, constatándose la ejecución del revestimiento de las mesadas de la cocina, lo cual se incluyó en el rubro de la planilla, siendo el resultado obtenido de menor cantidad que la informada por la fiscalización de obras.

- **Piso:**

En obra, el EA midió el area correspondiente a los baños, y a los remiendos en galería frente al aula afectada, el resultado de dichas mediciones corresponden a las cantidades insertas en la planilla comparativa, no obstante se procedió a corroborar en las fotos de avance arrimados por la fiscalización de la obra y en las obtenidas cuando la verificación in situ..

- **Carpintería de Madera y Metálica:**

En cuanto a las puertas de madera en los baños, el EA no considero como ejecutadas, primero por que las puertas entablonadas colocadas en obra eran recicladas, no correspondientes con las EETT, los planos y por ende con la cotización ofertada, por más de que se haya cotizado en forma global y después por que dicho rubro fue pagado en su totalidad conforme Certificados N° 3 y 5, Ordenes de pagos N° 1440 del 2013 y 2428 del 2014, Recibos de dinero 000013 del 2013 y 000034 del 2014 y Cheques N°

9765531 del 2013 y 9765541 del 2014, respectivamente, así como también la mesada de cocina con instalación hidráulica, que mencionan en el descargo como razón de cambio, fue también pagada totalmente en el rubro complementario, de acuerdo al Certificado N° 4, y los documentos de pago: una Orden de Pago N° 1508 del 2013 y un Recibo de dinero N° 000014 del 2013, por mayor monto que lo certificado. Así también otra Orden de Pago N° 3402, Recibo de Dinero N° 000040 y Cheque N° 9765542 del 2014 por Certificado de cierre, coincidiendo con el monto correspondiente al 4to certificado.

Ahora bien en lo que a carpintería metálica se refiere, se tomo en cuenta la cantidad de lcorrespondiente a la puerta de acceso al comedor, no la de las ventanas balancines de los baños, las que eran recicladas.

- **Pinturas:**

Se realizaron reverificaciones a las cantidades medidas In Situ, y fijándonos en las fotos del avance arrimadas por el fiscal de obras, nos percatamos de que la cantidad de pintura de paredes correspondientes al comedor, no fueron incluidas en la cuantificación, por lo que se procede a incluirlas, dando un resultado igualmente menor a la informada por la fiscalización de obras.

- **En los rubros complementarios compensados:**

Mezadas e Instalaciones Especiales en Cocina:

En obra se constató la ejecución de este rubro y en los documentos presentados por la Institución se verificó el pago total del mismo de acuerdo al Certificado N° 4, que consta con los siguientes documentos de pago: una Orden de Pago N° 1508 del 2013 y un Recibo de dinero N° 000014 del 2013, por mayor monto que lo certificado. Así también otra Orden de Pago N° 3402, Recibo de Dinero N° 000040 y Cheque N° 9765542 del 2014 por Certificado de cierre, coincidiendo con el monto correspondiente al 4to certificado.

Demolición de techo para retiro y colocación de viga nueva de hormigón:

De las verificaciones, a las cantidades medidas In Situ, procesadas en gabinete, se aclara que el EA considero para este rubro el area de techo correspondiente a los baños y no a las indicadas en el descargo, por lo que se procedió a reparar dicha confusión y procesar los datos incluyendo en la sumatoria el producto de los lados del comedor y la pendiente del techo, obteniendose un resultado, igualmente menor a la informada por la fiscalización de obras.

Pintura de techo:

En obra el EA constató, que tanto el total del maderamen como de los tejuelones no contaban con pintura alguna (ya sea restos de barniz y/o pintura sintética), corroborandose en las fotos de avance arrimados por la fiscalización de la obra y en las obtenidas cuando la verificación in situ.

Finalmente todas las observaciones expuestas en esta obra **irán insertas en el informe final**, ya que las verificaciones realizadas en obra, por el EA, incluyen mediciones de rubros realmente ejecutados, en menor, mayor y/o igual cantidad.

Obra 3: Construcción de aula para el 7mo grado, revoque y piso para pabellones, en la Escuela Básica N° 1415 Gral. Bernardino Caballero de la Compañía San Patricio.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14 VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
Demolición de techo para reparación	m2	16,80	0,00	0,00	0,00
replanteo y marcación	m2	108,00	71,25	58,81	12,44
excavación para cimiento	m3	18,99	21,90	18,99	2,91
cimiento piedra bruta	m3	18,99	21,96	18,99	2,97
nivelación de 0,30 con cemento	m2	21,00	21,60	11,61	9,99
nivelación de 0,45	m2	4,20	16,80	7,14	9,66
relleno y apisonado de interiores	m3	27,00	95,76	20,32	75,44
aislación horizontal 0,15 c/ hidrófugo	ml	26,55	30,50	25,56	4,94
encadenado de hºaº	m3	2,17	2,44	0,00	2,44
viga de hºaº 0,20x0,45x8,5	m3	0,765	0,77	0,00	0,77
vigas galería y corredor (3 de 4,8 de largo)	unid.	3,00	0,00	0,00	0,00
vigas galería (1 de 4,5 y 1 de 3,5)	unid.	2,00	0,00	2,00	-2,00
elevación de 0,15 con lad. Común	m2	34,32	135,00	46,17	88,83
elevación de 0,30 con lad. Común	m2	42,92	45,00	27,38	17,63
pilares de ladrillo 0,45x0,45	ml	7,20	7,20	4,82	2,38
dintel sobre aberturas	ml	8,90	30,50	8,90	21,60
contrapiso de hº de cascotes de 10cm	m2	108,00	71,25	58,81	12,44
contrapiso para sector existente	m2	254,00	0,00	0,00	0,00
revoque una capa sin hidrófugo	m2	99,36	168,00	100,93	67,07
revoque una capa con hidrófugo	m2	86,44	67,50	85,79	-18,29
revoque interior edif. Existente	m2	236,60	54,30	0,00	54,30
revoque exterior edif. Existente	m2	211,20	0,00	0,00	0,00
pintura interior edif. Existente	m2	236,6	198,00	0,00	198,00
pintura exterior edif. Existente	m2	211,20	0,00	0,00	0,00
techo (teja española, tejuelón, vigas, tirantes)	m2	132,00	136,00	67,75	68,25
viga a reemplazar (2 de 3,5 largo)	unid.	2,00	0,00	0,00	0,00
piso baldosa calcárea20x20	m2	108,00	71,25	58,81	12,44
piso baldosa calcárea sector existente	m2	254,00	0,00	0,00	0,00
instalación eléctrica	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
tomas para instalación de artefactos eléctricos	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
pizarra (3,61x1,20m)	unid.	1,00	0,00	0,00	0,00
carpintería madera	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
carpntería metálica	gl	7,20	7,20	6,25	0,95
vidrios dobles	m2	7,20	7,20	6,25	0,95
pintura exterior	m2	99,36	24,00	85,79	-61,79
pintura interior	m2	86,44	178,00	100,93	77,07
Rubros Nuevos					
Bases y pilares para contención	gl		1,00	0,00	1,00
Provisión de artefactos y colocación	gl		1,00	1,00	0,00
Zocalo calcareo	gl		1,00	1,00	0,00
Pilar de refuerzo dentro del aula	ml		6,80	5,50	1,30
Revestido de viga cumbrera	gl		1,00	1,00	0,00

Descargo: En el Exp. CGR N° 15321/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos responde respecto a la obra Construcción de Aula para el 7mo. Grado, Revoque y Piso





CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

para Pabellones, en la Escuela Básica N° 1415 Gral. Bernardino Caballero de la Compañía San Patricio, responde, como se transcribe a continuación:

DESCARGO DE LA CONSULTORA DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA OBRA 3 - PAGINA 6

OT N° 25/14
Obra 3: Construcción de aula para el 7mo grado, revoque y piso para pabellones, en la Escuela Básica N° 1415 Gral. Bernardino Caballero de la Compañía San Patricio.

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
Demolición de techo para reparación	m2	16,80	0,00	0,00	0,00
replanteo y marcación	m2	108,00	71,25	58,81	12,44
excavación para cimiento	m3	18,99	21,90	18,99	2,91
cimiento piedra bruta	m3	18,99	21,96	18,99	2,97
nivelación de 0,30 con cemento	m2	21,00	21,60	11,61	9,99
nivelación de 0,45	m2	4,20	16,80	7,14	9,66
relleno y apisonado de interiores	m3	27,00	95,76	20,32	75,44
aislación horizontal 0,15 c/ hidrófugo	ml	26,55	30,50	25,50	4,94
encadenado de h"as	m3	2,17	2,44	0,00	2,44
viña de h"as 0,20x0,45x0,5	m3	0,765	0,77	0,00	0,77
vigas galería y corredor (3 de 4,8 de largo)	unid.	3,00	0,00	0,00	0,00
vigas galería (1 de 4,5 y 1 de 3,5)	unid.	2,00	0,00	2,00	-2,00
elevación de 0,15 con lad. Común	m2	34,32	130,00	46,17	88,83
elevación de 0,30 con lad. Común	m2	42,92	45,90	27,38	17,63
pillares de ladrillo 0,45x0,45	ml	7,20	7,20	4,82	2,38
dintel sobre aberturas	ml	8,90	30,50	8,90	21,60
contrapiso de h" de cascotes de 10cm	m2	108,00	71,25	58,81	12,44
contrapiso para sector existente	m2	254,00	0,00	0,00	0,00
revoque una capa sin hidrófugo	m2	99,90	169,00	100,93	67,07
revoque una capa con hidrófugo	m2	66,44	67,50	85,79	-18,29
revoque interior edif. Existente	m2	236,60	54,30	0,00	54,30
revoque exterior edif. Existente	m2	211,20	0,00	0,00	0,00
pintura interior edif. Existente	m2	236,6	198,00	0,00	198,00
pintura exterior edif. Existente	m2	211,20	0,00	0,00	0,00
techo (teja española, tejuelón, vigas, etc.)	m2	132,00	136,00	67,75	68,25
viga a reemplazar (2 de 3,5 largo)	unid.	2,00	0,00	0,00	0,00

AF: Replanteo y Marcación. Cantidad menor asentada por la CGR en planilla

RE: Aula de 5.80x6.80 más corredor más área de guarda obras y reparaciones de techo de sectores existentes, sostenemos la cantidad de planilla y solicitamos la memoria de medición realizada por los técnicos de la Inspección.

AF: Excavación, Cimiento de piedra bruta y Nivelación. Cantidad menor asentada por la CGR en planilla

RE: Fue dictada las medidas que se realizaron por causa del gran desnivel (-1.35 m de altura). Extrañamos los valores que obtuvieron. Cimiento y muro de contención es 21.90 m3, así como la nivelaciones son verdaderas. Solicitamos hoja de medición de la CGR y en caso extremo una auditoria externa con obtención de muestras in situ, o sea excavar para determinar profundidades, las cantidades obtenidas en vuestra medición no son las correctas, referirse a estimaciones visuales no es ninguna garantía para sostener los valores. Solicitamos memoria numérica de los cálculos y mediciones de la CGR



AF: Relleno y apisonado interiores . Cantidad menor asentada por la CGR en planilla



RE: En visita no pudieron ser visualizadas las profundidades, Profesionalmente tomo con preocupación los criterios mantenidos en Vuestras mediciones, esto amerita una tercera parte para dirimir los criterios divergentes en muchas parte de mi Consultora con la de los Profesionales de la contraloría. El valor de este rubro presentado por ustedes es con una profundidad de 32,0 cm de relleno. Solicitamos memoria numérica de los cálculos y mediciones de la CGR

AF: Encadenado de hormigón

RE: Se realizó antes del asentamiento del muro de piedra un hormigón ciclópeo armado de 30.5x0.2x0.4 para regularizar el suelo. Por ser arenoso y con baja capacidad portante.

AF: Viga de Ho Ao en cumbrera. Computado como no realizado por la CGR

RE : He ordenado el cambio de viga de hormigon por metlica con angulos y varillas (fue observado en la visita(debido que la pared del aula existente no estaba en condiciones de soportal el peso propio de la viga mas la carga del techo, el costo de esta viga metalica es similar a la de la planilla.

AF: Viga de Madera en galerías. Computadas pero no pagadas

RE: Se colocó las vigas pero no se ha pagado por su desperfectos, y no pudo ser retirada pues se tenia el techo montado. Aclaremos que por las distancias las visitas de la fiscalización no son diarias ni se dispone de residente fiscal. En caso de no cumplir con las exigencias mínimas las obras no autorizo el pagos de las mismas como en este caso. Solicitamos memoria numérica de los cálculos y mediciones de la CGR

AF: Aislación. Cantidad menor asentada por la CGR en planilla

RE: Se realizaron además en mamposterías bajo pilares debido a la diferencia de nivel, adicionándose esta cantidad a las de las paredes del aula dando 5 ml a más y en total 30.5 ml. Solicitamos memoria numérica de los cálculos y mediciones de la CGR

AF: Pilares de ladrillos. Cantidad menor asentada por la CGR en planilla

RE: Se comunicó en visita que además de los dos pilares de galería, se computó para alcanzar la planilla dos pilares más que nacen en fundación hasta nivel de piso, que serían elevados para asentar en ellas la viga metálica. Completándose los 7.20 ml. La parte exterior de estos pilares se midió y asentó en planilla de complementarios. Solicitamos memoria numérica de los cálculos y mediciones de la CGR

AF: Dinteles sobre Aberturas. Cantidad menor asentada por la CGR en planilla

RE: Fueron realizados no solo sobre aberturas, además se computó los de asiento de tirantes completándose exactamente la totalidad de planilla. Ya que la Proyectista omitió este ítem. Referirse a las fotos entregadas. Solicitamos memoria numérica de los cálculos y mediciones de la CGR

AF: Contrapisos. Cantidad menor asentada por la CGR en planilla

RE: En visita se ha comunicado de las demás partes realizadas en guarda obras en la aula nueva y en las existentes para evitar el ingreso de aguas por el desnivel, eso inclusive se ha medido en el día de la Inspección conjunta. Se han hecho más de 25 m² aparte del aula nueva y corredor. Solicitamos copia de la memoria numérica de los cálculos y mediciones de la CGR

AF: Revoque sin hidrófugo. Cantidad menor asentada por la CGR en planilla

RE: También se ha comunicado que se han realizado revoque del lado interior de muro de contención y posteriormente pintado con hidrófugo para evitar paso de humedad del relleno para lado exterior, completándose la cantidad medida en planilla.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

AF: Revoque con hidrófugo. Cantidad mayor asentada por la CGR en planilla

RE: la cantidad por demás fue pagada en el rubro de revoques de paredes existentes

AF: Revoque interior edif existente. Cantidad no computada por la CGR en planilla

RE: Se ha hecho el revoque en la pared existente colindante con el aula nueva, y revoque en paredes rajadas, en 36.3 m2 y se ha ajustado los 18 m2 que se hicieron por demás en el ítem anterior y no fueron medidas a la fecha del certificado.

AF: Pinturas edif existente. Cantidad no computada por la CGR en planilla

RE: Se realizaron la cantidad pagada, nos extraña la omisión de este ítem, ver fotos antes de la obra que fueron entregadas y del día que se realizó la visita. Solicitamos copia de la memoria numérica de los cómputos y mediciones de la CGR

AF: Techo de tejas. Cantidad menor computada por la CGR en planilla

RE: Se realizó 68.00 m2 sobre aula y corredor nuevo, más 14.5 m2 (9.7x1.5) del aula contigua, para unir al techo nuevo y cambiar un tirante, más 55,00 m2 de reparaciones de goteras en sectores diversos del edificio existente. Esto se comunicó en el día de la visita y se encuentra en los informes entregados por esta fiscalización a la municipalidad y que fueron entregadas en copias ya a la CGR.

piso baldosa calcárea20x20	m2	108,00	71,25	58,81	12,44
piso baldosa calcárea sector existente	m2	254,00	0,00	0,00	0,00
instalación eléctrica	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
tomas para instalación de artefactos eléctricos	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
pizarra (3,0x1,20m)	unid.	1,00	0,00	0,00	0,00
carpintería madera	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
carpintería metálica	gl	7,20	7,20	6,25	0,95
vidrios dobles	m2	7,20	7,20	6,25	0,95
pintura exterior	m2	99,36	24,00	85,79	-61,79
pintura interior	m2	86,44	178,00	100,93	77,07
Rubros Nuevos					
Bases y pilares para contención	gl		1,00	0,00	1,00
Provisión de artefactos y colocación	gl		1,00	1,00	0,00
Zocalo calcareo	gl		1,00	1,00	0,00
Pilar de refuerzo dentro del aula	ml		6,80	5,50	1,30
Revestido de viga cumbreira	gl		1,00	1,00	0,00

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



AF: Piso de baldosa calcárea. Cantidad menor computada por la CGR en planilla

RE: Ya justificamos la cantidad de planillas en el ítem Contrapiso. Solicitamos copia de la memoria numérica de los cálculos y mediciones de la CGR

AF: Carpintería metálica y vidrios. Cantidad mínima menor computada por la CGR en planilla

RE: Mantenemos nuestra medición como cierta. Solicitamos copia de la memoria numérica de los cálculos y mediciones de la CGR o la nueva medición en presencia de una tercera parte.

AF: Pintura Interior y Exterior. Cantidad mayor y menor computada por la CGR en planilla

RE: Ambos ítem tiene precios iguales, de 16.000 gs/m². Hemos tomado la totalidad de las mediciones realizadas por nosotros 202.00 m² y las realizadas por la CGR 186.72m² habiendo una diferencia de 15.28m² medidas a menos, Creemos que esa diferencia se encuentra en en área dentro del muro de contención que fue hecha con asfalto antes del relleno. Solicitamos copia de la memoria numérica de los cálculos y mediciones de la CGR o la nueva medición en presencia de una tercera parte.

Se realizó la pintura del maderamen de techo, así como de las aberturas, pero no se ha computado por falta de terminación en consecuencia no se certificó ni autorizo su pago.

AF: RUBROS NUEVOS. Algunas Cantidad menores computada por la CGR en planilla

RE: Bases de pilares se realizaron dos unidades, no se computo ninguna (ver fotos) eran para pilares que suben para apoyo de vigas.

Se concuerdan las mediciones de los artefactos, revestido de viga cumbrera y los zócalos

Pilar de refuerzo dentro del aula ejecutado 2 unidades de 4.0 metros, totalizando 8.0 ml, se certificó 6.80 ml, sin embargo la CGR midió 5.50 ml. Solicitamos copia de la memoria numérica de los cálculos y mediciones de la CGR o la nueva medición en presencia de una tercera parte.

Comentario CGR:

En el Análisis realizado, al informe de descargo presentado por la fiscalización de obras de la Municipalidad, el EA procedió a una revisión exhaustiva de cada una de las cantidades resultantes de las mediciones, realizadas cuando la verificación "In Situ", a las obras realmente ejecutadas, verificándose tanto los datos levantados como tomas fotográficas y documentos proveídos e inclusive fotos del avance de las obras arrojadas por la fiscalización de la Municipalidad, resultando los siguientes comentarios, respecto a:

- **Replanteo y Marcación:**

Los m² de Replanteo y Marcación verificados en obra y procesados en gabinete, corresponden a las áreas realmente ejecutadas, en el aula y la galería o corredor.

En cuanto a las otras áreas (guarda obras; reparaciones de techo en sectores existentes) señaladas por el fiscal de obras en el descargo, estas no fueron incluidas por el EA atendiendo que:

Los trabajos de guarda obras, no fueron ofertados ni fueron cotizados en la planilla contractual y/o en la planilla de rubros nuevos y

Los de reparaciones de techo de sectores existentes, no fueron evidenciados como tal, cuando la verificación In Situ, inclusive de consultas en la obra, a los funcionarios de la Municipalidad, que acompañaron la verificación, estos no tenían conocimiento de dichos trabajos, así mismo se verificó en gabinete, en las fotos de la verificación y en las de avance arrimadas por el fiscal de obras, corroborándose la NO ejecución de dichas reparaciones.

- **En el Rubro excavación, cimiento de piedra bruta y nivelación:**

Los valores obtenidos cuando la verificación In Situ realizada en Excavación y cimiento de piedra bruta el EA mantuvo la cantidad contractual ya que siendo una obra oculta, no se pueden realizar mediciones, no obstante se recurre a datos y/o informes al respecto, en este caso no se tuvo información alguna donde se pueda constatar cantidades ejecutadas.

En cuanto a las Nivelaciones, las cantidades de m² medidas en obra, fueron las correspondientes a 3 sectores del aula y 2 sectores de la galería, tomando los desniveles de 0,50m a 1,20m, estos desniveles fueron corroborados, inclusive, en fotos arrimadas por la fiscalización de la Institución.

- **En el Rubro relleno y apisonado de interiores:**

De las mediciones en obra, procesadas en gabinete, resultó el m³ del área de relleno conforme al perímetro del aula y la altura de las mamposterías de nivelación del aula, ahora bien y al corroborarse en las fotos del avance arrimadas por el fiscal de obras, se constató que no el área de relleno de la galería no se había incluido en la cantidad total, por lo que se procedió a cuantificar e incluir la cantidad encontrada de relleno en galería, igualmente resultó menor cantidad que la contractual y la informada por la fiscalización de obras.

- **Encadenado de hormigón:**

De las verificaciones del rubro encadenado de HºAº, al respecto se realizaron consultas, en el sitio de la obra, a funcionarios de la Municipalidad, quienes manifestaron no tener conocimiento de la construcción del mismo, posteriormente en gabinete se corroboró en las fotos de avance arrimadas por el fiscal de obra.

- **Vigas de HºAº en cumbrera:**

En obra se levantaron las medidas como de Viga de HºAº, tal como lo indicaban en la planilla contractual y atendiendo que la misma se encontraba totalmente revocada. Sin embargo, cuando el procesamiento en gabinete, se constata en las fotos del avance arrimadas por la fiscalización de la Institución, que la misma era una viga metálica y no de HºAº.

A raíz de eso se verificaron cada uno de los documentos presentados por la Municipalidad, comprobándose que dicha viga metálica no fue cotizada ni incluida en las planillas tanto contractual, compensatoria y/o de rubros nuevos.

- **Viga de madera en galerías:**

En planilla constan 2 ítems para esta obra, cuales son

El de vigas de galería y corredor (3 de 4,8 de largo), en obra se constató que el mismo no fue ejecutado, lo que se constató: en obra, de consultas a los funcionarios de la Municipalidad que acompañaron la verificación y en el procesamiento de datos en gabinete, de fotos de avance arrimadas por la fiscalización de obras.

El de vigas de galería (1 de 4,5 y 1 de 3,5), estas vigas se encontraban colocadas en la galería del aula, constatándose que las medidas longitudinales resultaron diferentes a las ofertadas e informadas por la fiscalización de obra.

En cuanto a los pagos se verificaron los documentos de pago, presentados por la Institución y su fiscalización, se comprueba la certificación de dichos rubros como ejecutados el 100% y el pago del mismo conforme al certificado 2 y sus respectivos resúmenes e Información de fiscalización: la Orden de pago 1405 del 2013; el Recibo de Dinero 000012 del 2013 y Cheque N° 9765530 del 2013.

- **Aislación:**

En obra se levantaron medidas perimetrales del aula, incluyéndose el lado de pared del aula existente.

En lo que a Aislación hidrófuga de pilares, se refieren en el descargo, se realizó en gabinete una verificación en las fotos de avance, arrimadas por la fiscalización de obra, constatándose que los pilares no cuentan con aislación hidrófuga o similar.

- **Pilares de Ladrillo:**

Las medidas levantadas por el EA en obra corresponden a los 2 pilares construidos en la galería frente al aula y al pilar construido dentro del aula lindante con el aula existente que se cotizó en la planilla de rubros nuevos en el ítem "*Pilar de refuerzo dentro del aula*".

En lo que al pilar de fundación, al que se refiere el descargo, el EA procedió en gabinete a verificar la construcción del mismo, conforme fotos de avance arrimadas por la fiscalización de obra se constató que dicho pilar fue ejecutado, por lo que se considero e incluyo en la planilla de rubros nuevos, ítems "*bases y pilares para contención*".

- **Dinteles sobre aberturas:**

De las mediciones en obra y procesadas en gabinete, se habían tomado las longitudes de cada abertura y el resultado fue la cantidad cuantificada en la planilla, posteriormente, y a raíz del descargo de la fiscalización, se realizó verificaciones tanto a las mediciones como a las fotos del avance arrimadas por dicha fiscalización, donde se pudo constatar mas metros lineal de Dinteles ejecutados, ya que fueron colocados en forma continua, a altura de aberturas y en otros niveles, igualmente la cantidad obtenida es menor a la informada por la fiscalización de obras.

- **Contrapisos:**

Cuando el procesamiento de datos, en gabinete, se tomo en cuenta areas del Aula y la galería, no así la de guarda obras, ya que no formaba parte de las obras contratadas ni adicionadas y/o compensadas.

- **Revoque sin hidrófugo:**

De las mediciones en obra, procesadas en gabinete, resultó el m2 de revoque interior cuantificado en la planilla y que comprenden sumatorias de areas de los 4 lados de las paredes interiores del aula, incluyendo las areas de las aberturas, así como un lado de mampostería revocada de la galería cubierta.

Ahora bien en lo que a revoque de muro de contención se refiere el descargo, no se comunico al EA, en el momento o posterior a la verificación In Situ, la realización de dichos trabajos, de todos modos y a fin de constatar la ejecución del mismo se revisaron, documentos y fotos de avance arrimados por la Institución y/o fiscalización, constatándose la NO ejecución del mismo.

- **Revoque con hidrófugo:**

La cantidad cuantificada por el EA en la planilla, corresponde a los m² realmente ejecutados en 2 lados de la pared exterior del aula, incluyendo aberturas y la mampostería de nivelación a la vista.

En cuanto al descargo, donde señalan que *"la cantidad por demás fue pagada en el rubro de revoques de paredes existentes"*, no corresponde, ya que el rubro de revoque de paredes existentes, ya sea interior o exterior, NO fue ejecutado, al respecto se realizaron consultas con los funcionarios de la Municipalidad que acompañó al EA en la verificación física y se corroboraron en las fotos de avance arrimadas por el fiscal de obras.

- **Revoque interior edif.existente:**

De las verificaciones de ejecución de este rubro, se realizaron constatación física y consultas, en el sitio de la obra, a funcionarios de la Municipalidad que acompañó al EA, evidenciándose la No ejecución del mismo. Posteriormente, en gabinete, se corroboró en las fotos de avance arrimadas por el fiscal de obras, que dichos trabajos o rubro no fue ejecutado.

- **Pinturas edif. Existente:**

Del descargo presentado en este punto se verificaron las fotos de avance y de la verificación in situ, resultando:

Las fotos del avance no presentan la ejecución del rubro pinturas edif. Existente, ni del edificio nuevo, por lo que no consideramos.

Las fotos de la verificación in situ, revelan que las paredes de las aulas, llamadas existentes, están con pintura exterior, sin embargo en el momento mismo, en la obra, se consultó sobre la ejecución de dichos trabajos a los funcionarios de la Municipalidad que acompañaron al EA, sobre dichas pinturas, donde respondieron que la misma fue ejecutada fuera del paquete de la obra, por lo que el EA considero como NO ejecutada.

- **Techo de tejas:**

En este rubro se levantaron las medidas de las áreas de cobertura del aula mas la galería y el borde de pared lindante con el aula existente, tomando en cuenta el % de Pendiente correspondiente e incluyendo vuelos de techo.

En cuanto a las cantidades de otros sectores de techo de aulas existentes, informadas como realizadas, se procedió a reverificar tanto en los datos relevados como en documentos y fotos de avance arrimadas por el fiscal de obras, constatándose la NO ejecución de dichos trabajos.

Se señala que en ninguna toma fotográfica de avance o documento arrimado por el fiscal de obras, consta trabajos relacionados a la unión de techo existente con el nuevo, por práctica en la construcción y de hecho, el EA considero el trabajo de desmantelamiento y nueva colocación de techo sobre la pared lindera del aula existente e incluyó en la medición CGR cuantificada en la planilla.

- **Piso de baldosa calcárea:**

La cantidad de m² de piso calcáreo colocado, medido en obra, corresponde a la sumatoria de áreas libres del aula y la galería, realmente ejecutados, (descontándose las areas de las paredes y de los pilares)

- **Carpinteria metálica y vidrios:**

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14 VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

La cantidad medida en obra corresponde al area total de 3 (tres) ventanas balancín, sin descontar las areas del vidrio, propiamente dicha.

• **Pintura interior y exterior:**

Las verificaciones y mediciones de cantidades en obra se realizan en general, en base a los rubros de la planilla contractual y de las planillas compensatorias, adicionales y/o de rubros nuevos si lo hubieren, ítems por ítems.

Para esta medición se tomaron en cuenta los rubros tal como establece la panilla contractual; **Pintura exterior**, incluyendo 3 pilares y 2 lados de las paredes exteriores del aula, desde la nivelación al techo, y **Pintura interior** que comprende los 4 lados de las paredes interiores del aula, el pilar de soporte de viga y la pared que da a la galería, todos desde el nivel de piso hasta el techo.

• **Rubros nuevos:**

Bases de pilares:

A raíz del descargo se verificaron las fotos de avance, arrimadas por el fiscal de obras, constatándose la ejecución de las bases y pilares para contención, por lo que se procedió a cuantificar e insertar en la planilla.

Pilar de refuerzo dentro del aula:

Se realizó la medición del pilar desde el nivel del piso hasta el techo más la altura del desnivel, lo que procesado en gabinete resulto la cantidad inserta en la planilla.

Finalmente todas las observaciones expuestas en esta obra **irán insertas en el informe final**, ya que las verificaciones realizadas en obra, por el EA, incluyen mediciones de rubros realmente ejecutados, en menor, mayor y/o igual cantidad.

1.1.2. **PAQUETE N° 2 – CONTRATO N° 6**

Obra 1: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 5048 Santa Clara – Potrero Oculto

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES					
preparación de la obra y marcación	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
ALBAÑILERÍA					
Reparación de reboques caídos en toda el área	m2	154,00	45,60	0,00	45,60
TECHO					
desmonte de tejas y tejuelitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuelitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuelitas rotas y macizada de bordes.	m2	26,00	100,60	45,75	54,85
PISOS. ZÓCALOS					
piso calcáreo rojo con carpeta incluida en SSHH	m2	14,00	12,10	11,38	0,73
zócalo calcáreo	m2	12,00	18,60	22,50	-3,90
ABERTURAS					
puertas metálicas con marco	un	2,00	1,00	1,00	0,00
PINTURAS					



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14		VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014			
paredes al latex sin enduido	m2	128,00	363,60	147,84	215,76
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	12,00	12,00	5,04	6,96
REPARACIONES DE BAÑOS					
reparación general de instalación en SSHH y cambios de artefactos y grifería. Inscluir cambio de cañerías de agua y desaûe con conexiones.	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
boca de luces, tomas y ventiladores de techo	un	4,00	4,00	1,00	3,00
cambio de cables	gl	1,00	1,00	0,00	1,00
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluidos	un	1,00	0,00	0,00	0,00
equipo completo de artefacto fluoescente 2x40 W	un	6,00	3,00	3,00	0,00
iluminación de patio	un	2,00	0,00	0,00	0,00
provisión y colocación de ventilador de techo de 56"	un	3,00	0,00	0,00	0,00
VARIOS					
limpieza periódica, general y final	un	1,00	1,00	0,50	0,50
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Contrapiso de Cascotes	m2		14,00	14,00	0,00
Provisión de un Tanque de 250para presión, soportes, cañerías, codos y accesorios. Alimentación Eléctrica	gl		1,00	1,00	0,00

Descargo: En el Exp. CGR N° 15321/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos responde respecto a la obra Construcción de Aula para preescolar en la Escuela Básica N° 5048 Santa Clara – Potrero Oculto, responde, como se transcribe a continuación:



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

AF: Pag 7

AF (Afirmación de la CGR) - RE (Descargo de la consultora externa de la Municipalidad)

1.1.2. PAQUETE N° 2 – CONTRATO N° 6					
Obra 1: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 5048 Santa Clara – Potrero Oculto					
S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN GGR	Dif./CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES					
preparación de la obra y marcación	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
ALBANILERÍA					
Reparación de reboques caídos en toda el área	m2	154,00	45,60	0,00	25,60
TECHO					
desmante de tejas y tejuelititas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuelititas sueltas, colocación de membrana estática. Reposición de tejuelititas rotas y macizada de bordes.	m2	26,00	100,60	48,75	54,85
PISOS, ZÓCALOS					
piso calcáreo rojo con carpeta incluida en SSHH	m2	14,00	1,10	11,38	0,73
zócalo calcáreo	m2	12,00	18,60	22,50	-3,90
ABERTURAS					
puertas metálicas con marco	un	2,00	1,00	1,00	0,00
PINTURAS					
paredes al latex sin enduido	m2	128,00	363,60	147,84	215,76
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	12,00	12,00	5,04	6,96

AF: Revoques caídos, La CGR afirma no ejecutado

RE: Dentro del Baño, en un perímetro de 24.3 ml, se retiró en una altura aprox de 1.10 m un total de 26.8 m2 mas 18.8 m2 en varios sectores lado exterior.

AF: Cantidad menor en reparaciones de techo

RE: En la parte de baños se cambiaron totalmente tejas y tejuelititas, 13.20 m2. En sala de aulas se repararon en 1ra etapa la totalidad del aula y galería 62.1 m2 y posterior a la tormenta aprox

AF: Piso

RE: Diferencia menor al 6%... Criterio de medición

AF: Pinturas de paredes y aberturas, grande diferencia

RE: No estuve durante la visita de Inspección, aparte de pintar dentro y fuera el baño, se pintó el aula.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

Solicito nueva medición con la Presencia de una tercera parte para arbitrar (gastos por cuenta nuestra). Rechazo el resultado.

REPARACIONES DE BAÑOS					
reparación general de instalación en SSHH y cambios de artefactos y grifería. Incluir cambio de cañerías de agua y desague con conexiones.	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
boca de luces, tomas y ventiladores de techo	un	4,00	4,00	1,00	3,00
cambio de cables	gl	1,00	1,00	0,00	1,00
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluidos	un	1,00	0,00	0,00	0,00
equipo completo de artefacto fluorescente 2x40 W	un	6,00	3,00	3,00	0,00
iluminación de patio	un	2,00	0,00	0,00	0,00
provisión y colocación de ventilador de techo de 56"	un	3,00	0,00	0,00	0,00
VARIOS					
limpieza periódica, general y final	un	1,00	1,00	0,50	0,50
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Contrapiso de Cascotes	m2		14,00	14,00	0,00
Provisión de un Tanque de 250 para presión, soportes, cañerías, codos y accesorios. Alimentación Eléctrica	gl		1,00	1,00	0,00

AF: Bocas de tomas y ventiladores

RE: 1 Corresponde a ventilador, 2 en Baños y 1 del Motor nuevo.

AF: Cambio de Cables, no observaron

RE: Refierese al cableado robado del motor de agua que va al tanque. Robado totalmente

AF: Limpieza 50%,

RE: A un año de entrega, no se puede observar este rubro.

NOTA:

Se hizo la Donación del soporte de motor sumergible, materiales para terminación del piso en otra aula SIN COSTO. No estoy de acuerdo con la sola observación de las partes negativas de la auditoria, es bueno observar también la parte positiva, como trabajos o Materiales ejecutados y no pagados.

Comentario CGR:

En el Análisis realizado, al informe de descargo presentado por la fiscalización de obras de la Municipalidad, el EA procedió a una revisión exhaustiva de cada una de las cantidades resultantes de las mediciones, realizadas cuando la verificación "In Situ", a las obras realmente ejecutadas, verificándose tanto los datos levantados como tomas fotográficas y documentos proveídos e inclusive fotos del avance de las obras arrimadas por la fiscalización de la Municipalidad, resultando los siguientes comentarios, respecto a:

• Revoque caídos:

En obra se constató que no fueron ejecutados la reparación de revoques como lo indican en el descargo, solo realizaron ciertos remiendos. En gabinete se constato la NO ejecución en las fotos de avance presentados por la Fiscalización de obras.

• Reparaciones de Techo:

La cantidad cuantificada por el EA en la planilla, corresponde a los m2 de techo realmente ejecutados en Baños y un aula, se realizaron las mediciones de ambos techos



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

tomando en cuenta el área de cobertura realmente ejecutado, incluyendo el vuelo del techo y la pendiente correspondiente.

• **Piso:**

Las verificaciones realizadas en obra, y procesadas por el EA, incluyen mediciones de cantidades realmente ejecutadas, en el aula y los baños, se levantaron medidas de todos los ambientes, sin incluir paredes.

• **Pintura de paredes y aberturas:**

Las cantidades cuantificadas en la planilla corresponden a la pintura de paredes tanto de los baños como del aula, verificadas in situ y realmente ejecutadas, se realizaron las mediciones necesarias para cuantificar los m2 ejecutados conforme ancho, largo, alturas minimas y máximas, descontando las aberturas.

En cuanto a las cantidades de pintura sintética, las mismas corresponden únicamente a las ejecutadas en las 2 puertas de los baños, ambas caras. La puerta y las ventanas balancín, del aula existente, contaban aún con la pintura original, por lo tanto no fue cuantificada.

• **Bocas de tomas y ventiladores:**

En el momento de la verificación in situ las aulas no contaban con ningún aparato ventilador, ni siquiera suministro de energía eléctrica, se realizaron consultas a los funcionarios que acompañaron los trabajos de verificación, así como a los directivos del local escolar, quienes manifestaron que no contaban en las aulas con suministro de energía eléctrica y que las bocas y tomas eran las existentes en dicho local antes de este contrato.

• **Cambio de cables:**

Cuando la verificación física se constató la no ejecución del rubro, se consultó a los funcionarios que acompañaron los trabajos de verificación así como a los directivos del local escolar, quienes manifestaron que no se realizó el cambio de cables.

• **En el rubro limpieza:**

En este rubro se tomo como cantidad la informada en los avances presentados por la fiscalización y en la certificación N° 4 donde se cuantificó como ejecutado **solo el 50%** de estos trabajos, lo que fue pagado en ese concepto conforme Orden de pago N° 1855 del 2013 y el Recibo de Dinero N° 000021 del 2013.

Finalmente todas las observaciones de esta obra **irán insertas en el informe final**, ya que las verificaciones realizadas en obra, por el EA, incluyen mediciones de rubros realmente ejecutados, en menor, mayor y/o igual cantidad.

Obra 2: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 5047 Santa Teresa – Isla Rojas

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
PRELIMINARES					
Demoliciones de paredes	m2	12,00	12,00	0,00	12,00
Replanteo	m2	67,00	67,00	57,72	9,28
ESTRUCTURA DE H° A°					
vigas de coronamiento superior y dado de H°A°	m3	2,30	0,00	0,00	0,00

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14		VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014			
AISLACIÓN ASFÁLTICA					
de paredes	ml	55,00	55,00	24,50	30,50
MUROS DE ELEVACIÓN					
de 0,30 para revocar	m2	48,00	34,65	23,44	11,21
de 0,15 para revocar	m2	41,00	37,80	39,12	-1,32
PILARES					
de 0,45 x 0,45 para corredor	ml	9,00	6,00	4,68	1,32
TECHO					
maderamen de ybyra pyta, tejuelones, tejas , tela asfáltica, viga central de metal	m2	67,00	72,00	58,61	13,39
cambio de una viga cumbrera de madera por viga metálica, previo apuntalamietno y calce de estructura que en ella apoya	un	1,00	0,00	0,00	0,00
REVOQUES					
de paredes interior y exterior a una capa	m2	178,00	178,00	102,82	75,18
de pilares en galería	m2	7,20	7,20	7,30	-0,10
PISOS Y REESTIMIENTOS					
carpeta de regularización	m2	75,00	75,00	57,72	17,28
piso de baldosa calcárea	m2	75,00	75,00	57,72	17,28
zócalo calcáreo	ml	32,00	32,00	31,70	0,30
ABERTURAS METÁLICAS					
ventanas tipo balancines	un	2,00	3,00	3,00	0,00
puerta metálica de 1,20x2,10	un	1,00	1,00	1,00	0,00
PINTURAS					
de paredes al agua	m2	178,00	178,00	102,82	75,18
de pilares	m2	20,00	20,00	7,30	12,70
de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	13,40	20,10	0,00	20,10
de puerta metálica con pintura sintética	m2	11,00	4,00	0,00	4,00
INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
tomas, bocas, tableros, llaves, y alimentación	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
artefactos eléctricos y ventiladores	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
VARIOS					
vidrios dobles	m2	12,80	10,05	8,93	1,13
pizarrones	un	2,00	0,00	0,00	0,00
limpieza final	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Relleno y Compactación	gl		1,00	1,00	0,00
Contrapiso de Cascotes	m2		75,00	57,72	17,28

Descargo: En el Exp. CGR N° 1532/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos realiza descargos respecto a la obra Construcción de Aula para preescolar en la Escuela Básica N° 5047 Santa Teresa – Isla Rojas, responde, como se transcribe a continuación:



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14 VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

AF: Pag 8

AF (Afirmación de la CGR) - RE (Descargo de la consultora externa de la Municipalidad)

Obra 2: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 5047 Santa Teresa – Isla Rojas					
S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
PRELIMINARES					
Demoliciones de paredes	m2	12,00	12,00	0,00	12,00
Replanteo	m2	67,00	67,00	57,72	9,28
ESTRUCTURA DE H° A°					
vigas de coronamiento superior y dado de H° A°	m3	2,30	0,00	0,00	0,00
AISLACIÓN ASFÁLTICA					
de paredes	ml	55,00	55,00	24,50	30,50
MUROS DE ELEVACIÓN					
de 0,30 para revocar	m2	48,00	34,65	23,44	11,21
de 0,15 para revocar	m2	41,00	37,80	39,48	-1,32
PILARES					
de 0,45 x 0,45 para corredor	ml	9,00	6,00	4,68	1,32
TECHO					
maderamen de ybyra pyta, tejuelones, tejas , tela asfáltica, viga central de metal	m2	67,00	72,00	58,61	13,39
cambio de una viga cumbrera de madera por viga metálica, previo apuntalamiento y calce de estructura que en ella apoya	un	1,00	0,00	0,00	0,00
REVOQUES					
de paredes interior y exterior a una capa	m2	178,00	178,00	102,82	75,18
de pilares en galería	m2	7,20	7,20	7,30	-0,10

AF: Demolición de Paredes no consideraron

RE: Se explicó en visita que correspondía a paredes existentes, que fueron demolidas que estaban sobre cimentación, una a dos hiladas en trechos entrecortados. Refererirse a las fotos antes del inicio de obra

AF: Replanteo, menor cantidad

RE: Considerado 7,20 x 9,30 (incluido Corredor) – Rechazo objeción. Solicito memoria numérica de cómputo de medidas.

AF: Aislación, Menor cantidad Observada

RE: Solicito criterio de medición, a rubros no visibles. Se aisló nivelaciones bajo paredes nuevas, bajo lado de muro existente en altura de 1,2 mts antes de revocar, debido que estaba salinizada la pared, y en cordón del final de galerías, totalizando la cantidad de planilla. Rechazo objeción. Solicito memoria numérica de cómputo de medidas.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

AF: Muro de 0.30 a revocar

RE: En planilla de proyecto estaba 48 m2, la CGR midió 23.44 m2 . En este caso no se tuvo en cuenta la mampostería de contención y nivelación de bordes de corredor (No entiendo como en la aislación se observó la cantidad expresada antes y para este caso no.?) En pared se hizo 25.2 m2 y en muros de bordes y nivelación 9.45m2.

AF: Muro de 0.15 a revocar

RE: La CGR midió 1.32 m2 a mas, mantengo mi medición a menos.

AF: Pilares de mampostería, a mas 1.32 ml

RE: He computado esa diferencia por el rubro de base de pilares que no estaba en planilla 0.65 ml c/u.

AF: Techo, medido a menos

RE: en techo con pendiente más aleros y desmonte y retechado para unión con aula existente, se tiene 72 m2. Sostengo mis mediciones de planilla. Rechazo objeción. Solicito memoria numérica de cómputo de medidas.

AF: Revoque, computado a menos

RE: Estoy de acuerdo con la Medición de la CGR, la contratista realizó donación de más ventiladores en compensación y reparación de un baño existente. Por un monto de un millón seiscientos mil.

PISOS Y REESTIMIENTOS					
carpeta de regularización	m2	75,00	75,00	57,72	17,28
piso de baldosa calcárea	cm2	75,00	75,00	57,72	17,28
zócalo calcáreo	ml	32,00	32,00	31,70	0,30
ABERTURAS METÁLICAS					
ventanas tipo balancines	un	2,00	3,00	3,00	0,00
puerta metálica de 1,20x2,00	un	1,00	1,00	1,00	0,00
PINTURAS					
de paredes al agua	m2	178,00	178,00	102,82	75,18
de pilares	m2	20,00	20,00	7,30	12,70
de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	13,40	20,10	0,00	20,10
de puertas metálicas con pintura sintética	m2	11,00	4,00	0,00	4,00
INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
enchufes, bocas, tableros, llaves, y alimentación	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
artefactos eléctricos y ventiladores	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
VARIOS					
vidrios dobles	m2	12,80	10,05	8,93	1,13
pizarrones	un	2,00	0,00	0,00	0,00
limpieza final	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Relleño y Compactación	gl		1,00	1,00	0,00
Contrapiso de Cascotes	m2		75,00	57,72	17,28



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

AF: Muro de 0.30 a revocar

RE: En planilla de proyecto estaba 48 m2, la CGR midió 23.44 m2 . En este caso no se tuvo en cuenta la mampostería de contención y nivelación de bordes de corredor (No entiendo como en la aislación se observó la cantidad expresada antes y para este caso no.?) En pared se hizo 25.2 m2 y en muros de bordes y nivelación 9.45m2.

AF: Muro de 0.15 a revocar

RE: La CGR midió 1.32 m2 a mas, mantengo mi medición a menos.

AF: Pilares de mampostería, a mas 1.32 ml

RE: He computado esa diferencia por el rubro de base de pilares que no estaba en planilla 0.65 ml c/u.

AF: Techo, medido a menos

RE: en techo con pendiente más aleros y desmonte y retechado para unión con aula existente, se tiene 72 m2. Sostengo mis mediciones de planilla. Rechazo objeción. Solicito memoria numérica de cómputo de medidas.

AF: Revoque, computado a menos

RE: Estoy de acuerdo con la Medición de la CGR, la contratista realizó donación de más ventiladores en compensación y reparación de un baño existente. Por un monto de un millón seiscientos mil.

PISOS Y REESTIMIENTOS					
carpeta de regularización	m2	75,00	75,00	57,72	17,28
piso de baldosa calcárea	m2	75,00	75,00	57,72	17,28
zócalo calcáreo	ml	32,00	32,00	31,70	0,30
ABERTURAS METÁLICAS					
ventanas tipo balancines	un	2,00	3,00	3,00	0,00
puerta metálica de 1,20x2,10	un	1,00	1,00	1,00	0,00
PINTURAS					
de paredes al agua	m2	178,00	178,00	102,82	75,18
de pilares	m2	20,00	20,00	7,30	12,70
de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	13,40	20,10	0,00	20,10
de puertas metálicas con pintura sintética	m2	11,00	4,00	0,00	4,00
INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
tomos, bocas, tableros, llaves, y alimentación	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
artefactos eléctricos y ventiladores	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
VARIOS					
vidrios dobles	m2	12,80	10,05	8,93	1,13
pizarrones	un	2,00	0,00	0,00	0,00
limpieza final	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Relleño y Compactación	gl		1,00	1,00	0,00
Contrapiso de Cascotes	m2		75,00	57,72	17,28

Vision: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



AF: Piso y Carpeta, Observación de menor cantidad

RE: Medición de piso en obra sin descuento de paredes dio 67,0 m². Mas 8 m² en reparación en edificios existentes.

AF: Pinturas, mucha diferencia encontrada en la medición de ls CGR

RE: En paredes de 30, de 15 , la existente por dentro compute 153.9 m², (no descuento aberturas para no medir mochetas) y en edificio existente 26,3 m² (sector unión de nueva aula). Solicito memoria numérica de cómputo de medidas.

AF: Pinturas sintéticas no computadas

RE: No entiendo porque criterio no se computo este ítem. Solicito su explicación.

Además no observaron que el techo estaba pintado y no se certificó para cobro.

AF: Contrapiso, menor cantidad

RE: Solicito memoria numérica de cómputo de medidas.

Comentario CGR:

En el Análisis realizado, al informe de descargo presentado por la fiscalización de obras de la Municipalidad, el EA procedió a una revisión exhaustiva de cada una de las cantidades resultantes de las mediciones, realizadas cuando la verificación "In Situ", a las obras realmente ejecutadas, verificándose tanto los datos levantados como tomas fotográficas y documentos proveídos e inclusive fotos del avance de las obras arrojadas por la fiscalización de la Municipalidad, resultando los siguientes comentarios, respecto a:

- **Demolición de Paredes:**

De la verificación en obra se constató la **No** ejecución de este rubro, corroborandose en las fotos arrojadas por la fiscalización de la Institución.

- **Replanteo:**

En obra se midió el area total del aula y la galeria o corredor, resultando la cantidad, cuantificada, inserta en la planilla CGR.

- **Aislación:**

En obra se levantaron medidas de cantidades lineales de aislación asfáltica, en los 4 lados de las paredes ejecutadas, (incluyendo la pared existente) y descontando la abertura correspondiente a la puerta. En cuanto a la aislación en cordón final de galería, la misma no fue ejecutada, esto se corroboró tanto en documentos como en fotos de avance, arrojadas por la fiscalización de la obra.

- **Muro de 0,30 para revocar:**

En este rubro se computaron las cantidades de paredes conforme lo establecido en la planilla contractual como Muros de elevación, de 0,30 para revocar, por sobre la nivelación, no así las mamposterías indicadas en el descargo, ya que las mismas corresponden a nivelación.

- **Muro de 0,15 para revocar:**

En obra se levantaron datos de las areas de paredes, realmente ejecutadas, (perímetros y alturas), resultando la cantidad cuantificada e inserta en la planilla .

- **Pilares de mampostería:**

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14 VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

La cantidad obtenida corresponde a las medidas lineales levantadas en obra de 2 pilares de ladrillo, realmente ejecutados, desde el nivel de piso hasta la altura de apoyo de vigas de madera.

• **Techo:**

Las cantidades medidas en obra y cuantificadas por el EA, corresponden a áreas, realmente ejecutadas, sobre el aula y la galería incluyendo aleros, pendiente y unión de paredes.

• **Revoque:**

La cantidad resultante corresponde a las mediciones, realizadas por el EA en obra, de perímetros y alturas máximas y mínimas en paredes y pilares, realmente ejecutados.

• **Piso y carpeta:**

En obra se levantaron las medidas de largo y ancho, libre de paredes, en el aula y la galería, incluyendo pilares.

Lo informado como, “en reparación en edificios existentes”, no cuenta con evidencia alguna de ejecución, ni en documentos y/o en fotos arrimadas por la fiscalización de la obra.

• **Pinturas:**

Se levantaron medidas de perímetro y alturas mínimas y máximas de paredes, en los 4 lados del aula interior y 3 lados exterior, así como de las cuatro caras de los 2 pilares de ladrillo, realmente ejecutados.

• **Pinturas sintéticas**

El EA verificó en obra que la pintura sintética de aberturas metálicas (ventanas balancín) y de puerta metálica ofertada en planilla contractual, no fueron ejecutadas, constatándose inclusive que la puerta colocada es de madera y no metálica.

• **Contrapiso:**

En obra se levantaron las medidas del área libre de paredes en el aula y la galería, donde si se incluyeron pilares.

Finalmente todas las observaciones expuestas en esta obra **irán insertas en el informe final**, ya que las verificaciones realizadas en obra, por el EA, incluyen mediciones de rubros realmente ejecutados, en menor, mayor y/o igual cantidad.

Obra 3: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 258 Miguel Ramos Alfaro

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES					
preparación de la obra y movilización	m2	482,00	482,00	18,57	463,43
ALBAÑILERÍA					
reparación de revoques caídos en toda el área	m2	286,00	286,00	14,20	271,80
TECHO					

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

desmante de tejas y tejelitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejelitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejelitas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes	m2	76,00	143,60	11,84	131,76
PISOS Y ZÓCALOS					
piso calcáreo	m2	48,00	17,25	18,33	-1,08
zócalo calcáreo	m2	26,00	18,60	26,00	-7,40
ABERTURAS					
puertas metálicas con marcos	un	6,00	5,00	5,00	0,00
PINTURAS					
paredes al latex sin enduido	m2	184,00	345,00	88,44	256,56
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	60,00	16,80	17,09	-0,29
REPARACIONES DE BAÑOS					
reparación general de instalación SSHH y cambios de artefactos griferías. Incluir cambio de cañerías de agua y desagüe con conecciones	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
boca de luces , tomas y ventiladores de techo	un	6,00	6,00	6,00	0,00
cambio de cables	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluida	un	2,00	1,00	0,00	1,00
esquipo completo de Artefactos Fluorescentes 3x40 W	un	16,00	4,00	2,00	2,00
iluminación de patio	un	3,00	0,00	0,00	0,00
provisión y colocación de ventilador de techo	un	6,00	0,00	0,00	0,00
VARIOS					
limpieza periódica general y final	un	1,00	1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Mamposteria de 15 cobertura de SSHH	gl		1,00	1,00	0,00
Revoque de Mamposteria	gl		1,00	1,00	0,00

Descargo: En el Exp. CGR N° 15321/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos realiza descargos respecto a la obra Construcción de Aula para preescolar en la Escuela Básica N° 258 Miguel Ramos Alfaro, responde, como se transcribe a continuación:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

PAG 9

Obra 3: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 258 Miguel Ramos Alfaro

S/CONTRATO	UN.	CANT.	S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	DI/ACGIR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION			CANT.	CANT.	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES					
preparación de la obra y movilización	m2	482,00	482,00	18,57	483,43
ALBAÑILERÍA					
reparación de revoques caídos en toda el área	m2	286,00	286,00	14,20	271,60
TECHO					
desmonte de tejas y tejuetas rotas CON RECUPERACIÓN mazonada de bordes y tejuetas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuetas rotas, colocación de tejas y mazonada de bordes	m2	76,00	143,60	11,80	131,76
PISOS Y ZÓCALOS					
piso calcáreo	m2	48,00	17,25	10,83	-1,08
zócalo calcáreo	m2	26,00	18,60	20,00	-7,40
ABERTURAS					
puertas metálicas con marcos	un	6,00	1,00	5,00	0,00
PINTURAS					
paredes al latex sin endurecido	m2	184,00	845,00	88,44	256,56
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	60,00	16,80	17,09	-0,29
REPARACIONES DE BAÑOS					
reparación general de instalación SSHH y cambios de artefactos sanitarios. Incluir cambio de cañerías de agua y desagüe con conexiones	un	1,00	1,00	1,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
boca de luces, tomas y ventiladores de techo	un	6,00	6,00	6,00	0,00
cambio de cables	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluido	un	2,00	1,00	0,00	1,00
equipo completo de Artefactos Fluorescentes 2x40w	un	16,00	4,00	2,00	2,00
iluminación de 2x40w	un	3,00	0,00	0,00	0,00
provisión e instalación de ventilador de techo	un	6,00	0,00	0,00	0,00
VARIOS					
inspección periódica general y final	un	1,00	1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Mampostería de 15 cobertura de SSHH	gl		1,00	1,00	0,00
Revoque de Mampostería	gl		1,00	1,00	0,00

Obra 4: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 2267 Ana María Britos – Costa Pucú

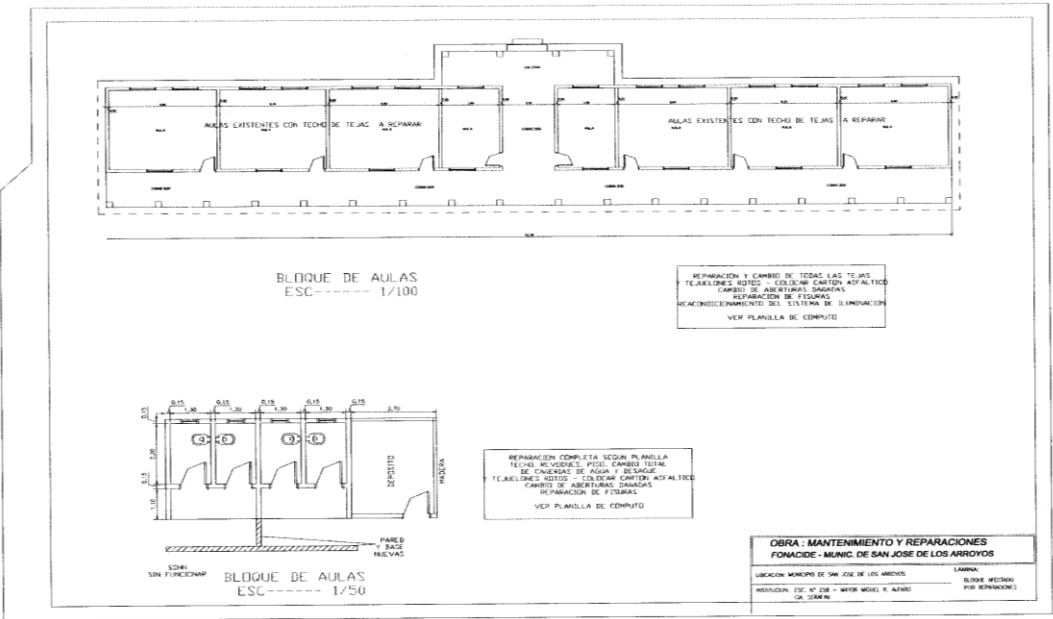
AF: Mediciones en cantidades a menos cerca del 95% menor que en las planillas certificadas

Áreas afectada para las reparaciones se observó 18, m2 y no 482,0 m2 . Asi también en pinturas y reparaciones de techo en cantidad muy inferiores a las mediciones certificadas.

RE: La única respuesta que puedo hacerles es que confundieron de local. Ni solicitare memoria de medición de cantidades.

Adjunto los planos presentados al MEC y usados para el pliego de esta Institución, los mismos ya fueron entregados en los pedidos hechos por la CGR. Les recuerdo que en este local era donde caían las tejuetas aleatoriamente luego de la tormenta, y que estaba apeliando la integridad de los chicos y que también se realizó la pintura y reparaciones de revoques del pabellón existente y las acometidas para iluminar patio.

ADJUNTO PLANTA DE AREAS AFECTADAS



Comentario CGR:

Respecto al descargo de la Institución donde señalan que, “La única respuesta que puedo hacerles es que confundieron de local...”, se informa que la obra verificada In

Visión: “Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos”.

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

Situ, con el acompañamiento del fiscal de obras y funcionarios de la Municipalidad, corresponde a la Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 258 Miguel Ramos Alfaro, como se corrobora en las tomas fotográficas del momento mismo de la verificación.



En el Análisis realizado, al informe de descargo presentado por la fiscalización de obras de la Municipalidad, el EA procedió a una revisión exhaustiva de cada una de las cantidades resultantes de las mediciones, realizadas cuando la verificación “In Situ”, a las obras realmente ejecutadas, verificándose tanto los datos levantados como tomas fotográficas y documentos proveídos e inclusive fotos del avance de las obras arrojadas por la fiscalización de la Municipalidad, resultando los siguientes comentarios, respecto a:

• **Preparación de la obra y movilización:**

Cuando el procesamiento de datos obtenidos en obra, no fue incluida la cantidad de m2 correspondiente al bloque de aulas, por lo tanto se procede a incluir dichas cantidades, resultado igualmente menor cantidad a la informada por la Fiscalización de la obra.

• **“Desmonte de tejas y tejuelitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuelitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuelitas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes”:**

Cuando el procesamiento de datos obtenidos en obra, no fue cuantificada la cantidad de m2 correspondiente al bloque de aulas, por lo tanto se procede a incluir dichas cantidades, resultado igualmente una cantidad menor a la informada por la Fiscalización de la obra.

Finalmente todas las observaciones expuestas en esta obra **irán insertas en el informe final**, ya que las verificaciones realizadas en obra, por el EA, incluyen mediciones de rubros realmente ejecutados, en menor, mayor y/o igual cantidad.

Obra 4: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 2267 Ana María Britos – Costa Pucú

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES					
preparación de la obra y movilización	m2	154,00	154,00	110,32	43,68
ALBAÑILERÍA					

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14		VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014			
pilares de 45x45 con ladrillos comunes a la vista, incluir base de cimiento de piedra y anvarillado interno cargado con hormigón	un	8,00	8,00	8,00	0,00
reparación de revoques caídos en toda el área	m2	129,00	96,00	0,00	96,00
TECHO					
desmante de tejas y tejuelitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuelitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuelitas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes	m2	24,00	54,56	0,00	54,56
techo nuevo en galería sobre pilares nuevos 2,5 metros de ancho x 22,8 metros. Tirantes nuevos 2,5 metros de ancho x22,8 metros. Tirantes nuevos, vigas metálicas, tejuelones, membrana asfáltica y tela de 1ª	m2	69,00	69,00	26,56	42,44
PISOS Y ZÓCALOS					
piso calcáreo rojo con carpeta incluida	m2	69,00	69,00	53,12	15,88
zócalo calcáreo	m2	22,00	22,00	19,50	2,50
ABERTURAS					
puertas metálicas con marco	un	5,00	4,00	4,00	0,00
PINTURAS					
paredes al latex sin enduido	m2	284,00	329,00	0,00	329,00
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	40,00	29,00	0,00	29,00
REPARACIONES DE BAÑOS					
reparación general de instalación SSHH y cambios de artefactos y griferías en mal estado	gl	1,00	1,00	0,00	1,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
boca de luces , tomas y ventiladores de techo	un	8,00	8,00	0,00	8,00
cambio de cables	gl	1,00	1,00	0,00	1,00
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluida	un	2,00	1,00	0,00	1,00
equipo completo de Artefactos Fluorescentes 3x40 W	un	12,00	6,00	0,00	6,00
iluminación de patio	un	2,00	0,00	0,00	0,00
provisión y colocación de ventilador de techo de 56"	un	4,00	0,00	0,00	0,00
VARIOS					
limpieza periódica, general y final	un	1,00	1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Contrapiso de Cascotes	m2		89,00	53,12	35,88
Envarillados de Pared para Rajaduras	gl		1,00	1,00	0,00

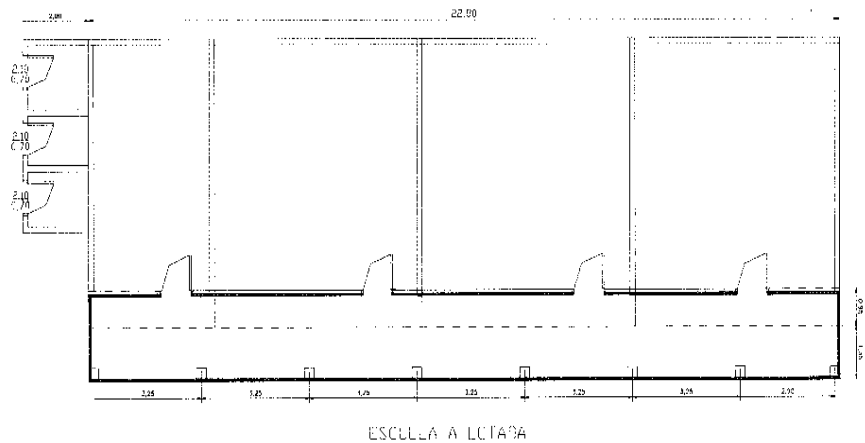
Descargo: En el Exp. CGR N° 15321/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos realiza descargos respecto a la obra Construcción de Aula para preescolar en la Escuela Básica N° 2267 Ana María Britos – Costa Pucú, responde, como se transcribe a continuación:



VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



AF: Se observó cantidad menor del área afectada, En el rubro preparación, Revoques y desmonte de Techo

RE: Toda la institución tiene 207,00 m2, se estimó afectar el 75%, debido a reparar las fisuras, costurado con varillas de las paredes, corredor y rep en partes del techo con reutilización del material. Se desmonto toda la galería existente también para cambiarla, la misma estaba sostenida por tubos de hierro. De allí la medición obtenida. Se rompieron revoques y ladrillos, para envarillar y se volvió a revocar en una cantidad de planilla. No se cómo se han quitado la conclusión para afirmar el valor de vuestra medición de revoque, si por la pintura no se puede apreciar más, en el momento que se realizó la Inspección a más de un año de la adjudicación. No comparto el criterio pues no conozco el método de aplicación. En el supuesto caso que quería certificar a más lo hubiera hecho, pues se estimó mucho más en planilla de lo que certifique. Veo con preocupación el método de auditoria utilizado. Solicitare explicación de las normas, las mismas que mencionas Ustedes en la pagina 25 ... **Normas Internacionales en Vigor y conforme con la reglamentación aplicable.....???**. Personal y Profesionalmente sostengo que cuando un rubro no puede ser observado, no se pueden afirmar cantidades, no veo ético sostener esa posición. Hemos entregado fotografías para ayudar a la auditoria

AF: Techo galería, observaron mucha menor cantidad

RE: Remitirse al plano de la licitación, según ustedes se techo la galería en 26.56m2, si el largo de la galería es de casi 23 ml, están afirmando que se techo 1.10 m. Prefiero tomar esto como un error involuntario por los profesionales que realizaron la medición o un error de digitación. Sin embargo solicitare una medición por la auditoria externa de la Municipalidad.

AF: Piso y Zócalo, cantidad menor observada

RE: Iden descargo ítem anterior, No se midió correctamente, o hubo error de digitación,

Es importante aclarar que no se certificó la demolición del piso existente en antigua galería, la misma no se pagó, y si fue hecho.

AF: Pintura, no ejecutada

RE: Ver informe fotográfico enviado al MEC, y que fue entregado también el Bibliorato a la CGR y en archivo. Toda la pintura se hizo a la cal, existe la cantidad asentada en mi medición. Asenté el cambio en el Informe quincenal de obra y su compensación en los arreglos posterior a la tormenta. Se debe ver las Fotos de la situación como se encontraba antes las aulas, llenas de pegatinas de páginas escolares de diarios, y como se recibió. La visita de la CGR a obra fue a varios meses inclusive ya en uso. No comparto poner pintura 0 (zero).

AF: Mantenimiento en baño, no se hizo

RE: Se realizó, hay testigos, reparaciones. No tenía agua, cañería de alimentación antigua de hierro obstruida. Contactar con Arqtos de Dpto de Infraestructuras que visitaron obras.

AF.: Cambio de cables, No se hizo.

RE: Afirmación no verdadera. A la orden de Inicio No tenía Luz ninguna clase. Solicito argumento para esta afirmación. Así como nueva visita y convocare a supervisores del MEC, Directora y Auditor.

AF: Tablero seccional, no realizado

RE: Figuraba 2 Unidades, se pagó el 50% para cubrir gastos de reparaciones. Ver informe (reiteramos, durante la ejecución la tormenta casi derrumbo el edificio antiguo, ver fotos) Se instalo ventiladores que no se certificó ni pago

AF: Equipo Fluorescente , no se coloco

RE: Falso, Ninguna sala tenia artefacto, para cubrir todo se Instaló 8 de 2x40 – 2 en cada sala. A la fecha de Inspección se explicó, y también que queman rápidamente por la variación de tensión del lugar. No entiendo el criterio de la CGR

Solicitare Manual de procedimiento.

AF: Contrapiso de Cascotes, cantidad menor

RE: Solicito copia de memoria numérica de medición, sector corredor más en reparación de hundimientos sector pilares de refuerzo vertical de paredes rotas.

Comentario CGR:

En el Análisis realizado, al informe de descargo presentado por la fiscalización de obras de la Municipalidad, el EA procedió a una revisión exhaustiva de cada una de las cantidades resultantes de las mediciones, realizadas cuando la verificación "In Situ", a las obras realmente ejecutadas, verificándose tanto los datos levantados como tomas fotográficas y documentos proveídos e inclusive fotos del avance de las obras arrojadas por la fiscalización de la Municipalidad, resultando los siguientes comentarios, respecto a:

- **En cuanto a la respuesta del descargo, donde dice, "EN ESTA INSTITUCIÓN NO SE CONSTRUYO NINGUNA AULA", se señala:**

El Contrato N° 06/2013, en su cláusula sexta establece, "*precio unitario y el importe total a pagar*", de acuerdo a la "*Planilla de computo métrico y presupuesto*" que forma parte de dicha cláusula y correspondiente entre otros, a la "*Institución Escuela N° 2257 Ana María Britos*", en dicha planilla se lee como Descripción de la Obra la "Construcción de Aula", con "Código de Catálogo 72131601-9999".

- **En preparación, revoque y desmonte de techo:**

Las verificaciones de calidad y las mediciones de cantidades in situ se realizan en general en base a los rubros de la planilla contractual y de las planillas compensatorias, adicionales y/o de rubros nuevos si lo hubieren, ítems por ítems, así como de consultas aclaratorias.

Posteriormente, en gabinete, se procesan datos relevados, documentos técnicos, planos, tomas fotográficas del momento y de avances, informes, entre otros.

Las cantidades obtenidas pues, en el rubro:

Preparación:

Se midió el área correspondiente a la galería, de acuerdo a lo constatado en obra y en el plano del proyecto donde se marca el área a ser construida o afectada.

Revoque:

Para el caso de verificación del rubro, correspondiente a reparación de revoques caídos en toda el área, según planilla contractual, se señala que se realizó consultas a los funcionarios de la Municipalidad que acompañaron al EA y al personal de la escuela que se encontraba en el local escolar, respecto a la ejecución del mismo, quienes manifestaron no tener conocimiento de la reparación de revoques, por lo cual se procedió a verificar totalmente las paredes de las aulas y baños, comprobándose a simple vista algún vestigio de reparación o remiendo de revoque, ya que las mismas se encontraban pintadas a la cal, sin base enduido, ya decoloradas en el momento de los trabajos de control, por lo que se pudo percibir la falta de ejecución de los trabajos mencionados, posteriormente en gabinete, se procesaron los datos levantados en obra, documentos y fotos de avance presentados por la Institución, corroborándose la no ejecución de reparación de revoque.

Desmonte de Techo:

En obra no se tomó conocimiento de la ejecución de este rubro, por lo que y luego del descargo se procedió a verificar las fotos arrojadas por la fiscalización de obras, constatándose que el alero de techo de tejas existente, había sido demolido, por lo que se procesaron los datos obtenidos en obra del largo total y el ancho del alero, dando un resultado de cantidades que se inserta y cuantifica en la planilla CGR.

- **Techo galería:**

Las mediciones realizadas en obra fueron procesadas en gabinete, donde al reverificarse se encontró un error aritmético, de la sumatoria electrónica realizada, por lo que se procedió a reparar dicho error en la planilla, resultando igualmente una cantidad menor a la informada por la Fiscalización de la obra.

- **Piso y Zócalo:**

En obra se realizó la medición de la cantidad de m² realmente ejecutado, en base al largo total y ancho de la galería con piso de baldosa calcárea.

Así mismo la cantidad de zócalo informado en la planilla CGR corresponde al m^l realmente ejecutado, sin incluir las medidas correspondientes a las puertas.

- **Pintura:**

Del procesamiento de datos relevados, y en atención a los documentos contractuales, (planilla de oferta, certificados de obra, y pagos), se tomó la determinación de considerar este rubro como NO ejecutado, ya que las paredes se encontraban con pintura a la cal, no correspondiente con la ofertada y pagada como Pintura al Látex. Añadiéndose que la pintura realizada, en el momento de la verificación in situ, se encontraba totalmente decolorada y en otros sectores sin pintura alguna.

- **Mantenimiento en baño:**

Se verificó y se constató en obra que **NO** se realizó mantenimiento alguno, a fin de corroborar se consultó, a los funcionarios de la Municipalidad y al personal de la escuela que se encontraba en el local escolar, a lo que nos manifestaron que los trabajos de mantenimiento en los baños, no fueron realizados.

- **Cambio de cables:**

Se verificó y se constató en obra, que **NO** se realizó cambio de cables, sin embargo y a fin de corroborar se consultó, a los funcionarios de la Municipalidad y al personal de la escuela que se encontraba en el local escolar, a lo que nos manifestaron que no se realizó dicho cambio y que los cables eran los mismos que estaban antes de la ejecución de la obra.

- **Tablero seccional:**

No se encontró en obra el tablero ofertado, solo un tablero instalado antes de la ejecución de la obra.

- **Equipo fluorescente:**

Este rubro no fue considerado ya que, y a raíz de consultas y verificaciones de documentos y fotos de avance de obras, se constató que los aparatos estaban instalados en el local escolar antes del inicio de las obras

- **Contrapiso:**

En obra se realizó la medición de la cantidad de m² realmente ejecutado, en base al largo total y ancho de la galería, se reverificó dicha medición encontrándose un error en la operación aritmética procesada en la planilla electrónica, por lo que se procedió a cargar nuevamente los datos levantados, resultando igualmente una cantidad menor a la informada por el fiscal de obra, ya que una parte del contrapiso se encontraba construido antes del inicio de la obra, (ancho existente, descontado para el cálculo de obra realmente ejecutado)

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

Finalmente todas las observaciones expuestas en esta obra **irán insertas en el informe final**, ya que las verificaciones realizadas en obra, por el EA, incluyen mediciones de rubros realmente ejecutados, en menor, mayor y/o igual cantidad.

Obra 5: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 1014 San Antonio

S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES					
preparación de la obra y movilización	m2	294,00	294,00	250,43	43,57
ALBAÑILERÍA					
revoque a dos capas a media altura	un	516,00	425,00	121,72	303,28
reparación de revoques caídos en toda el área	m2	154,00	154,00	69,30	84,70
REPARACIÓN DE TECHO					
desmonte de tejas y tejuelitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuelitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuelitas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes	m2	70,00	70,00	0,00	70,00
PISOS Y ZÓCALOS					
piso calcáreo rojo con carpeta incluida	m2	296,00	144,00	62,18	81,82
zócalo calcáreo	m2	224,00	140,00	22,60	117,40
ABERTURAS					
puertas metálicas con marco	un	5,00	2,00	0,00	2,00
PINTURAS					
paredes al latex sin enduido	m2	670,00	1.193,10	905,65	287,45
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	50,00	0,00	0,00	0,00
REPARACIONES DE BAÑOS					
reparación general de instalación SSHH y cambios de artefactos y griferías en mal estado	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
boca de luces , tomas y ventiladores de techo	un	8,00	8,00	0,00	8,00
cambio de cables en SSHH	gl	1,00	1,00	0,00	1,00
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluida	un	2,00	1,00	0,00	1,00
equipo completo de Artefactos Fluorescentes 3x40 W	un	16,00	16,00	2,00	14,00
iluminación de patio	un	2,00	0,00	0,00	0,00
provisión y colocación de ventilador de techo de 56"	un	6,00	6,00	0,00	6,00
VARIOS					
limpieza periódica, general y final	un	1,00	1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
Contrapiso de cascotes con cordon	m2		106,60	81,76	24,84
Piso alisada en guarda obras-precio revoque existente	m2		106,60	81,76	24,84



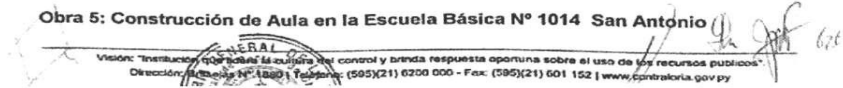
Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14 VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

Descargo: En el Exp. CGR N° 1532/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos realiza descargos respecto a la obra Construcción de Aula para preescolar en la Escuela Básica N° 1014 San Antonio, responde, como se transcribe a continuación:

AF: Pag 11

AF (Afirmación de la CGR) - RE (Descargo de la consultora externa de la Municipalidad)



INSTITUCION: Esc 1014 "san Antonio" – OBS: En esta Institución **No se Construyó Ningún Aula**, se realizaron mantenimientos y reparaciones en general

S/CONTRATO		S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN		S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES					
preparación de la obra y movilización	m2	294,00	294,00	250,43	43,57
ALBAÑILERÍA					
revoque a dos capas a media altura	un	516,00	425,00	121,72	303,28
reparación de revoques caídos en toda el área	m2	154,00	154,00	69,30	84,70
REPARACIÓN DE TECHO					
desmonte de tejas y tejuelitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuelitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuelitas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes	m2	70,00	70,00	0,00	70,00
PISOS Y ZÓCALOS					
piso calcáreo rojo con carpeta incluida	m2	296,00	144,00	62,66	81,82
zócalo calcáreo	m2	224,00	140,00	2,60	117,40
ABERTURAS					
puertas metálicas con marco	un	5,00	2,00	0,00	2,00
PINTURAS					
paredes al latex sin enduido	m2	670,00	1.193,10	905,65	287,45
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	50,00	0,00	0,00	0,00

NOTA: Nuevamente en esta Institución no se verificaron todas las obras, se extraviaron anotaciones o se cometieron errores de digitación. Es una de las Instituciones más abandonadas, y en la que por defecto más monto se destinó por el estado que se encontraba.

AF : Preparación y movilización, cantidad menor

RE: AREAS AFECTADAS:

PABELLON DE AULAS Y DIRECCION 283.5 M2 – AULA 63.8 M2 – PRE ESCOLAR 58.5 M2 – BAÑO INHABILITADO 28.10 M2 : Total área afectada 433.90 m2

La CGR por lo visto solo audito 250.43 m2 – No acepto los valores de las mediciones observadas y asentadas.

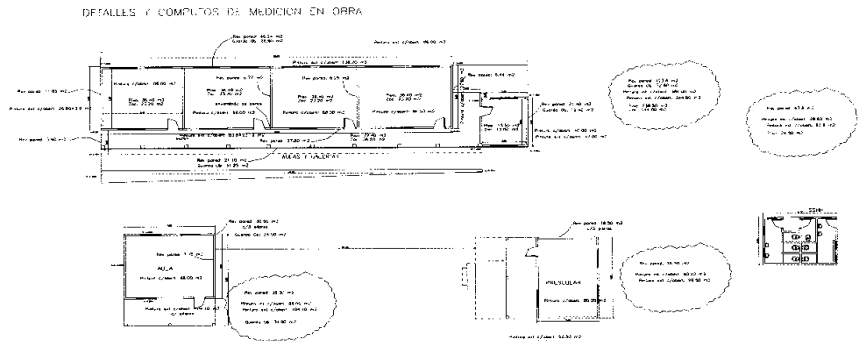


Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

ADJUNTAMOS DETALLES DE DIMENSIONES



AF: Revoque, Pintura, Piso, parte eléctrica, acometidas, etc... observados en cantidad muy baja con respecto a lo certificado:

RE: Ni vale la pena descargar estos ítems Ver planos de trabajos realizados más arriba, Sostengo la cantidad de obra certificada, solo en revoque exteriores sobre ladrillo deteriorado en un bloque es 123 m2, se realizaron en todos los bloque, y dentro de 2 aulas y en el baño se revocó el 100% los ladrillos a la vista.

Amerita una nueva medición con presencia de una tercera parte para arbitrar, no corresponde debatir por cantidades demasiados alejadas entre lo medido por la CGR y lo medido por la Fiscalización.

COMENTARIOS y POSICION AL RESPECTO DE LAS MEDICIONES EN ESTA INSTITUCION

Personalmente veo con mucha preocupación las diferencias y me convenceré de que es por errores involuntarios, cometidos por excesos de trabajos, por poco tiempo para las mediciones punto por punto, fueron muy rápidas por el tiempo y la distancia entre las escuelas, y no se pudo dedicar el espacio real que amerita, además reitero que la CGR se tomó más de 2 meses en elevar el informe de sus resultados, dando a la Municipalidad 5 días para el descargo, de diferencias que encontramos en casi el 90% de las mediciones entre las partes. Rechazo totalmente el plazo para el descargo, solicito el sustento legal y técnico para la fijación de los 5 días pues pueden dañar muy grande a las municipalidades que no cuentan con equipos técnicos en la Institución.

Comentario CGR:

En el Análisis realizado, al informe de descargo presentado por la fiscalización de obras de la Municipalidad, el EA procedió a una revisión exhaustiva de cada una de las cantidades resultantes de las mediciones, realizadas cuando la verificación "In Situ", a las obras realmente ejecutadas, verificándose tanto los datos levantados como tomas fotográficas y documentos proveídos e inclusive fotos del avance de las obras arimadas por la fiscalización de la Municipalidad, resultando los siguientes comentarios, respecto a:

- En cuanto a la Observación del descargo, donde dice, "En esta Institución **No se Construyo Ningún Aula**, se realizaron mantenimientos y reparaciones en general", se señala:

El Contrato N° 06/2013, en su cláusula sexta establece, "precio unitario y el importe total a pagar", de acuerdo a la "Planilla de computo métrico y presupuesto" que forma parte de dicha cláusula y correspondiente entre otros, a la "Institución Escuela Básica N°5049

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

Insp. Gral. Eugenio Cantero”, en dicha planilla se lee como Descripción de la Obra, “Construcción de Aula”, con “Código de Catálogo 72131601-9999”.

- **Nota**, donde señalan: “Nuevamente en esta Institución no se verificaron todas las obras.....”

En los trabajos de verificación In situ a las obras correspondiente a la Escuela Básica N° 1014 San Antonio, se tomaron en cuenta los rubros de la planilla contractual y las indicaciones del fiscal de la obra, que acompañó al EA durante toda la verificación de este local escolar (en fecha 16/04/2015)

De las indicaciones del fiscal se levantaron medidas de rubros en 4 bloques mas el del baño sexado, encontrándose la cantidad cuantificada en la planilla CGR.

- **Preparación y movilización:**

Se tomaron medidas del largos y anchos, realmente ejecutados, de cada área afectada correspondiente a: bloque de 4 aulas y galería; bloque de Dirección y galería de acceso; bloque de 1 aula de preescolar y galería ; bloque de aula y galería; bloque de baños sexados.

Al respecto se aclara: en la planilla de convenio modificadorio presentado por la fiscalización de la Municipalidad, esta, informa como cantidad ejecutada **294,00m2**, sin embargo en el descargo, la misma fiscalización, responde como “Areas afectadas” un total de **433,90 m2**, notese una contradicción a su propia medición.

Finalmente dicho rubro fue certificado y pagado por 294 m2, conforme Certificado N° 2, Orden de Pago N° 1734 y Recibo de Dinero N° 000018 del 2013

- **Revoque, Pintura, Piso, parte eléctrica, acometida,etc:**

En la verificación in situ se realizaron mediciones de obras realmente ejecutadas, en todos los sectores tanto interior como exterior de cada bloque, rubro por rubro, conforme inclusive a indicaciones del fiscal de la obra. El mismo durante el levantamiento de datos y medición de obras, informaba cual y por que, se realizaron o no los trabajos.

El EA proceso todos los datos obtenidos cuando la verificación in situ sobre obras realmente ejecutadas, y que corresponden a lo cuantificado en las planilla.

- **Comentarios y Posición al respecto de las mediciones en esta Institución:**

El EA realiza los trabajos de verificación In Situ tanto a la cantidad como a la calidad de las obras realmente ejecutadas, con técnicas de medición, generalmente aplicadas, utilizando elementos de medición calibradas para el efecto, tomas fotográficas, consultas a los afectados que acompañan dicha verificación (fiscal de obras, funcionarios designados, en este caso, por la Municipalidad).

En cuanto a los cálculos métricos, estos se realizan en gabinete y son cotejados con las Especificaciones Técnicas y otros documentos contractuales.

Finalmente todas las observaciones expuestas en esta obra **irán insertas en el informe final**, ya que las verificaciones realizadas en obra, por el EA, incluyen mediciones de rubros realmente ejecutados, en menor, mayor y/o igual cantidad.

Obra 6: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 5049 Insp. Gral. Eugenio Cantero

S/CONTRATO	S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
------------	----------------------------	----------------	--------------------------------------

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

DESCRIPCION	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES					
preparación de la obra y movilización	m2	120,00	120,00	120,00	0,00
ALBAÑILERÍA					
mampostería de nivelación de 0,30	m2	4,00	10,40	4,00	6,40
reparación de revoques caídos en toda el área de dirección	m2	32,00	42,00	56,01	-14,01
REPARACIÓN DE TECHO					
desmante de tejas y tejuelitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuelitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuelitas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes	m2	32,00	58,60	11,38	47,22
PISOS Y ZÓCALOS					
piso calcáreo rojo con carpeta incluida	m2	120,00	31,20	32,43	-1,23
zócalo calcáreo	m2	25,00	23,00	22,50	0,50
ABERTURAS					
puertas metálicas con marco	un	1,00	1,00	1,00	0,00
PINTURAS					
paredes al latex sin enduido - repintado	m2	184,00	423,20	79,00	344,20
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	22,00	38,60	3,36	35,24
de techo reparado	m2	32,00	32,00	11,38	20,62
REPARACIONES DE BAÑOS					
reparación general de instalación SSHH y cambios de artefactos y griferías en mal estado	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
boca de luces , tomas y ventiladores de techo	un	14,00	14,00	1,29	12,71
cambio de cables aéreos y sustituidos con electroductos a ser enterrados	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluida	un	2,00	2,00	1,00	1,00
equipo completo de Artefactos Fluorescentes 3x40 W	un	8,00	8,00	8,00	0,00
iluminación de patio	un	2,00	2,00	0,00	2,00
provisión y colocación de ventilador de techo de 56"	un	3,00	3,00	2,00	1,00
VARIOS					0,00
provisión de mástil con base de mampostería	un	1,00	1,00	1,00	0,00
limpieza periódica, general y final	un	1,00	1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
contrapiso de cascotes con cordón	m2		75,26	78,21	-2,95
piso alizada en guarda obras- precio revoque de contrato	m2		75,26	0,00	75,26
canal de cause de agua - con excavación, cordones y revoque.	ml		14,20	14,22	-0,02
pilastra nueva en reposición de poste caido - con nuevas instalaciones	gl		1,00	1,00	0,00
mampostería de 0,15 para elevar nivel en dirección	gl		1,00	1,00	0,00
destronque de arbustos y plantas dentro de pista nueva	gl		1,00	1,00	0,00

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

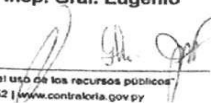
OT N° 25/14 VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

Descargo: En el Exp. CGR N° 1532/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos responde respecto a la obra Construcción de Aula para preescolar en la Escuela Básica N° 5049 Insp. Gral. Eugenio Cantero, responde, como se transcribe a continuación:

AF: Pag 11

AF (Afirmación de la CGR) - RE (Descargo de la consultora externa de la Municipalidad)

Obra 6: Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 5049 Insp. Gral. Eugenio Cantero



INSTITUCION: Esc 5049 "Insp Gral Eugenio Cantero" – OBS: En esta Institución **No se Construyó Ningún Aula**, se realizaron mantenimientos y reparaciones en general

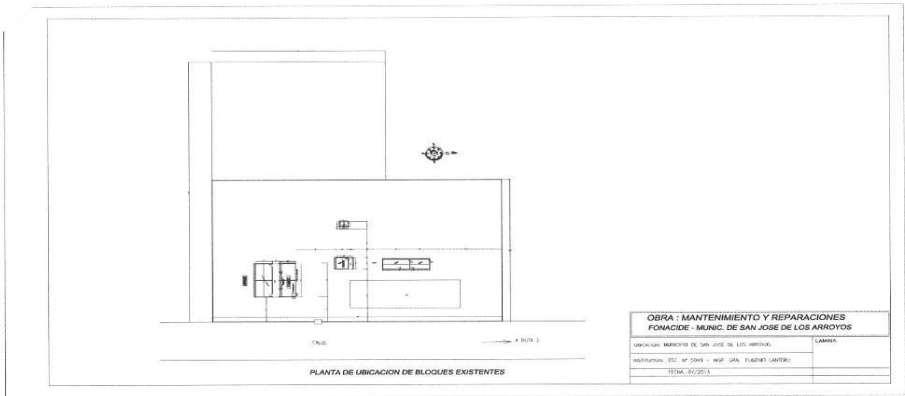
DE LA REPUBLICA					
Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".					
OT N° 25/14 VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014					
S/CONTRATO			S/PLANILLA DE COMPENSACIÓN	S/MEDICIÓN CGR	Dif.e/CGR y Planilla de Compensación
DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES					
preparación de la obra y movilización	m2	120,00	120,00	120,00	0,00
ALBAÑILERÍA					
mampostería de nivelación de 0.30	m2	4,00	10,40	4,00	0,40
reparación de revoques caídos en toda el área de dirección	m2	32,00	42,00	50,01	-14,01
REPARACIÓN DE TECHO					
desmante de tejas y tejueltas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejueltas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejueltas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes	m2	32,00	58,60	11,38	47,22
PISOS Y ZÓCALOS					
piso calcáreo rojo con carpeta incluida	m2	120,00	31,20	32,00	-1,23
zócalo calcáreo	m2	25,00	23,00	2,00	0,50
ABERTURAS					
puertas metálicas con marco	un	1,00	1,00	1,00	0,00
PINTURAS					
paredes al latex sin enduido - repintado	m2	184,00	422,20	79,00	344,20
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	22,00	23,00	3,36	35,24
de techo reparado	m2	32,00	32,00	11,38	20,62
REPARACIONES DE BAÑOS					
reparación general de instalación SSHH y cambios de artefactos y gñerías en mal estado	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
boca de lucos , tomas y ventiladores de techo	un	14,00	14,00	1,29	12,71
cambio de cables aéreos y sustituidos con electrodutos a ser enterrados	gl	1,00	1,00	1,00	0,00
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluida	un	2,00	2,00	1,00	1,00
equipo completo de Artefactos Fluorescentes 3x40 W	un	8,00	8,00	8,00	0,00
iluminación de patio	un	2,00	2,00	0,00	2,00
provisión y colocación de ventilador de techo de 56"	un	3,00	3,00	2,00	1,00
VARIOS					
provisión de material con base de mampostería	un	1,00	1,00	1,00	0,00
limpieza periódica, general y final	un	1,00	1,00	1,00	0,00
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR					
contrapiso de cascotes con cordón	m2		75,26	78,21	-2,95
piso alizada en guarda obras- precio revoque de contrato	m2		75,26	0,00	75,26
canal de cause de agua - con excavación, cordones y revoque	ml		14,20	14,22	-0,02
pilastra nueva en reposición de poste caído - con nuevas instalaciones	gl		1,00	1,00	0,00
mampostería de 0,15 para elevar nivel en dirección	gl		1,00	1,00	0,00
desbroche de arbustos y plantas dentro de pista nueva	gl		1,00	1,00	0,00



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



AF: Maposteria de Nivelacion, se observo menor cantidad

RE: La nivelación se realizo en todo el perímetro de la pista de formación, la cantidad certificada es la correcta.

AF: Cantidad de reparación de techo, se observó menor cantidad

RE: La cantidad de 30 m2 en la dirección y 53.6 m2 en otros pabellones,, se certificó a menor cantidad pues ya no se tenía fondos para realizar todo el pago. Se quedó en deuda con la contratista. Solicito la memoria de medición de la CGR,

AF: Pintura, se observó menor cantidad

RE: La cantidad de 396 m2 en el pabellón, 92 m2 en dirección y 23 m2 en SSHH, total 511 m2. Se certificó y pago 422 m2, quedando 89 m2 sin pagar a la contratista, por falta de fondos al cierre del contrato.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
boca de lucos , tornas y ventiladores de techo	un	14.00	14.00	1.20	12.71
cambio de cables aéreos y sustituidos por dedicados a sus arterias	al	1.00	1.00	1.00	0.00
tablero seccional, 10 espacios con base TM instalada	un	2.00	2.00	1.00	1.00
Equipo completo de Autotransformadores fluorescentes 3x240 W	un	8.00	8.00	8.00	0.00
Instalación de piso provision y colocación de ventilador de techo de 24"	un	2.00	2.00	0.00	2.00

AF: Cantidades menores en este rubro

RE: Es el principal rubro de las parte de Aulas, no tenían instalaciones, cables ni artefactos, también acometidas subterráneas se hicieron nuevas. Todas las mediciones de la CGR en este rubro no condicen con la realidad

AF: PISO ALIZADA, no encontrada

RE: Esto se hizo sobre el Contrapiso en patio de formación, la Observación no es valida

Comentario CGR:

En el Análisis realizado, al informe de descargo presentado por la fiscalización de obras de la Municipalidad, el EA procedió a una revisión exhaustiva de cada una de las cantidades resultantes de las mediciones, realizadas cuando la verificación“In Situ”, a las obras realmente ejecutadas, verificándose tanto los datos levantados como tomas fotográficas y documentos proveídos e inclusive fotos del avance de las obras arrimadas por la fiscalización de la Municipalidad, resultando los siguientes comentarios, respecto a:

- En cuanto a la Observación del descargo, donde dice, “En esta Institución **No se Construyo Ningún Aula**, se realizaron mantenimientos y reparaciones en general”, se señala:

El Contrato N° 06/2013, en su cláusula sexta establece, “*precio unitario y el importe total a pagar*”, de acuerdo a la “*Planilla de computo métrico y presupuesto*” que forma parte



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

de dicha cláusula y correspondiente entre otros, a la "Institución Escuela Básica N°5049 Insp. Gral. Eugenio Cantero", en dicha planilla se lee como Descripción de la Obra, "Construcción de Aula", con "Código de Catálogo 72131601-9999".

- **Mampostería de Nivelación:**

Se tomo en cuenta la cantidad contractual, ya que verificadas en gabinete las fotos de avance presentadas por la fiscalización, se constató que el area destinada a la pista de formación ya contaba con una nivelación de piedra bruta.

- **Cantidad de Reparación de techo:**

La cantidad de la planilla CGR resultado de la medición realizada al area de techo del sector de la Dirección de la Escuela. En el techo de las aulas no se realizó trabajos de reparación.

- **Pintura:**

La cantidad de la planilla CGR resultado de la medición realizada a las paredes de los sectores correspondientes a la Dirección de la Escuela y Baño diferenciado, de consultas a la fiscalización y personal de la escuela, cuando la verificación habían señalado que solo en estos 2 sectores se realizaron estos trabajos.

- **Mantenimiento y reparación en instalación eléctrica:**

Se reverificaron los datos obtenidos en obra, así como en las fotos de la verificación y del avance, constatándose la construcción de un poste con iluminación para el patio y la correspondiente a boca de luces, tomas y ventiladores de techo, por lo que se cuantifica en la planilla CGR.

- **En el rubro piso alizada en guarda obras:**

Fueron reverificadas en los datos obtenidos y en las tomas fotográficas levantadas In Situ por el EA, y las fotos del avance arrimadas por el fiscal de obras, constatándose la ejecución del mismo, por lo que se cuantifica en la planilla CGR en Rubros Adicionales a compensar.

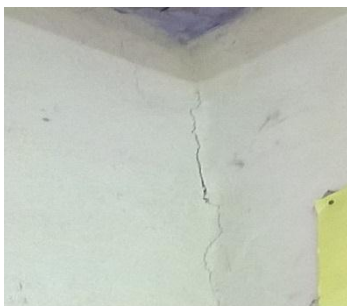
Finalmente todas las observaciones expuestas en esta obra **irán insertas en el informe final**, ya que las verificaciones realizadas en obra, por el EA, incluyen mediciones de rubros realmente ejecutados, en menor, mayor y/o igual cantidad.

1.2 DE LA CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS

De las verificaciones de obras ejecutadas y de documentos proveidos por el fiscal de obras, se constató :

1.2.1. PAQUETE N° 1 – CONTRATO N° 5

Obra1: Escuela Básica N° 1414 Tomasa L. Vera de Mandijho - Construcción de aulas para preescolar.



1. Vista general de la obra Aula de Preescolar en funcionamiento.
2. Fisura en unión de mamposterías.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

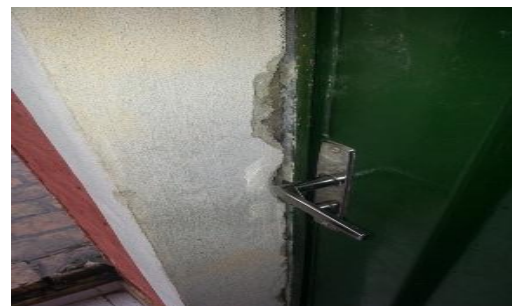
VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



1. Sin macizada entre tejuelones en cumbrera. Los tejuelones y el maderamen del techo sin pintura y/o tratamiento alguno.
2. A la vista, el techo construido presenta defectos en su terminación.



- 1 y 2. Vigas resacas, torcidas, y simplemente apoyadas en los pilares y en el borde de las paredes.
3. No se ejecutaron los pilares con estructura (núcleo), ni capiteles de HºAº, para asiento de vigas.
- 3 y 4. Las Vigas están asentadas sobre tacos de madera, entre varillas de hierro de sujeción y masas de mortero como nivelación.
5. Los 3 Pilares no tienen las dimensiones establecidas.



- 1 y 2. Humedad en mamposterías con ladrillos a la vista y con revoque exterior, sobre la nivelación.

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

3 y 4. Defectos en macizada entre marco metálico de abertura y mampostería.



1 al 5. Maderamen de techo presenta rajaduras, grietas, alburas, nudos, cepillados deficientes, alabeos, sin tratamiento ni pintura alguna, material resecado.

6. Sin la sujeción con planchuelas metálicas entre los tirantes y la viga de madera en la galería, y en la unión entre tirantes y la viga principal.

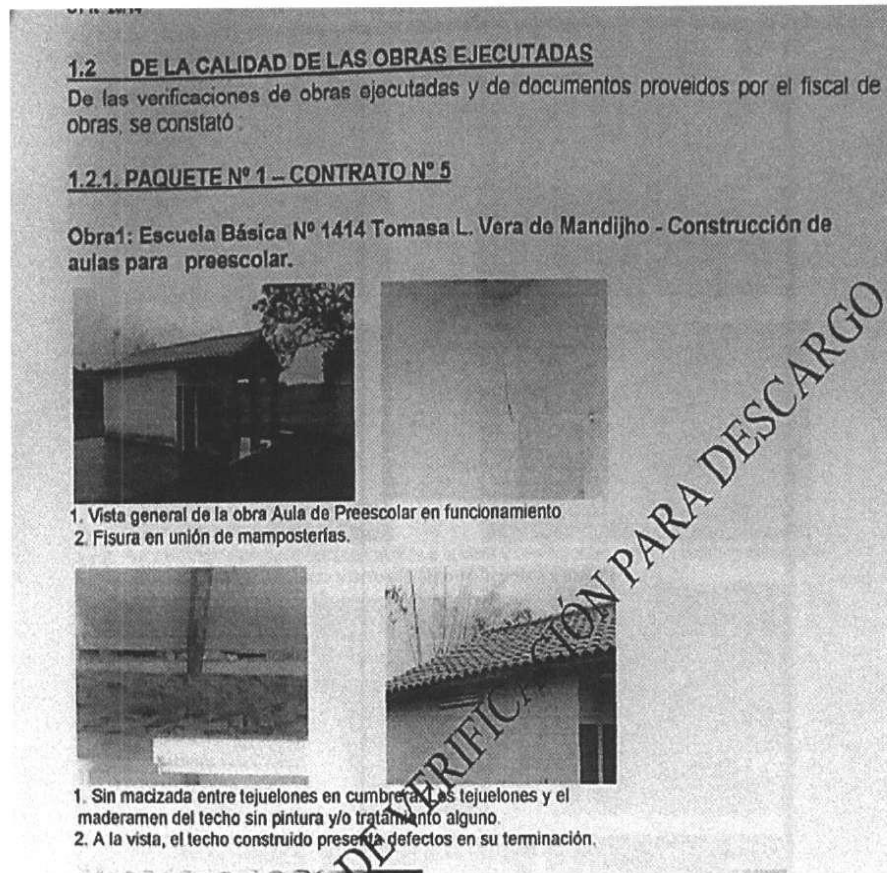
Descargo: En el Exp. CGR N° 1532/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos realiza descargos respecto a la obra Construcción de Aula para preescolar en la Escuela Básica N° 1415 Gral. Bernardino Caballero de la Compañía San Patricio, como se transcribe a continuación:

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

DESCARGOS DE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS VISUALMENTE EN LAS OBRAS DEL PAQUETE 01 Y REALIZADAS EN UNA INSPECCION A MAS DE UN AÑO Y CUATRO MESES DEL TERMINO DE LAS MISMAS



FOTOS Y OBSERVACIONES 1 y 2

AF: FISURA EN UNION DE MAMPOSTERIAS

RE: Las obras tienen una antigüedad de más de un año tre meses sin ningún tipo de mantenimiento .

La fisura es mínima y tal vez se debe a un vicio oculto en la ejecución, la Contratista reparo la misma.

Sobre el punto, se menciona Fisura en unión de Mamposterías, dando a entender que en todas las uniones de mamposterías tiene fisuras.

NOTA: Esta afirmación está totalmente fuera de cualquier Marco Metodológico y alcance de la revisión para la enunciación del resumen de los resultados de cualquier auditoria.

Existen cerca de 24 ml de unión de mamposterías en la obra de referencia y la fisura tiene 0.7 m, es no corresponde ni al 3% en toda la obra. Entendemos que para mencionarlos como deficiencias deberían estar en como mínimo 20%, según normas de auditorías internacionales. De esta manera solicito como empresa fiscalizadora una copia del manual de procedimientos y técnicas de evaluaciones que son usadas por la CGR.

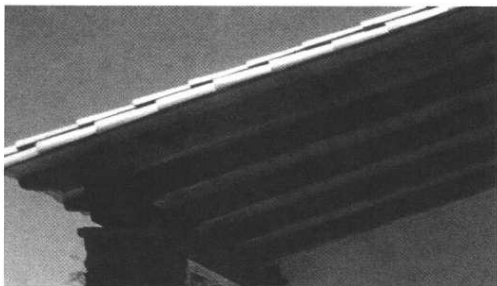
Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

AF: SIN MACIZADAS ENTRE TEJUELONES EN CUMBRERAS Y EL MADERAMEN DE TECHO SIN PINTURA Y/O TRATAMIENTO ALGUNO

FOTO DEL TECHO
CON TRATAMIENTO

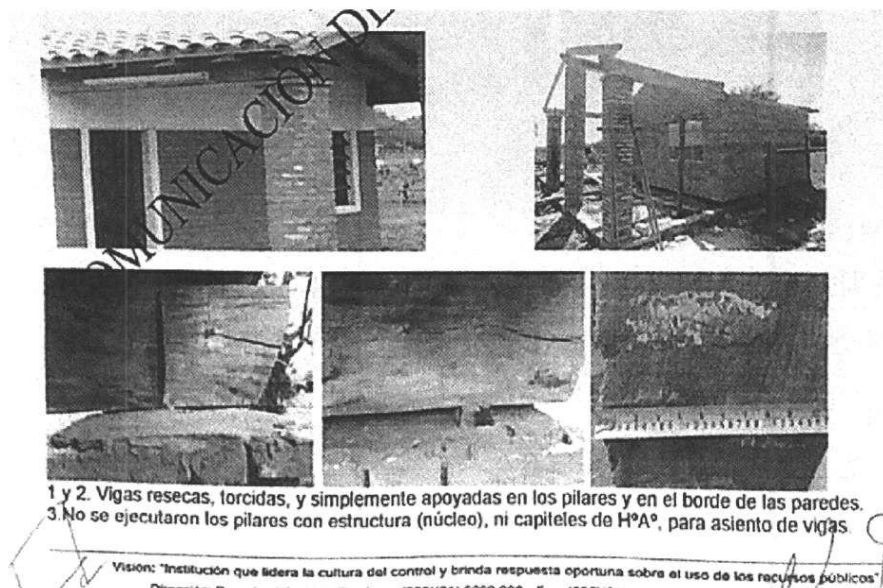


RE: No se constató en las especificaciones de la Proyectista la modalidad de colocación o macizada de tejuelones, que normalmente va a junta seca.

El maderamen del techo se ha tratado con pintura barniz transparente fosco. Se entregó foto de la obra a la CGR entre documentos solicitados donde se aprecia que si estaba tratada la madera. No estoy en acuerdo con la expresión, siendo que la inspección se realizó a más de un año de la culminación de la misma.

AF: A LA VISTA EL TECHO CONSTRUIDO PRESENTA DEFECTOS EN SU TERMINACION

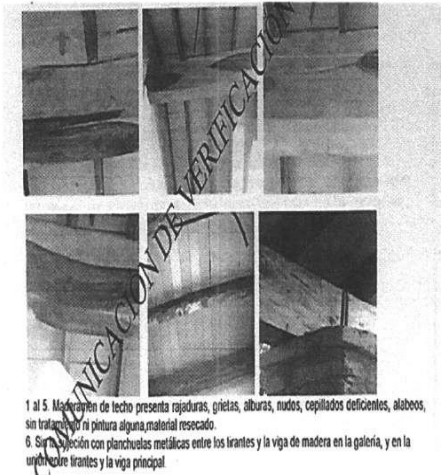
RE: Comunicamos que a los un año cuatro meses de ser usada no se verifica filtraciones ni goteras. No mencionan que porcentaje observaron, dándose a entender que es en su totalidad. Esta consultora No está de acuerdo con la observación, sin apreciación cuantitativa que se omitió.



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



1 al 5. Madera en de techo presenta rajaduras, grietas, albura, nudos, cepillados deficientes, alabeos, sin tratamiento ni pintura alguna, material resecado.
6. Sin fijación con planchuelas metálicas entre los tirantes y la viga de madera en la galería, y en la unión entre tirantes y la viga principal



AF: VIGAS RESECAS TORCIDAS Y SIMPLEMENTE APOYADAS EN PILARES Y EN BORDE DE LAS PAREDES
SIN TRATAMIENTO NI PINTURA ALGUNA – MATERIAL RESECADO

RE: La expresión **vigaS resecas torcidaS**, indican que todas las piezas de maderas están en estas condiciones. La consultora de Fiscalización **NO** estamos de acuerdo con esta afirmación. Existen en total 38 piezas de maderas utilizadas. En las especificaciones de la Proyectista establece el uso del Lapacho o Ybyrapyta, sabiendo que el **Lapacho es considerado en el País como árbol en extinción**, se utilizó el Ybyrapyta, La foto es de una pieza exterior, considero como un vicio oculto, (ver foto del techo anterior). No se denota en la misma hace un año atrás,

En referencia a la afirmación del material resecado sin tratamiento, se debe comparar la foto del lado, si estaba pintado en la entrega, No se hizo mantenimiento en todo el tiempo de uso.

Nos preocupa seriamente que se establezcan afirmaciones sin tener en cuenta que sector o porcentaje se detectaron los supuestos defectos así como el tiempo desde la culminación y la fecha de Inspección de la CGR. Sobre este punto estableceremos la posición de la consultora en el final del presente informe de DESCARGO, de manera o posicionar criterios dispares, que llevan a apreciaciones de diferentes sustentos.

Reiteramos el siguiente comentario por no cuantificar el defecto apreciado en ese punto:

NOTA: Esta afirmación está totalmente fuera de cualquier Marco Metodológico y alcance de la revisión para la enunciación del resumen de los resultados de cualquier auditoría.

AF: NO SE EJECUTARON LOS PILARES CON ESTRUCTURA (NUCLEO) NI CAPITILES DE Ho Ao PARA ASIENTO DE VIGAS

RE: Solicitamos el sustento para esta afirmación en la Construcción de pilares. Las especificaciones (ver ítem 7 de las especificaciones del Lote1) no establecían la utilización del núcleo ni capitel de hormigón armado, como actualmente se establecen. Recordamos que el pliego y las especificaciones de la Proyectista, fueron revisados y aprobados por el departamento de Infraestructura del MEC.

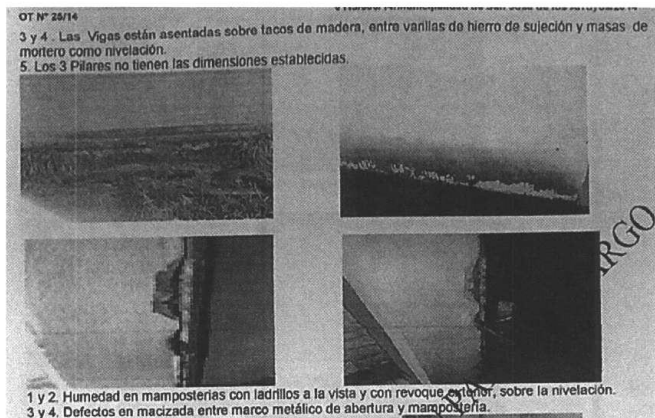
Las especificaciones de este lote no es la misma que adjuntan en la pag 22 del informe de la CGR.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

Se colocaron 3 varillas de 12mm dentro de los pilares, aun no estando especificados en las especificaciones de este Lote.



AF: Observaciones 3, 4 Y 5 arriba

RE: No se tenían documentos técnicos constructivos dentro del pliego del lote que establecían puntualmente la forma constructiva del ítem objetado.

En referencia a la expresión los pilares no tenían las dimensiones establecidas. El ítem 7 de las especificaciones establecía el mortero de unión de ladrillos y las dimensiones de 30x30. Sobre este punto como consultor, reitero la necesidad de exigir las dimensiones de los ladrillos establecidas por el INTN que ninguna olería cumple, si establecíamos las medidas con ladrillo común de 30 cm de lado tendríamos rendijas muy grandes, se formó el pilar con refuerzo interno de 3 Varillas de 12 mm.

AF: Observaciones 1-2-3 y 4 ABAJO

RE: La humedad en mamposterías a la vista se presenta del lado externo donde el terreno empastado, arcilloso, falta de mantenimiento exterior. Reiteramos que la Inspección se realizó a un año tres meses de la culminación de la obra, y en esa zonas las precipitaciones sobre el suelo arcilloso permanecen a niveles altos, se deberá hacer guarda obras, así como comento uno de los profesionales de la Inspección, sin embargo ya no disponíamos de fondo del monto adjudicado, reiterándoles que la empresa fiscalizadora no fue la que realizo los proyectos ni especificaciones de este Lote.

En lo referente a la afirmación de Defectos en la macizada del marco de hierro, es por el uso, constantes golpes de la puerta tal vez hicieron que se suelten en una pequeña parte el revoque. Rechazamos la afirmación de la expresión defectos en la macizada.

Comentario CGR:

Del descargo presentado, se aclara que las observaciones se realizan a las obras tal y como se encuentran en el momento mismo de la verificación física, tomando en cuenta, además, las fotos de avance presentadas por el fiscal de obras contratado por la Municipalidad.

De las respuestas dadas por el fiscal de obras, se realizan los siguientes comentarios, respecto a las observaciones, como sigue:

- **Fisura en unión de mamposterías:**

La observación corresponde al incumplimiento de las EETT, que establece, entre otros, que: *“EL CONSTRUCTOR esta obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra”*.

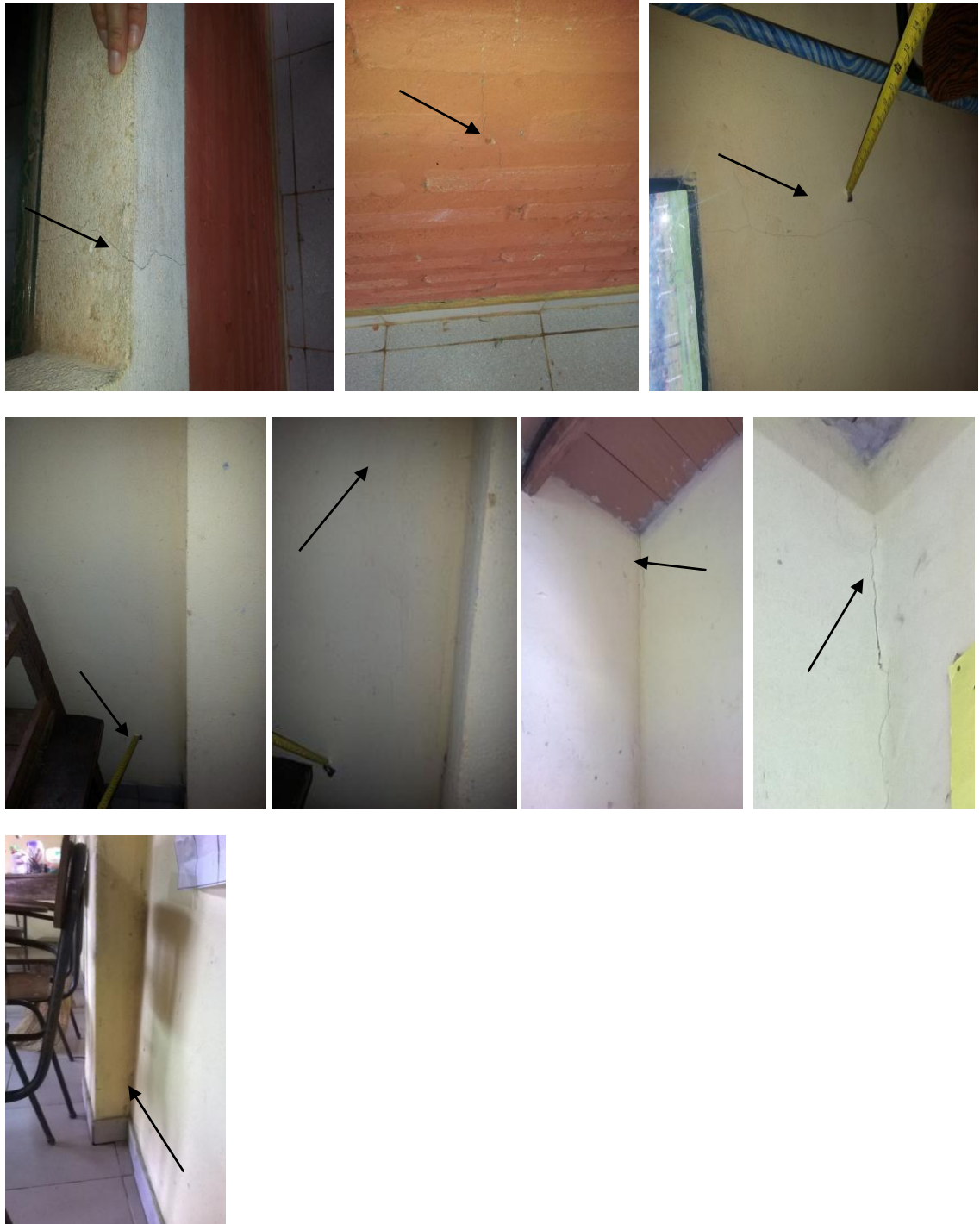
Esto no se dió en esta obra, ya que se constató fisuras en varios sectores del aula, las fotos presentadas en la comunicación de verificaciones correspondían

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

solo a las más significativas, por lo que a continuación se muestra fotos de otros sectores donde las paredes presentan fisuras:



- Sin macizadas entre tejuelones en cumbreras y el maderamen de techo sin pintura y/o tratamiento alguno.



Se consideró una falta de macizada entre tejuelones, en cumbrera, en atención a que la unión entre los mismos no fue realizada a junta seca.

Así mismo, en lo que a Maderamen de techo sin pintura se refiere, no se dió cumplimiento a lo establecido en las EETT, punto **"16 pinturas....: j)De maderamen en general:"**

"El maderamen utilizado en general (vigas, tirantes y correas) será pintado con tres manos de aceite de lino, una primera mano a la colocación del maderamen y dos manos de terminación, con barniz sintético esmaltado color cedro. Será importante la aplicación de pintura preventiva agroquímica para combate de termitas u otros insectos parásitos. Merece especial atención las partes de madera escondida en la mampostería."



- **A la vista el techo construido presenta defectos en su terminación: Vigas reseca, torcidas y simplemente apoyadas en pilares y en bordes de las paredes**

En obra se constató y se corroboró en las fotos de avance arrimadas por el fiscal de obras, el incumplimiento de las EETT que establecen en el Punto **"8 TECHOS"**, entre otros que*"Todo el maderamen será de lapacho o Ybyrapytá, sin rajaduras, grietas, sin alburas, nudos, libre de polillas u otros defectos, y perfectamente cepillado. Se tendrá especial cuidado durante el clavado del maderamen para evitar fisuras en la madera....."* y en

.....**"MADERAMEN,** Toda la madera utilizada en la construcción deberá ser recta, de aristas vivas, sin alburas, grietas, nudos y estará libre de polillas u otros defectos. Así mismo, deberá estar bien estacionada o secada mecánicamente....."

- No se ejecutaron los pilares con estructura (Núcleo) ni capiteles de H°A° para asiento de vigas



En obra se constató el incumplimiento señalado, ya que las EETT correspondientes al Paquete 1, en el punto **7. PILARES**, establecen entre otros, *".....b) De 0,38 x 0,38 de ladrillos comunes vistos para galerías"*.

"Llevaran estructura de H°A° (núcleo) y capitel de H°....."

- Observaciones 3, 4: vigas y 5 pilares



En lo que a colocación de maderamen se refiere, no se dió cumplimiento a lo establecido en las EETT punto **"8 TECHOS"**,**"NOTA: La sujeción entre los tirantes y la viga de madera en la galería, y la unión entre los tirantes sobre la viga principal y las paredes deberán ser con planchuelas metálicas y tirafondos como se indica en los planos."**

Respecto a la observación de dimensión de pilares, en la planilla contractual, se cotizó *"pilares de ladrillo 0,45x0,45"* y en las EETT en el punto **7. PILARES**, establece en *".....b) De 0,38 x 0,38 de ladrillos comunes vistos para galerías"*.

- Observaciones 1, 2 Humedad en mamposterías; 3 y 4: Defectos en macizada en marco metálico de puerta:



Las observaciones señaladas se refieren a lo verificado en el momento mismo del trabajo de control practicado, y al incumplimiento de las EETT que establecen en el punto **"6. AISLAC. ASFALT. DE MUROS HORIZONTAL Y VERTICAL C/PANDERETE Y AISLACIÓN DE LOSA"**,

a) Horizontal.

En todos los muros de elevación sobre la segunda hilada de ladrillos contados a partir del nivel del piso terminado, se colocarán capas aisladoras que consisten en un revoque de 0,5 cm. de espesor, perfectamente alisadas con mezcla 1: 3 (cemento-arena).

Una vez seca la capa de revoque, se aplicará 2 (dos) capas de asfalto caliente sin adición de ningún tipo de aditamento, cuidando de cubrir perfectamente toda la superficie a aislar sin dejar huecos o infladuras de aire".

Respecto a los defectos de la colocación del marco metálico, observamos conforme reglas y/o prácticas en el arte del buen construir, debiéndose haber tomado todas las precauciones del caso para prever los movimientos de la carpintería metálica, en este tipo de obra.

Los usos de los recursos públicos deben ser invertidos de la mejor manera, **con obras que perduren**, si es que estas son realizadas, aplicando las normas y principios de ejecución de general aceptación y del arte de buen construir.

El Fin del control es verificar que la obra terminada tenga las características de calidad especificadas en el proyecto y contenidas en las EETT del PBC del llamado correspondiente, por lo que este EA se ratifica en todos sus términos y las observaciones **irán insertas en el informe final.**

Obra 2: Escuela Básica N° 884 Cristo Rey de la Compañía Arazape - Refacción de techo y construcción de baños sexados para alumnos y Docentes.



1 y 2. Vista General de la Escuela N°884 Cristo Rey baños sexados y reparación de techo, en funcionamiento.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



- 1 y 2. Tejelones colocados desalineados, desaplomados, variedad de colores , sin tratamiento alguno.
3 y 4. Aberturas puertas y marcos con defectos, maderas con nudos, rastros de polillas, sin cepillado.



- 1 y 2. Aberturas metálicas sin pintura alguna.
3. Rajadura longitudinal de piso a techo en pared externa.



- 1 y 2. En general mala calidad de las obras ejecutadas



- 1 y 2. Piso calcáreo colocados con desprolijidad y mala terminación.

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

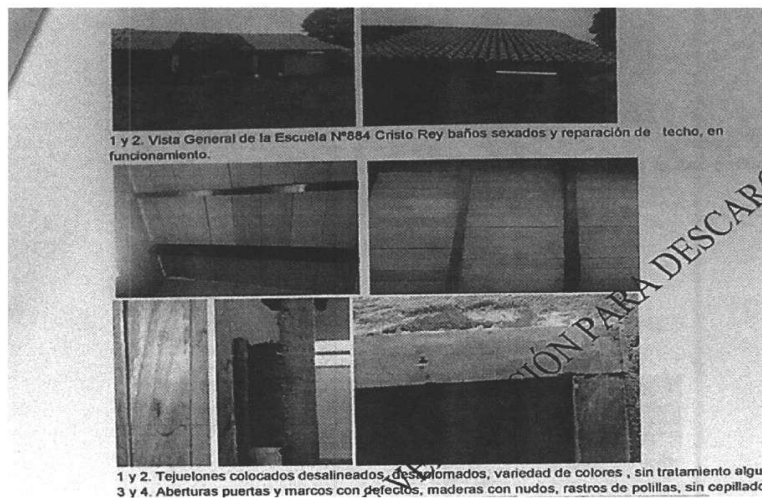
Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

Descargo: En el Exp. CGR N° 1532/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos responde respecto a la obra Construcción de Aula para preescolar en la Escuela Básica N° 884 Cristo Rey de la Compañía Arazape, responde, como se transcribe a continuación:

DESCARGO REFERENTE A LAS OBSERVACIONES DE LA OBRA DE REFACCION DE TECHO Y CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN LA ESCUELA N° 884 CRISTO REY DE LA COMPAÑIA DE ARAZAPE



AF: 1 – 2 TEJUELONES COLOCADOS DESALINEADOS, DESAJUSTADOS, VARIEDAD DE COLORES, SIN TRATAMIENTO ALGUNO

RE: En referencia a esta observación, informamos que los materiales del techo son reutilizados, solo se sustituyeron tirantes que ya no se podrían recuperar porque estaban afectados por termitas, así como algunos tejuelones que se habían roto al desmontar todo el techo, siendo de una construcción ya muy antigua en que los materiales ya no se encuentran con las medidas y características, de allí que en POCOS sectores donde se colocaron tejuelones nuevos no coincidían las medidas, pero no en toda el área como se expresa sin definir cuantitativamente la afirmación. El techo no gotea

AF: 3-4 ABERTURAS, PUERTAS Y MARCOS CON DEFECTOS, CON NUDOS, RASTROS DE POLILLAS SIN CEPILLADOS.

RE: Antes de dar nuestra posición sobre el tema recordamos cuanto sigue,

En el momento de la Inspección a esta Institución, se había comunicado que en este local se cometió en el proyecto ejecutivo, varios errores. Siendo el pliego ya aprobado por el MEC y llamado a licitación. Como empresa fiscalizadora ya no podíamos hacer cambios sustanciales en los pliegos pues ya se había adjudicado, y cualquier cambio estaría penado por la DNCP.

Entonces nuestra consultora realizó modificaciones sin tocar las especificaciones. Así hemos realizado suspensiones de rubros, cambios y reutilización de materiales existentes a modo de terminar el bien licitado y que pueda ser usado al final de la obra. Nombramos puntualmente que no se contempló destechar y volver a techar todo el comedor, para cambio de viga cumbrera de madera

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

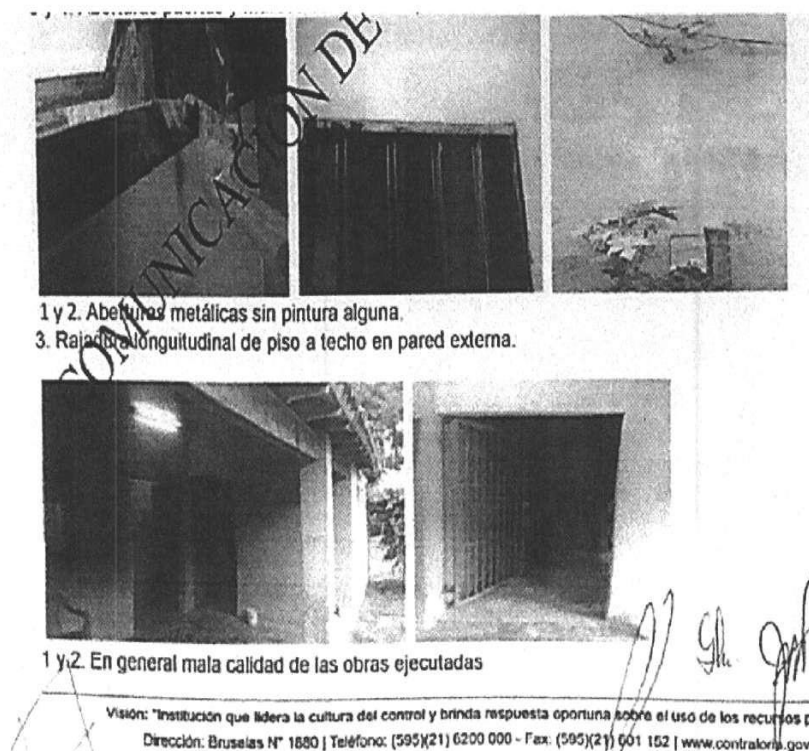
OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

rota, también como era para comedor no se había contemplado mesadas para cocina, instalaciones hidráulicas ni eléctricas para equipamientos de cocción de alimentos.. etc. De esta manera y tomando responsabilidad profesional y manteniendo mi criterio ante cualquier objeción de terceros, me hago responsable de las modificaciones que he autorizado como fiscal asignado por resolución y con las atribuciones del contrato que me otorgo la municipalidad. En nombre de la consultora y para el aprovechamiento del recurso que se le dio a esta institución que después de más de treinta años recibió un aporte del gobierno. De esta manera he ordenado en los informes emitidos quincenalmente la reutilización de aberturas, suspender rubros aun certificándolos para cubrir las obras que si eran necesarias para el funcionamiento del bien.

Por tanto las aberturas que mencionan que tienen defectos, nudos o polillas son las que reutilizamos y que estaban en el baño que se demolió, así como algunos artefactos. De manera a hacer las compensaciones y ejecutar la cocina.

Quedo sorprendido que no hayan tenido en cuenta estos comentarios hechos y que se encontraban en los informes ya mucho antes remitido a la CGR



AF : 1 y 2 ABERTURAS METALICAS SIN PINTURA ALGUNA

RE: En Las aberturas metálicas no fueron contempladas las Pinturas, se omitió este rubro por la profesional proyectista, la fiscalización no puede exigir este rubro, además mencionamos que algunas aberturas fueron reutilizadas. Creo que se debe observar las planillas antes de emitir aseveraciones que no corresponden.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

AF: RAJADURA LONGITUDINAL DE PISO A TECHO EN LA PARED EXTERNA

RE: Esto se dio posteriormente y no específicamente en la parte nueva construida, recordamos que la obra no es 100% nueva, son reacondicionamientos donde las pinturas confunden las partes existentes y las nuevas.

AF: EN GENERAL MALA CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS

RE: Esta afirmación la tomo muy personalmente, pues afecta al servicio que presto hace 16 años en el rubro de consultoría técnica, denotándose falta de profesionalismo al recibir obras mal ejecutadas. En este sentido afirmo mi posición expresando:

No fui el profesional proyectista que elaboro el proyecto, no elabore la planilla, ni las especificaciones y los pliegos son estándares. Mi contrato es posterior a la adjudicación del llamado a licitación. En esta obra se cometieron en el proyecto errores sustanciales que afectan a la ejecución. Tuve que desarrollar técnicamente la solución para ejecutar.

Del 74,00 m2 del sector afectado por las obras solo 14,00 m2 fueron obras nuevas, esto representa el 19% del total, o sea que el 81% de lo existente es con material existente y sin tocar las partes.

Personalmente solicito el sustento de la expresión, y a quien corresponde.



AF: 1 Y 2 PISO CALCAREOS COLOCADOS CON DESPROLIJIDAD Y MALA TERMINACION

RE: del total de pisos existentes solo se remendaron lugares donde estaban paredes que se demolieron, las terminaciones entre material nuevo y muy antiguos no siempre quedan perfectas. Especialmente por las dimensiones. La expresión sin cuantificar el porcentaje, hace de entender que todo el piso estaba en las condiciones de mala terminación, ni el 5% se remendaron. No acepto la afirmación.

Comentario CGR:

De las respuestas dadas, por el fiscal de obras en el descargo presentado, se realizan los siguientes comentarios respecto a las observaciones:

- **Tejuelones colocados desalineados, desaplomados, variedad de colores, sin tratamiento alguno.**

Las EETT punto **8 TECHOS**,”a) Techo de tejas y tejuelones ambas prensadas a máquina”

“..... serán de color rojo uniforme de buena calidad, de tamaño y forma regular de color uniforme y sin grietas”, “perfectamente nivelado y alineado con cordel....”

- **Aberturas, puertas y marcos con defectos, con nudos, rastros de polillas, sin cepillados**

No obstante la respuesta dada en el descargo se aclara que si bien fueron recicladas las aberturas, incumplen con lo establecido en las EETT, respecto al material a utilizarse de modo a asegurar una correcta ejecución de la obra.

Las EETT establecen en el punto **“13. ABERTURAS DE MADERA”**

“Las maderas se labraran con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones..... No se permitirá el arreglo de las piezas de carpintería desechadas sino en caso de que no se perjudiquen la solidez, duración y estética de dichas piezas.... Toda la obra de carpintería, que durante el plazo de garantía llegare a alabearse, hincharse, resecarse o apolillarse, será arreglada o cambiada por el CONSTRUCTOR a sus expensas”.

- **Aberturas metálicas sin pintura alguna**

No obstante la respuesta dada en el descargo se aclara que, si bien las ventanas balancín colocadas, eran recicladas, las mismas podían ser tratadas y pintadas conforme lo establecido en las EETT, en el punto **16. PINTURAS, f) De aberturas metálicas:** *Antes de pintar se procederá a limpiarlas, secando todo herrumbre, grasa, suciedad, etc. Irán pintadas con pintura anticorrosiva acromato de zinc, a dos manos, la primera antes de su colocación y la segunda después de la misma. Sobre esta última mano de pintura anticorrosiva se pintará con dos manos de pintura sintética color marrón caoba mate.*

- **Rajadura longitudinal de piso a techo en la pared externa**

En obra se constató el defecto señalado, en la unión de paredes (nueva y existente) observándose incumplimiento de las EETT que establece en el punto **6 Muros de Elevación, a) Muros de 0,30 m p/revocar.** "Los ladrillos irán perfectamente trabados...."

- **En general mala calidad de las obras ejecutadas.**

En obra se constató mala calidad, en atención a que siendo una construcción nueva, a pesar de que ya contaba con la base (cimentación y nivelación), presentaba defectos constructivos no acordes con las EETT que establecen, entre otros, "todos los materiales se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados el Fiscal de Obras antes de su uso".... "Los materiales a utilizar deberán responder a las calidades previstas en la documentación contractual. EL CONTRATISTA está obligado a emplear métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra...." y considerando que contaba con servicio de fiscalización, donde el contrato estableció, entre otros "servicios técnicos seleccionados entre los siguientes rubros: Control de las especificaciones...." ... "A conformidad con todas las leyes, normas técnicas."

- **Piso calcáreo colocados con desprolijidad y mala terminación**

Para la verificación de cumplimiento de las EETT en este rubro, se consideran las realmente ejecutadas, ya sea de áreas de remiendo o de áreas nuevas, las que incumplieron con lo establecido en el punto **11. PISOS, .. a) De Baldosas calcáreas** "El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes....."

El Fin del control es verificar que la obra terminada tenga las características de calidad especificadas en el proyecto y contenidas en las EETT del PBC del llamado correspondiente, por lo que este EA se ratifica en todos sus términos y las observaciones irán insertas en el informe final.

Obra 3: Escuela Básica N° 1415 Gral. Bernardino Caballero de la Compañía San Patricio - Construcción de aula, revoque y piso para pabellones.



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

1. Vista fachada de obra cocina comedor en funcionamiento
2. Presencia de agua de lluvia en el interior del local.



1 al 8. Maderamen de techo con defectos tanto en el material como en la colocación: fisuras, resecaos, manchas, sin las planchuelas metálicas de sujeción, vigas asentadas sobre masas de mortero desprolijas, sin capitel de HªAº, tirantes encorvados.



1 y 2. Rajaduras en paredes revocadas



1 y 2 Maderamen de marcos cepillados deficientes, con nudos y rastros de polillas.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



1. Piso calcáreo con desuniformidad de color

2,3,4. Precaria Instalación eléctrica, cañerías externas y cajas no embutidas.



1 y 2. Aberturas metálicas sin pintura sintética, con restos de otras pinturas, precaria colocación

Descargo: En el Exp. CGR N° 1532/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos responde, respecto a la obra Construcción de Aula para preescolar en la Escuela Básica N° 1415 Gral. Bernardino Caballero de la Compañía San Patricio, como se transcribe a continuación:

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

DESCARGO REFERENTE A LAS OBSERVACIONES DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE AULA, REVOQUE Y PISO EN LA ESCUELA N° 1415 GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE LA CIA. SAN PATRICIO



NOTA: Nos es válido mencionar que en esta obra se ha modificado y cambiado de lugar la construcción del aula, debido a que inicialmente la Proyectista ubico en un lugar donde se debían derribar y destronar 12 árboles que servían de resguardo de los niños en los recreos por la sombra que ofrecían los mismos, ocasionando la oposición de los padre y además no se contaba con permiso de la SEAM para eliminar esos árboles,

La obra se trasladó bajo mi criterio, contigua a un aula existente, solo que con mucho desnivel del terreno, ocasionando cambios en las cantidades de las planillas, que ya fueron justificadas en la otra parte de este informe.

AF: 1 – 2 VISTA DE LA FACHADA DE OBRA COCINA COMEDOR EN FUNCIONAMIENTO y PRESENCIA DE AGUA EN EL INTERIOR DEL LOCAL

RE: La foto no corresponde a la obra construida, así como también destacar que la Institución no cuenta con cocina comedor. El agua mencionada en el interior del local no se refiere al interior del aula construida, el patio si acumula agua por los desniveles existentes, tales expresiones no conciden a las obras verificadas.



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

AF: MATERIALES DEL TECHO CON DEFECTO TANTO EN EL MATERIAL COMO EN LA COLOCACION, FISURAS. RESECADOS, MANCHAS, SIN LAS PLANCHUELAS METALICAS DE SUJECION, VIGAS ASENTADAS SOBRE MORTEROS DESPROLIJAS, SIN CAPITEL DE HORMIGON TIRANTES ENCORVADOS

RE: Expresaremos las respuestas similares al descargo para la escuela de 1414 Tomasa L. Vera de Mandijho

RE: La expresión **vigaS resecaS torcidaS**, indican que todas las piezas de maderas están en estas condiciones. La consultora de Fiscalización **NO** estamos de acuerdo con esta afirmación. Existen en total 48 piezas de maderas utilizadas. En las especificaciones de la Proyectista establece el uso del Lapacho o Ybyrapyta, sabiendo que el **Lapacho es considerado en el País como árbol en extinción**, se utilizó el Ybyrapyta, La foto es de una pieza exterior, considero como un vicio oculto, (ver foto del techo anterior). No se denota en la misma hace un año atrás,

En referencia a la afirmación del material resecado sin tratamiento, se debe compara la foto del lado, No se hizo mantenimiento en todo el tiempo de uso.

Nos preocupa seriamente que se establezcan afirmaciones sin tener en cuenta que sector o porcentaje se detectaron los supuestos defectos así como el tiempo desde la culminación y la fecha de Inspección de la CGR. Sobre este punto estableceremos la posición de la consultora en el final del presente informe de DESCARGO, de manera o posicionar criterios dispares, que llevan a apreciaciones de diferentes sustentos.

Reiteramos el siguiente comentario por no cuantificar el defecto apreciado en ese punto:

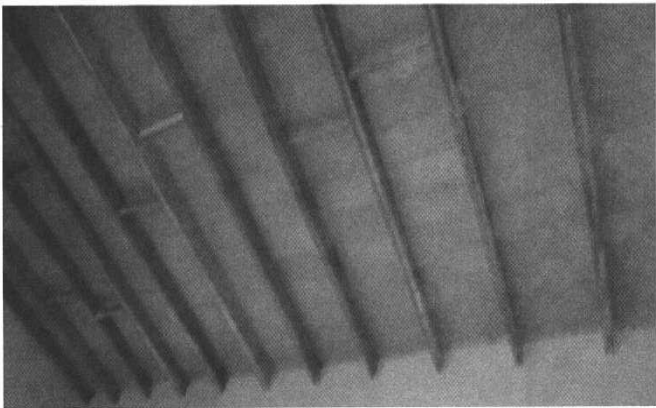
NOTA: Esta afirmación está totalmente fuera de cualquier Marco Metodológico y alcance de la revisión para la enunciación del resumen de los resultados de cualquier auditoria.

AF: NO SE EJECUTARON LOS PILARES CON ESTRUCTURA (NUCLEO) NI CAPITELAS DE Ho Ao PARA ASIENTO DE VIGAS

RE: Solicitamos el sustento para esta afirmación en la Construcción de pilares. Las especificaciones (ver ítem 7 de las especificaciones del Lote1) no establecían la utilización del núcleo ni capitel de hormigón armado, como actualmente se establecen. Recordamos que el pliego y las especificaciones de la Proyectista, fueron revisados y aprobados por el departamento de Infraestructura del MEC.

Las especificaciones de este lote no es la misma que adjuntan en la pag 22 del informe de la CGR.

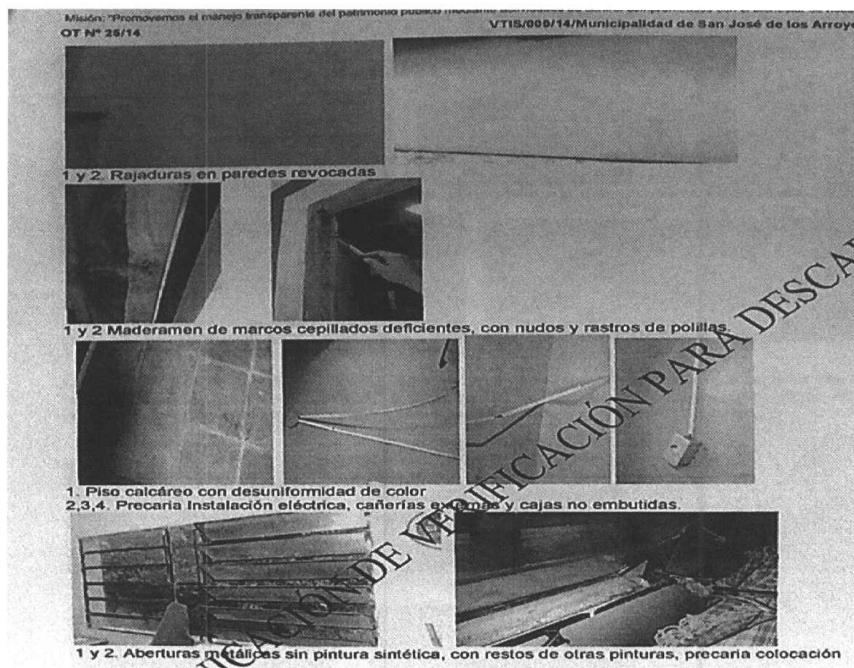
FOTOS EN LA FASE DE
CONSTRUCCION,
DIFERENTES A LAS
TOMADAS A LOS UN
AÑO 3 MESES DE LA
INSPECCION.



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



AF: RAJADURAS, PISOS, MARCOS, INST ELECTRICA REFERIDOS A LAS FOTOS

RE: Las rajaduras son en la pared del aula existente anexada se realizó la obra, No corresponde a la obra nueva

Pisos calcáreos de diferentes colores, Rechazo esta afirmación, Atribuyo a la falta de mantenimiento y cuidado del mismo.

Precaria Instalación eléctrica no embutida. Cañerías externas no embutidas. Esta afirmación la considero muy delicada, hasta mal intencionada. Las fotografías de que fundamentan este comentario, no corresponde a las realizadas por la Contratista, esta sala es usada como dirección y depósito, y posteriormente a la entrega de la obra, se habrán hecho estas extensiones.

La afirmación sobre las aberturas no corresponde, el aula se está usando a más de un año 3 meses, como depósito y sala de profesores y es muy delicado atribuir tal afirmación a todas las aberturas.

Al final del descargo expresare mi posición como fiscal de obras, ante las afirmaciones, Lo hare en forma muy personal y solicitare la mediación de la Cámara, a fin de encontrar un equilibrio entre la parte interviniente y la empresa fiscalizadora.

Comentario CGR:

Los datos, las verificaciones o controles, las tomas fotográficas, planillas, entre otros, insertos en el informe, corresponden a la obra **"Escuela Básica N° 1415 Gral. Bernardino Caballero de la Compañía San Patricio - Construcción de aula, revoque y piso para pabellones"**.

Los trabajos de control técnico realizados en el sitio de la obra, se realizaron con acompañamiento de funcionarios de la Municipalidad, quienes señalaron en su momento las causales, inclusive, del cambio de ubicación de la obra dentro del predio del local escolar y otros datos respecto a trabajos realizados en la misma.

De las respuestas dadas, por el fiscal de obras en el descargo presentado, se realizan los siguientes comentarios respecto a las observaciones:

- **Vista de la fachada de la obra cocina comedor en funcionamiento y presencia de agua en el interior del local**

Lo expuesto en la observación del EA, corresponde a la obra ejecutada, la función que describimos como cocina comedor resultó de las consultas realizadas a personales del

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

local escolar y funcionarios de la municipalidad que acompañaron al EA, indicando la actividad que se realizaba en dicha obra,

Cuando la verificación se constató, entre otros, presencia de agua de lluvia en el interior de la obra sujeta a control, se aclara que la verificación se realizó un día de mucha lluvia.

El EA realizó tomas fotográficas del momento, levantando datos reales, corroborándolos en las fotos de avance arrimadas por el fiscal de obra,



Tomas fotográficas de la Obra en el momento de la verificación In Situ.



Fotos de avance de la obra presentadas por el Fiscal de Obras.

- **Materiales de techo con defecto tanto en el material como en la colocación, fisuras, resecaos, manchas, sin las planchuelas metálicas de sujeción, vigas asentadas sobre morteros desprolijas, sin capitel de hormigón tirantes encorvados**

Las observaciones corresponden al incumplimiento de las EETT que establecen al respecto de:

“CONDICIONES DE LOS MATERIALES - ALCANCE”

“Los materiales a utilizar deberán responder a las calidades previstas en la documentación contractual EL CONTRATISTA está obligado a emplear métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra.....”

.....”MADERAMEN”

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

"Toda la madera utilizada en la construcción deberá ser recta, de aristas vivas, sin alburas, grietas, nudos y estará libre de polillas u otros defectos. Así mismo, deberá estar bien estacionada o secada mecánicamente....."

Punto "**8 TECHOS**",**"NOTA: La sujeción entre los tirantes y la viga de madera en la galería, y la unión entre los tirantes sobre la viga principal y las paredes deberán ser con planchuelas metálicas y tirafondos como se indica en los planos....."**

.....**"Todo el maderamen será de lapacho o Ybyrapytá, sin rajaduras, grietas, sin alburas, nudos, libre de polillas u otros defectos, y perfectamente cepillado. Se tendrá especial cuidado durante el clavado del maderamen para evitar fisuras en la madera....."**

- **No se ejecutaron los pilares con estructura (núcleo) ni capiteles de H°A° para asiento de vigas**

En obra se constató el incumplimiento señalado, ya que las EETT correspondientes al Paquete 1, en el punto **7. PILARES**, establecen entre otros, **".....b) De 0,38 x 0,38 de ladrillos comunes vistos para galerías"**.

"Llevaran estructura de H°A° (núcleo) y capitel de H°....."

- **Rajaduras, pisos, marcos, inst. eléctrica referidos a las fotos:**

En lo que a rajaduras se refiere, la observación descrita corresponde a una muestra del defecto encontrado , la misma se constato en varios sectores de las paredes del aula construido.

Las EETT establecen, entre otros, que: **"EL CONSTRUCTOR esta obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra"**.

Esto no se dio en esta obra, a continuación se muestra otros sectores donde las paredes presentan rajaduras o fisuras:



En la verificación de los pisos colocados, se consideraron las realmente ejecutadas, ya sea en áreas de remiendo o áreas nuevas, constatándose que incumplieron con lo establecido en las EETT, punto **11. PISOS, a) De Baldosas calcáreas**

.....**"El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes....."**

En lo que a marcos de madera se refiere, se incumplieron las EETT que establecen en el punto **"13. ABERTURAS DE MADERA"**

"Las maderas se labraran con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones..... No se permitirá el arreglo de las piezas de carpintería desechadas sino

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

en caso de que no se perjudiquen la solidez, duración y estética de dichas piezas....Toda la obra de carpintería, que durante el p'lazo de garantía llegare a alabearse, hincharse, resecarse o apolillarse, será arreglada o cambiada por el CONSTRUCTOR a sus expensas".

En la Instalación Eléctrica, no obstante el descargo presentado, lo observado al respecto, corresponde a lo verificado en obra y a las consultas realizadas a los funcionarios que acompañaban al EA, en el sitio de la obra, quienes indicaron que dichas conexiones se realizaron durante la ejecución de la obra.

Las observaciones se realizan a las obras tal y como se encuentran en el momento mismo de la verificación física, tomando en cuenta además las fotos presentadas por el fiscal de obras y/o la Municipalidad, y que corresponden al avance de los trabajos desde sus inicios.

El Fin del control es verificar que la obra terminada tenga las características de calidad especificadas en el proyecto y contenidas en las EETT del PBC del llamado correspondiente, por lo que este EA se ratifica en todos sus términos y las observaciones irán insertas en el informe final.

1.2.2. PAQUETE N° 2 – CONTRATO N° 6

Obra 1: Escuela Básica N° 5048 Santa Clara – Potrero Oculto – Mantenimiento total de SSHH, cambio de cañerías y artefactos, cambio de aberturas dañadas, mantenimiento y cambio parcial parte eléctrica, reparación de techo y repintado general.



1 y 2. Vista de la obra correspondiente a baños, con trabajos de mantenimiento y Reparación
3. Presencia de Humedad en el techo.



1 y 2. Humedad en la base inferior de las paredes y en el piso de layota colocado.

DESCARGOS DE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS VISUALMENTE EN LAS OBRAS DEL PAQUETE 02 Y REALIZADAS EN UNA INSPECCIÓN A MAS DE UN AÑO DEL TÉRMINO DE LAS MISMAS

Descargo: En el Exp. CGR N° 1532/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos responde, respecto a la obra Mantenimiento total de SSHH, cambio de cañerías y artefactos, cambio de aberturas dañadas, mantenimiento y cambio parcial parte

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14 **VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014**

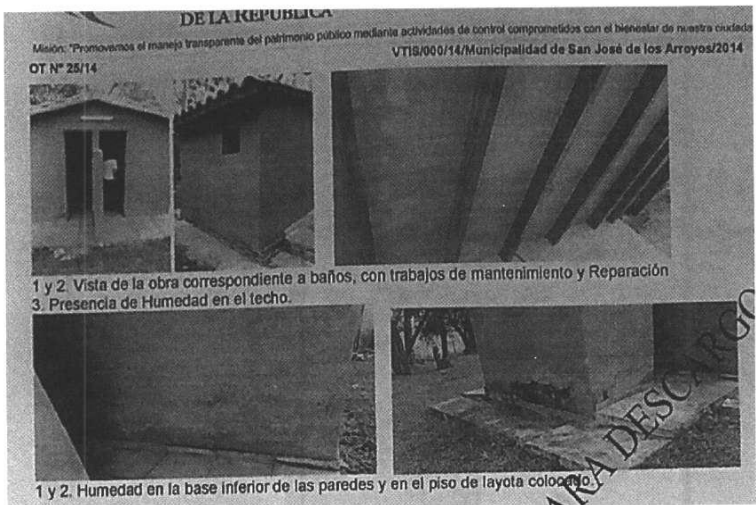
eléctrica, reparación de techo y repintado general, en Escuela Básica N° 5048 Santa Clara – Potrero Oculto, como se transcribe a continuación:

DESCARGOS DE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS VISUALMENTE EN LAS OBRAS DEL PAQUETE 02
Y REALIZADAS EN UNA INSPECCION A MAS DE UN AÑO DEL TÉRMINO DE LAS MISMAS

1.2.2. PAQUETE N° 2 – CONTRATO N° 6

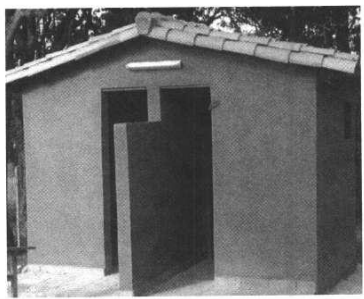
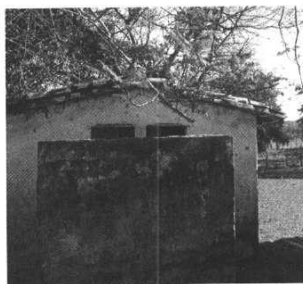
Obras en Escuela Básica N° 5048 Santa Clara – Potrero Oculto – Mantenimiento total de SSHH, cambio de cañerías y artefactos, cambio de aberturas dañadas, mantenimiento y cambio parcial parte eléctrica, reparación de techo y repintado general.

PAG 18



AF: Observaciones 1 y 2 Humedad

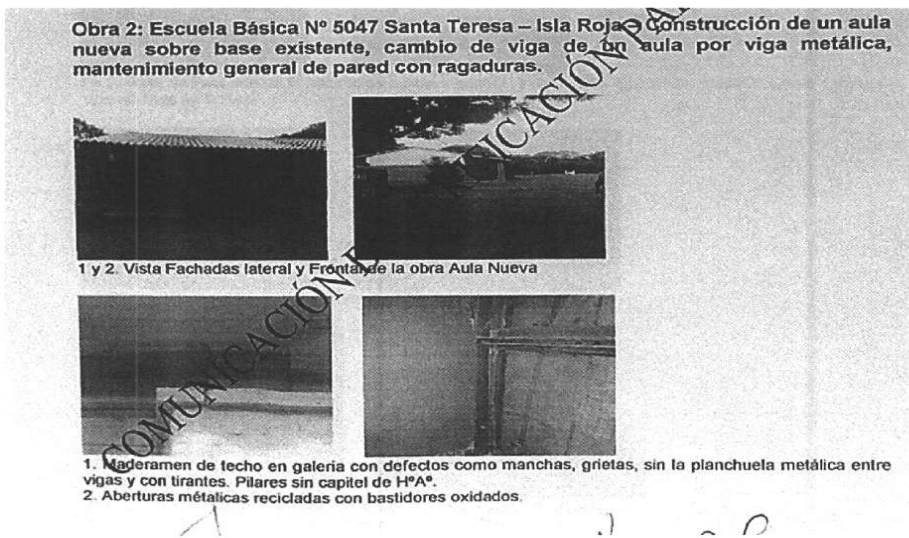
No se realizó aislación en pared, son existentes, el techo se reparó en sala de aulas con materiales reutilizados, a más de un año de la recepción no corresponde la afirmacion



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



Comentario CGR:

De las respuestas dadas, por el fiscal de obras en el descargo presentado, se realizan los siguientes comentarios respecto a las observaciones:

- Observaciones 1 y 2 Humedad:**

En obra se verificó presencia de humedad en las paredes , y en gabinete se corroboró la falta de aislación en las paredes, incumpléndose con lo establecido en las Especificaciones técnicas de reparaciones.

Se mantiene la observación e **irá inserta en el informe final**, atendiendo principalmente a que los usos de los recursos públicos deben ser invertidos de la mejor manera, **con obras que perduren**, si es que estas son realizadas, aplicando las normas y principios de ejecución de general aceptación.

Obra 2: Escuela Básica N° 5047 Santa Teresa – Isla Rojas – Construcción de un aula nueva sobre base existente, cambio de viga de un aula por viga metálica, mantenimiento general de pared con ragaduras.



1 y 2. Vista Fachadas lateral y Frontal de la obra Aula Nueva



1. Maderamen de techo en galería con defectos como manchas, grietas, sin la planchuela metálica entre vigas y con tirantes. Pilares sin capitel de H°A°.

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

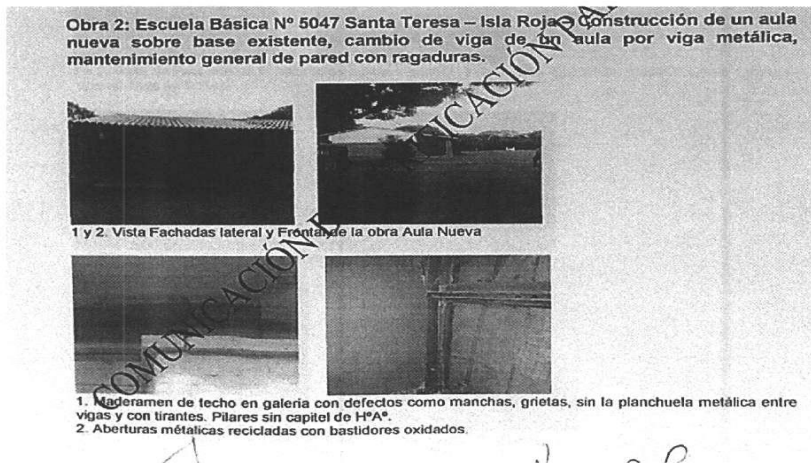
VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

2. Aberturas metálicas recicladas con bastidores oxidados.



1 y 2. Disparidad de colores en pisos calcareos colocados

Descargo: En el Exp. CGR N° 1532/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos responde, respecto a la obra Construcción de un aula nueva sobre base existente, cambio de viga de un aula por viga metálica, mantenimiento general de pared con ragaduras, en Escuela Básica N° 5047 Santa Teresa – Isla Rojas, como se transcribe a continuación:



AF: Maderamen, Planchuelas, capiteles...

RE: La expresión, indican que todas las piezas de maderas están en estas condiciones. La consultora de Fiscalización **NO** esta de acuerdo con esta afirmación. Existen en total 44 piezas de maderas utilizadas. En las especificaciones de la Proyectista 2013, No establecen capiteles, planchuelas, núcleos, recién el MEC emitió dichas condiciones en 2014, y a partir de allí se utilizaban en la elaboración de los pliegos.

En referencia a la afirmación de aberturas metálicas recicladas, no concordamos con la misma, y solicitamos el sustento técnico, así puede tal vez observarse oxidaciones a más de un año de uso sin mantenimiento alguno.



AF: Disparidad de colores de piso,

RE: A los un año, sin tratamiento de conservación, lluvias, sol y barro... pueden ocasionar estas diferencias, sin embargo están calificando sin saber la incidencia dentro del universo de piso total, aula y corredor, No es correcto afirmar de esta manera, se puede entender como todo está de la misma manera, en especial a personas que no conocen la Institución.

Comentario CGR:

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

De las respuestas dadas, por el fiscal de obras en el descargo presentado, se realizan los siguientes comentarios respecto a las observaciones:

- **Maderamen, planchuelas, capiteles**

En estas observaciones se constató el incumplimiento de las EETT, correspondientes al Paquete 2, en los puntos

9. TECHOS” donde establecen que:

.....”*Todo el maderamen será de lapacho o Ybyrapytá, sin rajaduras, grietas, sin alburas, nudos, libre de polillas u otros defectos, y perfectamente cepillado. Se tendrá especial cuidado durante el clavado del maderamen para evitar fisuras en la madera.....*”

.....”*NOTA: La sujeción entre los tirantes y la viga de madera en la galería, y la unión entre los tirantes sobre la viga principal y las paredes deberán ser con planchuelas metálicas y tirafondos como se indica en los planos.....*”

8. PILARES”, que establecen entre otros, “.....**b) De 0,38 x 0,38 de ladrillos comunes vistos para galerías**”.....”*Llevaran estructura de H°A° (núcleo) y capitel de H°.....*”

- **Disparidad de colores de piso**

La observación se refiere al incumplimiento de las EETT, del paquete 2, que establecen en el punto **12. PISOS**,

.....”*El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes.....*”

.....”*Las juntas se rellenaran con lecheradas de cemento, coloreada con óxido rojo logrando una pastina del mismo color que el de la baldosa, de forma tal que no se produzcan manchas ni resulte una coloración diferente.....*”

Los usos de los recursos públicos deben ser invertidos de la mejor manera, **con obras que perduren**, si es que estas son realizadas, aplicando las normas y principios de ejecución de general aceptación y del arte de buen construir.

El Fin del control es verificar que la obra terminada tenga las características de calidad especificadas en el proyecto y contenidas en las EETT del PBC del llamado correspondiente, por lo que este EA se ratifica en todos sus términos y las observaciones **irán insertas en el informe final**.

Obra 3: Escuela Básica N° 258 Miguel Ramos Alfaro – Cñia. Serafini – Mantenimiento total de SSHH, cambio cañerías y artefactos, cambio de aberturas dañadas, mantenimiento y cambio parcial de parte eléctrica, reparación de techos y repintado general.

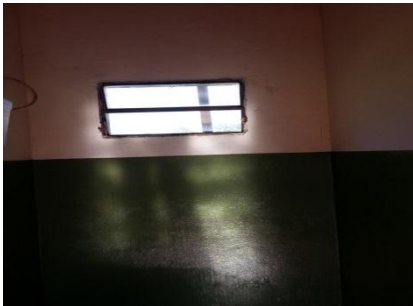


1 y 2. Vista de Fachada de la Institución sujeta a control y de la obra ejecutada, mantenimiento cambios y reparaciones en baños.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



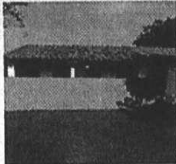
1 y 2. Aberturas metálicas sin pintura sintética, presencia de corrosión



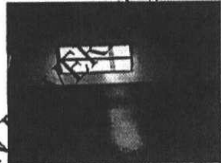
1. Se instaló un tablero seccional de 4 módulos con llave TM incluida.
2. No se ejecuto pintura en pared posterior de los baños.

Descargo: En el Exp. CGR N° 1532/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos responde, respecto a la obra Mantenimiento total de SSHH, cambio cañerías y artefactos, cambio de aberturas dañadas, mantenimiento y cambio parcial de parte eléctrica, reparación de techos y repintado general. Escuela Básica N° 258 Miguel Ramos Alfaro – Cñia. Serafini, como se transcribe a continuación:

Obra 3: Escuela Básica N° 258 Miguel Ramos Alfaro – Cñia. Serafini
Mantenimiento total de SSHH, cambio cañerías y artefactos, cambio de aberturas dañadas, mantenimiento y cambio parcial de parte eléctrica, reparación de techos y repintado general.



1 y 2. Vista de Fachada de la Institución sujeta a control y de la obra ejecutada, mantenimiento cambios y reparaciones en baños.



1 y 2. Aberturas metálicas sin pintura sintética, presencia de corrosión



1. Se instaló un tablero seccional de 4 módulos con llave TM incluida.
2. No se ejecuto pintura en pared posterior de los baños.

COMUNICACIÓN PARA DESCARGO

[Handwritten signature]

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

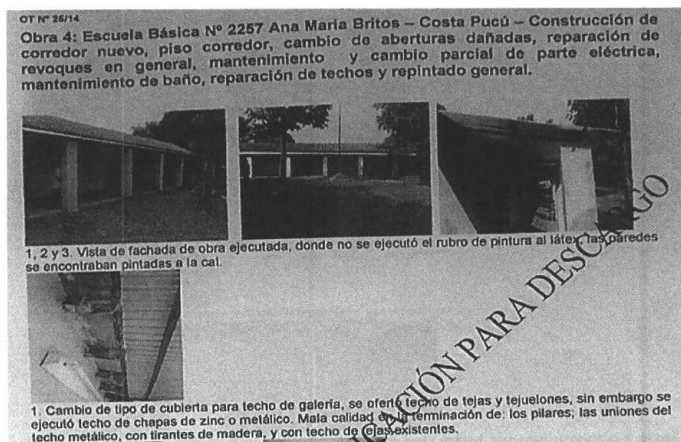
OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

OBS: El Baño solo fue una parte del área afectada por el mantenimiento, del total corresponde a 4% la parte de sanitarios, el pabellón que se dejó en buenas condiciones, todo pintado con puertas cambiadas ni se menciona en el informe de la CGR, Personalmente me causa sorpresa la tendencia de la Auditoría.

RE: Se sobrepasó ampliamente la cantidad de pintura realizada

Las aberturas metálicas sin pintura de la foto, no corresponden al de las planillas certificadas.



Comentario CGR:

De las respuestas dadas por el fiscal de obras, se realizan los siguientes comentarios, respecto a las observaciones, como sigue:

El EA procedió a una revisión del cumplimiento de las EETT, a las obras realmente ejecutadas, verificándose tanto en los datos levantados como en tomas fotográficas y documentos proveídos e inclusive fotos de las obras desde sus inicios arrimadas por la fiscalización de la Municipalidad.

Se aclara que las aberturas de la foto corresponden a las puertas metálicas colocadas en los baños.

Respecto a obras con buena terminación o sin defectos, no cuentan con algún tipo de incumplimiento de las EETT, por lo que no se incluyó entre las obras informadas como con observación o hallazgo.

El Fin del control es verificar que la obra terminada tenga las características de calidad especificadas en el proyecto y contenidas en las EETT del PBC del llamado correspondiente, por lo que este EA se ratifica en todos sus términos y las observaciones irán insertas en el informe final.

Obra 4: Escuela Básica N° 2257 Ana María Britos – Costa Pucú – Construcción de corredor nuevo, piso corredor, cambio de aberturas dañadas, reparación de revoques en general, mantenimiento y cambio parcial de parte eléctrica, mantenimiento de baño, reparación de techos y repintado general.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



1, 2 y 3. Vista de fachada de obra ejecutada, donde no se ejecutó el rubro de pintura al látex, las paredes se encontraban pintadas a la cal.



1. Cambio de tipo de cubierta para techo de galería, se ofertó techo de tejas y tejuelones, sin embargo se ejecutó techo de chapas de zinc o metálico. Mala calidad en la terminación de: los pilares; las uniones del techo metálico, con tirantes de madera, y con techo de tejas existentes.



1. La única llave TM corresponde a una ya instalada, este rubro de la obra no se ejecutó.
2. Deficiente mantenimiento de baños, continúan las pérdidas de agua en los artefactos.



1. Humedad en paredes antes y después de la ejecución de las obras.
2. Sin pintura alguna las paredes de la fachada posterior.

Descargo: En el Exp. CGR N° 1532/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos responde, respecto a la obra, Construcción de corredor nuevo, piso corredor, cambio de aberturas dañadas, reparación de revoques en general, mantenimiento y cambio parcial de parte eléctrica, mantenimiento de baño, reparación de techos y repintado general Escuela Básica N° 2257 Ana María Britos, Costa Pucú, como se transcribe a continuación:

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

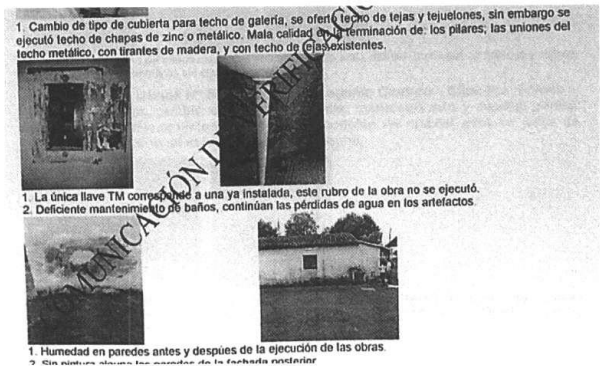
VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

AF: Vista de la Fachada de la Obra donde no se ejecutó la pintura látex, las paredes se pintaron con pinturas a la cal.



RE: Están Pintadas en pinturas al agua, con color. Se menciona la parte negativa del cambio y no se mencionan los trabajos realizados, solicitados por el MEC, debido a la urgencia de la escuela afectada por la tormenta, con las paredes y techos con peligro de derrumbe.

El cambio se justificó en el descargo de cantidades de las planillas.



RESPUESTA ITEM1: Se ofertó de tejas, por orden de cambio se ejecutó de metal, se justificó en el descargo de planillas el cambio. No comparto la opinión Mala calidad, El rubro que mencionan no se ejecutó, es correcto. Porque no mencionan el motivo y con qué trabajo se compenso " ESCUELA EN PELIGRO DE DERRUMBE" que fue reparado con cambios en las planillas y trabajos extras en acuerdos con los profesionales del Dpto de Infraestructura del MEC. La humedad referida a un año del término de reparaciones no se convalida con la verdad. Personalmente lamento la tendencia de los comentarios de la Auditoría, Necesariamente solicitare mediación de la cámara, ya que afecta a mi servicio en la fiscalización de los trabajos licitados y no estoy de acuerdo que a un año de culminar los trabajos presenten estos tipos de informes. Exigiré como profesional Independiente una explicación sobre la metodología utilizada y la finalidad de la OT.

Comentario CGR:

De las respuestas dadas por el fiscal de obras, se realizan los siguientes comentarios, respecto a las observaciones, como sigue:

El Fin del control es verificar que la obra terminada tenga las características de calidad especificadas en el proyecto y contenidas en las EETT del PBC del llamado correspondiente, por lo que este EA se ratifica en todos sus términos y las observaciones irán inserta en el informe final.

La Obra verificada se encontraba con vestigios de humedad antes del inicio de los trabajos, persistiendo cuando la verificación In Situ, notese en las tomas fotográficas arimadas por la fiscalización y las tomadas por el EA:

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014



Toma fotográfica de Fiscalización



Toma fotográfica de Verificación EA-CGR

Los usos de los recursos públicos deben ser invertidos de la mejor manera, **con obras que perduren**, si es que estas son realizadas, aplicando las normas y principios de ejecución de general aceptación y del arte de buen construir.

El contrato será de adhesión, esto es, de aceptación total de las cláusulas del mismo. Se entenderán que los precios unitarios de la oferta INCORPORAN TODOS LOS COSTOS QUE SE TENGAN QUE INCURRIR PARA EJECUTAR LAS OBRAS CONFORME A LAS EETT, A LOS PLANOS Y A LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE GENERAL ACEPTACIÓN.

El Fin del control es verificar que la obra terminada tenga las características de calidad especificadas en el proyecto y contenidas en las EETT del PBC del llamado correspondiente, por lo que este EA se ratifica en todos sus términos y las observaciones **irán insertas en el informe final**.

Obra 5: Escuela Básica N° 1014 San Antonio – Cñia. Pte. Franco – Piso en aulas y corredor, cambios de aberturas dañadas, revoque media altura en general, mantenimiento y cambio parcial de parte eléctrica, mantenimiento de baño, reparación de techos y repintado general.



1 y 2. Vista fachada principal de las obras ejecutadas, revoque a media altura, mantenimiento de baño y repintado general



1. No se ejecutó el rubro correspondiente a reparación de techos.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

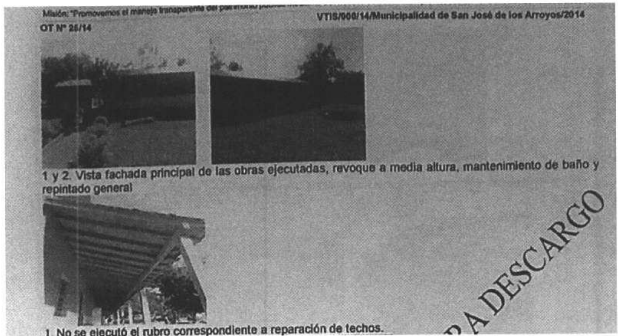


1,2 y 3.Obra: refacción de baños existentes con trabajos de mala calidad, humedad en paredes y techos, rajaduras, aberturas metálicas sin pintura alguna.

Descargo: En el Exp. CGR N° 1532/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos responde, respecto a la obra, Piso en aulas y corredor, cambios de aberturas dañadas, revoque media altura en general, mantenimiento y cambio parcial de parte eléctrica, mantenimiento de baño, reparación de techos y repintado general. Escuela Básica N° 1014 San Antonio – Cñia. Pte. Franco, como se transcribe a continuación:

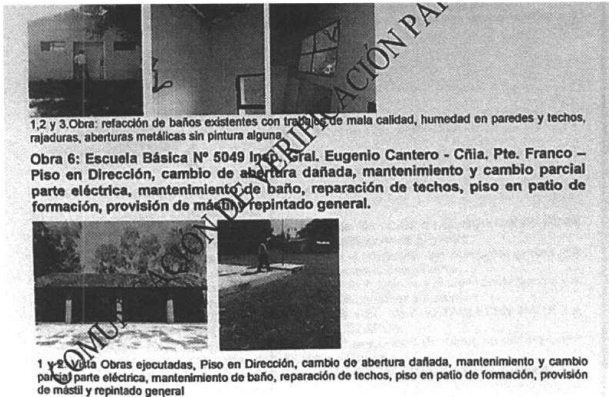
Obra 5: Escuela Básica N° 1014 San Antonio – Cñia. Pte. Franco – Piso en aulas y corredor, cambios de aberturas dañadas, revoque media altura en general, mantenimiento y cambio parcial de parte eléctrica, mantenimiento de baño, reparación de techos y repintado general.

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos"



AF: COMENTARIO 1

RE: En el sector de sshh no se reparó totalmente, así como en el sector de aulas. La foto corresponde a la galería, donde se deben cambiar los pilares. En esa área no se debía cambiar techo. La afirmación no corresponde.



Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



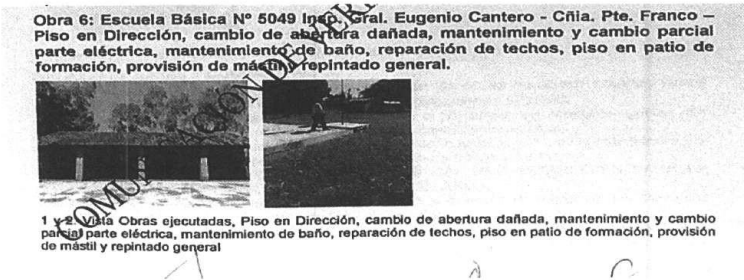
Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

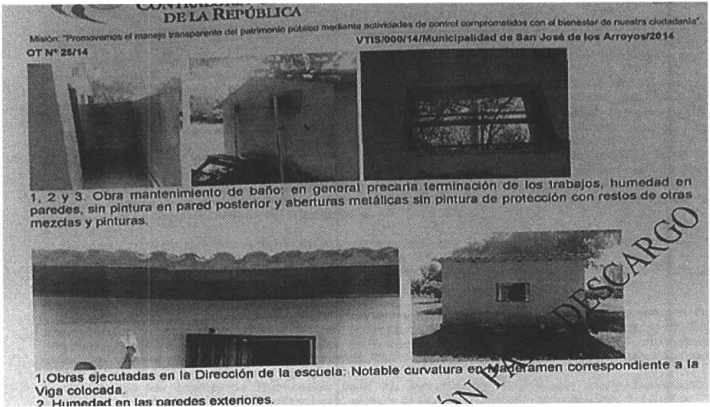
VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

AF: 1-2-3

RE: Referirse a la planilla de manera a observar los rubros que se proyectaron ejecutar, no se puede mencionar detalles que no corresponden a los trabajos. Además sin antes saber en que condiciones se encontraba el local y los años de abandono que tenía, se debieron hacer trabajos parciales por la falta de fondos que no fueron los suficientes para el alcance a cada parte de las instalaciones. No es válido observar con semejantes afirmaciones, sin enfocar el conjunto total de las partes que si se realizaron. Olvidaron quitar fotos de los revoques en las partes que ya casi medio ladrillos tenían las paredes, fotos de los guarda obras, los pisos nuevos, toda la pintura de las aulas del pabellón, del preescolar, cambios de puertas, artefactos nuevos



OBS: La afirmación cambio parcial de la Instalación eléctrica es diferente a cambio total de la parte eléctrica incluyendo cables, medidor, registros subterráneos, tableros, acometidas, artefactos, fichas. No tenían ninguno de estos en las aulas y si se hicieron. Porque no se menciona eso.?



AF: 1-2-3

RE: Los rubros mencionados no eran objeto de las planillas, se realizaron algunos retoques sin ser pagados en esa parte. Solo se hizo funcional el sanitario que no se usaba.

Olvidaron quitar fotos de las aulas donde se realizó el mantenimiento.

COMENTARIO CGR

De las respuestas dadas por el fiscal de obras, se realizan los siguientes comentarios, respecto a las observaciones, como sigue:

Comentario 1:

Las fotos de la observación corresponden a las areas o sectores donde se realizaron o no los trabajos ofertados y cotizados en la planilla de computo métrico contractual, ya que en obra el EA consulto con el fiscal de la obra que acompaño la verificación, quien indico los sectores afectados, específicamente la del rubro, “desmonte de tejas y tejuelitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuelitas sueltas, colocación de membrana asfaltica. Reposición de tejuelitas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes”

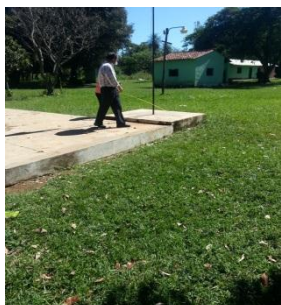
- **1,2,3 Refacción de baños existentes**

La verificación física a las obras fue realizada con acompañamiento del fiscal de obras de la Municipalidad, quien detallo que trabajos se ejecutaron y cuales fueron los sectores afectados, por lo que, de cada uno de los trabajos indicados por dicho fiscal, se realizaron las observaciones, tanto, en calidad como en cantidad.

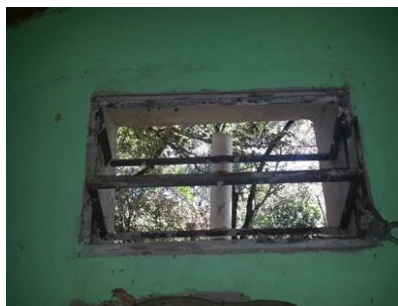
Conforme las EETT, *"El contrato será de adhesión, esto es, de aceptación total de las cláusulas del mismo. Se entenderán que las cotizaciones de la oferta INCORPORAN TODOS LOS COSTOS QUE SE TENGAN QUE INCURRIR PARA EJECUTAR LAS OBRAS, CONFORME A LAS EETT, A LOS PLANOS Y A LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE GENERAL ACEPTACIÓN"*.

Por lo expuesto, las observaciones se mantienen e **irán insertas en el informe final**, atendiendo principalmente a que los usos de los recursos públicos deben ser invertidos de la mejor manera, con obras que perduren.

Obra 6: Escuela Básica N° 5049 Insp. Gral. Eugenio Cantero - Cñia. Pte. Franco – Piso en Dirección, cambio de abertura dañada, mantenimiento y cambio parcial parte eléctrica, mantenimiento de baño, reparación de techos, piso en patio de formación, provisión de mástil y repintado general.



1 y 2. Vista Obras ejecutadas, Piso en Dirección, cambio de abertura dañada, mantenimiento y cambio parcial parte eléctrica, mantenimiento de baño, reparación de techos, piso en patio de formación, provisión de mástil y repintado general



1, 2 y 3. Obra mantenimiento de baño: en general precaria terminación de los trabajos, humedad en paredes, sin pintura en pared posterior y aberturas metálicas sin pintura de protección con restos de otras mezclas y pinturas.



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14 VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

- 1.Obras ejecutadas en la Dirección de la escuela: Notable curvatura en Maderamen correspondiente a la Viga colocada.
2. Humedad en las paredes exteriores.

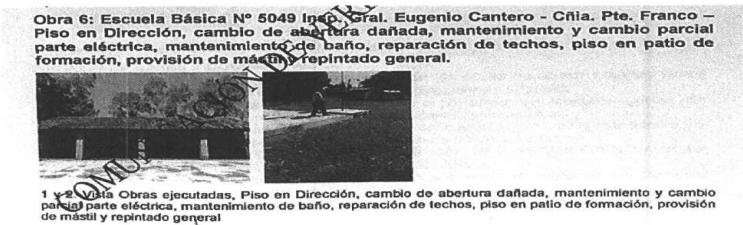


1. Instalación eléctrica aparentes y colgantes (sin fijación) desprolijas

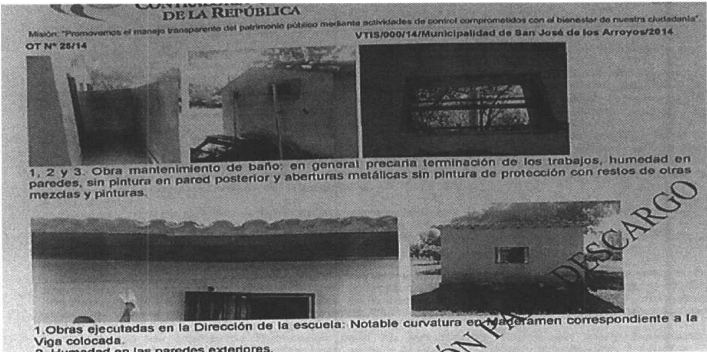
Descargo: En el Exp. CGR N° 1532/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos responde, respecto a la obra, Piso en Dirección, cambio de abertura dañada, mantenimiento y cambio parcial parte eléctrica, mantenimiento de baño, reparación de techos, piso en patio de formación, provisión de mástil y repintado general, Escuela Básica N° 5049 Insp. Gral. Eugenio Cantero - Cñia. Pte. Franco, como se transcribe a continuación:

AF: 1-2-3

RE: Referirse a la planilla de manera a observar los rubros que se proyectaron ejecutar, no se puede mencionar detalles que no corresponden a los trabajos. Además sin antes saber en que condiciones se encontraba el local y los años de abandono que tenía, se debieron hacer trabajos parciales por la falta de fondos que no fueron los suficientes para el alcance a cada parte de las instalaciones. No es válido observar con semejantes afirmaciones, sin enfocar el conjunto total de las partes que si se realizaron. Olvidaron quitar fotos de los revoques en las partes que ya casi medio ladrillos tenían las paredes, fotos de los guarda obras, los pisos nuevos, toda la pintura de las aulas del pabellón, del preescolar, cambios de puertas, artefactos nuevos



OBS: La afirmación cambio parcial de la Instalación eléctrica es diferente a cambio total de la parte eléctrica incluyendo cables, medidor, registros subterráneos, tableros, acometidas, artefactos, fichas. No tenían ninguno de estos en las aulas y si se hicieron. Porque no se menciona eso.?



AF: 1-2-3

RE: Los rubros mencionados no eran objeto de las planillas, se realizaron algunos retoques sin ser pagados en esa parte. Solo se hizo funcional el sanitario que no se usaba.

Olvidaron quitar fotos de las aulas donde se realizó el mantenimiento.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

AF: Notable curvatura de la viga colocada.

RE: Esta afirmación si leyese cualquier persona ajena al conocimiento de la obra diría que se malverso. La viga es existente, el proyectista no previo cambio, No fue objeto principal en la institución la dirección de la Escuela, si las aulas donde están los niños.

AF: Humedad en las paredes exteriores.

RE: No es en las aulas reparadas.

COMENTARIOS

La Institución Municipal ha tomado la decisión de no realizar más trabajos de mantenimiento de escuelas, aun en oposición de la micro planificación del MEC, y en este Informe de la CGR queda justificada ampliamente la postura.

Es imposible realizar con pocos fondos las reparaciones de obras que estaban en deplorables condiciones, con muchos años de falta de mantenimiento, Lo mejor es hacer aulas nuevas e ir echando las ya están en peligro de derrumbes. Además de la falta de aprecio de las reparaciones y la imposibilidad de prever los vicios e imprevistos que se encuentran en el momento de realizar un rubro.

Veo con preocupación el informe de la CGR, y buscare la manera que atreves del gremio se planteen la elaboración de manuales para las metodologías de la auditorías, en especial sobre los municipios del interior de escasos recursos que no cuentan con técnicos permanentes en su plantel debido a los pocos recursos.

Personalmente no estoy en muchas partes de acuerdo el Informe para descargo, con el tiempo que otorgan (no sé con qué derecho o sustentado en que Ley dan 5 días para responder un informe que tomaron hacer en más de dos meses) y en especial con la apreciación de la calidad o defectos sin mencionar la proporción sobre el total del universo. Creo que se menciona defectos por ejemplo en las maderas, se debería mencionar cuantas piezas lo tienen y cuantas no lo tienen, pues en la manera que se asentó en este informe, que creo debe estar para cualquier lector pueda juzgar u opinar y no se menciona la incidencia del defecto en la totalidad, se interpretaría que todos tienen defectos. Esto no es correcto. No solo a mi punto de vista sino también de varios colegas que lo leyeron. Intentare colaborar para mejorar el sistema de control de calidad de las obras públicas, aun no siendo rentable envolverse en estos rubros.

Comentario CGR:

De las respuestas dadas, por el fiscal de obras en el descargo presentado, se realizan los siguientes comentarios respecto a las observaciones:

- 1,2,3, mantenimiento de baño

En obra y por indicaciones del fiscal de la obra, se levantaron medidas de la construcción que correspondía a la Dirección de la escuela. Nótese en las tomas fotográficas del momento mismo de la verificación de dichas obras. En estas fotos consta la presencia e indicación de la ejecución de obras.



- COMENTARIOS

La Verificación Técnica in situ, es una actividad de control abreviada de modo a contar con un diagnóstico de la situación, sin precisar el porcentaje. Las imágenes fotográficas demuestran fehacientemente el estado actual de las obras, que no tienen que ver con el tiempo transcurrido. En caso de un Examen Especial, el porcentaje sería muy significativo.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

La CGR ha utilizado como criterio las EETT contenidas en el PBC del proyecto elaborado por la Municipalidad, y elaborada conforme a la Resolución Ministerial N° 4388 del 22 de marzo de 2012 del Ministerio de Educación y Cultura de la República del Paraguay.

En el caso del tiempo o plazo que se otorga para el descargo a las observaciones emitidas en la Comunicación de Verificación In Situ, se halla sustentado en la Resolución CGR N° 449/14, donde en su Art. 1, establece: *"Disponer que la remisión de las observaciones de los hallazgos resultantes de las Verificaciones Técnicas in situ, sean remitidas a las instituciones sujetas a control, a fin de que las mismas realicen el descargo correspondiente, en el plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la recepción del informe"*.

La verificación física a las obras fue realizada con acompañamiento del fiscal de obras de la Municipalidad, quien detallo que trabajos se realizaron así como los sectores afectados, por lo que de cada uno de los trabajos indicados por dicho fiscal, se realizaron las observaciones tanto en calidad como en cantidad.

En las EETT se establecen que *"El contrato será de adhesión, esto es, de aceptación total de las cláusulas del mismo. Se entenderán que las cotizaciones de la oferta INCORPORAN TODOS LOS COSTOS QUE SE TENGAN QUE INCURRIR PARA EJECUTAR LAS OBRAS, CONFORME A LAS EETT, A LOS PLANOS Y A LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE GENERAL ACEPTACIÓN"*.

Por lo expuesto, todas las observaciones se mantienen e **irán insertas en el informe final**, atendiendo principalmente a que los usos de los recursos públicos deben ser invertidos de la mejor manera, con obras que perduren.

S/PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

"Sección III alcance de las obras-1. Descripción de las obras de construcciones varias en las escuelas del Municipio Paquete 1 – 2. Especificaciones técnicas

8. TECHOS....*"Todo el maderamen será de lapacho o ybyrapyta, sin rajaduras, grietas, sin alburas, nudos, libre de polillas, u otros defectos y perfectamente cepillados...."*

"Nota, la sujeción entre los tirantes y la viga de madera en la galería, y la unión entre tirantes y la viga principal y las paredes deberán ser con planchuelas metálicas y tirafondos...."

LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DEL MEC ESTABLECEN PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOCALES ESCOLARES:

"- Estas Especificaciones son generales y contemplan la totalidad de rubros de los diferentes tipos de obras que encara el Ministerio de Educación y Cultura.

"6. AISLAC. ASFALT. DE MUROS HORIZONTAL Y VERTICAL C/PANDERETE Y AISLACIÓN DE LOSA

a) Horizontal.

En todos los muros de elevación sobre la segunda hilada de ladrillos contados a partir del nivel del piso terminado, se colocarán capas aisladoras que consisten en un revoque de 0,5 cm. de espesor, perfectamente alisadas con mezcla 1: 3 (cemento-arena).

Una vez seca la capa de revoque, se aplicará 2 (dos) capas de asfalto caliente sin adición de ningún tipo de aditamento, cuidando de cubrir perfectamente toda la superficie a aislar sin dejar huecos o infladuras de aire

7. MUROS DE ELEVACION.

Observación: Todos los muros de elevación de ladrillos con juntas a la vista se ejecutarán con ladrillos comunes de primera calidad o semiprensados beteados.

Todo tipo de mampostería, responderá exactamente a las indicaciones detalladas en los planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos ulteriores por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán estar bien mojados, se los hará resbalar a mano en el

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

lecho del mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes. Los muros, las paredes y pilares se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos ante sí y sin pandeos. Se construirán simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería

8. PILARES.

b) De 0,38 x 0,38 de ladrillos comunes vistos para galerías.

Llevarán estructura de H° A° (núcleo) y capitel de H°. Deberán ejecutarse de acuerdo a lo indicado en el plano respectivo y respetando las Especificaciones particulares correspondiente a los componentes de dicho rubro

9. TECHOS.

El maderamen utilizado en general (vigas, tirantes y correas) será pintado con tres manos de aceite de lino, una primera mano a la colocación del maderamen y dos manos de terminación, con barniz sintético esmaltado color cedro. Será importante la aplicación de pintura preventiva agroquímica para combate de termitas u otros insectos parásitos. Merece especial atención las partes de madera escondida en la mampostería

Incluye todos los elementos necesarios para su terminación, como ser: tejas, tejuelones, bocatejas, viga cumbreira, etc., imprescindibles para la buena y correcta terminación del techo.

NOTA: La sujeción entre los tirantes y la viga de madera en la galería, y la unión entre tirantes sobre la viga principal y las paredes deberán ser con planchuelas metálicas y tirafondos, como se indica en los planos.

14. ABERTURAS DE MADERA.

a) Para locales varios

- Puertas: Placas y Tableros.

Las hojas de las puertas serán del tipo tablero para las que dan al exterior y del tipo placa para las puertas internas; de madera de cedro, de las dimensiones indicadas en los planos correspondientes. Para este rubro sirven todas las observaciones hechas para los marcos de madera. Deberá preverse la colocación de un tope o encastre en el piso o en la pared, para que la puerta al abatirse totalmente, quede sujeta. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro.

- Herrajes.

Tanto las cerraduras como los picaportes irán embutidos. Cada hoja de puerta será colocada con tres fichas de 5 agujeros, reforzados. Las cerraduras de todas las puertas serán a cilindro. Las puertas de 2 hojas llevarán pasadores con porta candado de arrimar arriba y abajo, cromadas y cerraduras a cilindro.

Todas las cerraduras deben ser de primera calidad tipo YALE, no se permitirán en ningún caso herrajes que no se ajusten a estas exigencias y serán aprobadas previamente por el Fiscal de Obras.

b) Para baños y vestuarios (Boxes)

Las puertas de los SSHH y vestuarios serán del tipo Placa de Abrir con marcos de madera de un solo rebaje, conforme a planos e irán colocadas con dos fichas de cinco agujeros y picaportes con manijas para baños. En los lugares que serán colocadas las cerraduras, la tripa a ser utilizada en la placa deberá ser de mayor dimensión de manera a alojar con seguridad a la cerradura.

Estas puertas serán pintadas con una base a dos manos de aceite de lino triple cocido y posteriormente con dos manos de pintura sintética brillante color marrón caoba

17. PINTURAS

c) De pilares de ladrillos a la vista

Serán pintadas con dos manos de pintura anti moho, incoloro o con dos manos de látex color cerámica, siguiendo el mismo criterio elegido para la pintura de los muros a la vista.

d) De aberturas de madera:

Las aberturas de madera (marcos y hojas de puertas), irán pintadas a dos manos con aceite de lino triple cocido y dos manos de barniz sintético esmaltado. Antes de la pintura deberá limpiarse de polvo y resina toda la madera.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

Las puertas para boxes de SSHH deberán ser pintadas con dos manos de aceite triple cocido y dos manos finales con pintura esmalte sintético color marrón caoba brillante.

f) De aberturas metálicas:

Antes de pintar se procederá a limpiarlas, secando todo herrumbre, grasa, suciedad, etc. Irán pintadas con pintura anticorrosiva acromato de zinc, a dos manos, la primera antes de su colocación y la segunda después de la misma. Sobre esta última mano de pintura anticorrosiva se pintará con dos manos de pintura sintética color marrón caoba mate.

Se toma como área solamente una cara, en el caso de los balancines. Este rubro incluye la pintura de todos los tipos de aberturas metálicas.

g) De ladrillos a la vista:

Serán pintadas con dos manos de pintura anti moho, incoloro, previa limpieza de los ladrillos cuidando de no dañar la textura de los mismos. Si los ladrillos utilizados en el visto no son blancos, se procederá a la pintura con látex color cerámica (color preparado no usar pomo) tipo látex pintor o suvinil de manera a no obtener colores cerámicos de otros tonos.

j) De maderamen en general:

El maderamen utilizado en general (vigas, tirantes y correas) será pintado con tres manos de aceite de lino, una primera mano a la colocación del maderamen y dos manos de terminación, con barniz sintético esmaltado color cedro. Será importante la aplicación de pintura preventiva agroquímica para combate de termitas u otros insectos parásitos. Merece especial atención las partes de madera escondida en la mampostería.

Descargo presentado por el Fiscal de Obras:

DESCARGO DEL ITEM PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

S/PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

"Sección III alcance de las obras-1. Descripción de las obras de construcciones varias"

Las especificaciones técnicas, adjuntadas al informe de la CGR, corresponden a los formatos de las construcciones escolares que se usaron a partir del 2014

Las EETT de los pliegos utilizados por los proyectista no son los mismos que se presentan en el informe como válidos, En el 2013 las especificaciones eran elaboradas por los profesionales proyectistas contratados por la Municipalidad, y estos enviaban al departamento de Infraestructura del MEC, para ser aprobados, posteriormente con esta aprobación se elevaba a la DNCP para la publicación.

En ese entonces no se tomaban las especificaciones, ahora ya estándares y que el mismo ministerio de educación otorga para su uso, así como los planos tipos y detalles constructivos específicos.

La CGR veo que ha tomado las nuevas especificaciones técnicas estándares para la calificación de las obras auditadas, y no las que se disponía como documentos en el pliego. Tales especificaciones de las obras, pueden ser bajadas de la página del portal de la DNCP, buscando en los llamados del Municipio de San José.

Los proyectistas del Paquete I y II de las obras auditadas, no usaron las especificaciones, pues solo tiempo después se han dado las nuevas estándares y si estas fueron utilizadas en el Paquete III obras del momento en ejecución del Municipio.

Veo con mucha preocupación el criterio de auditoria utilizada por la CGR, y posteriormente solicitare aclaraciones a nivel personal, no en nombre de la Institución Municipal. Debido a que no corresponde un juzgamiento con criterios diferentes.

Si corresponde la intervención de la Cámara como mediador para este caso, lo solicitare si amerita la controversia entre la CGR y la Fiscalización, de la cual soy responsable como profesional.

Comentario CGR:

Para el criterio utilizado en cuanto a la calidad de las obras, las EETT trascritas por el EA corresponden a los establecidos en el PBC presentado por la Municipalidad, como sigue:

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

Para el ejercicio 2013, el documento remitido expresa:

".....Sección IV Condiciones Especiales del Contrato 13

"Sección III. Alcance de las Obras

1- Descripción de las Obras
OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN LAS
ESCUELAS DEL MUNICIPIO PAQUETE -1-

2- Especificaciones Técnicas
CONSTRUCCIONES VARIAS EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN
ZONAS RURALES PAQUETE 1

1. Descripción de las obras

LOTE-1- Licitación por Concurso de ofertas n 0.../2013 "Construcciones Varias en las Escuelas públicas asentadas en el Municipio.

1.1- Escuela Básica N° 884 Cristo Rey- Construcción de Sanitarios Sexados para alumnos/as y para docentes, y reparación del techo de la cocina-comedor del local escolar.

1.2- Escuela Básica N° 1415 Bernardino Caballero- Constrcción de Aulas para 7º Grado y corredor.

1.3- Escuela Básica N° 1414 Prof. Tomasa Vera de Vera – Construcción de Aula para preescolar

2. Especificaciones Técnicas basadas en la Resolución Ministerial N° 4388 del 22 de marzo de 2012 del Ministerio de Educación y Cultura de la República del Paraguay.

Observación importante: en las diversas obras a ser construidas o reparadas deberán tomarse en cuenta estas especificaciones técnicas de manera correctiva para la seguridad escolar....."

Y para el ejercicio 2014:

....." **Sección III. Alcance de las Obras**

1- Descripción de las Obras

CONSTRUCCIONES NUEVAS, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO GENERAL DE
6 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS
ARROYOS – PAQUETE – 2 – CON FONDOS DEL FONACIDE

2- Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS NUEVAS
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOCALES ESCOLARES

-Estas Especificaciones son generales y contemplan la totalidad de rubros de los diferentes tipos de obras que encara el Ministerio de Educación y Cultura....."

Lo expuesto evidencia que para las obras sujetas a control los profesionales proyectistas y fiscalizadores ya contaban con las documentaciones técnicas necesarias para el proyecto y la ejecución de las mismas, por lo que este EA **mantiene el criterio**, concretamente, relacionado con las EETT establecidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

OBSERVACIÓN N° 2

2. DEL CONTROL INTERNO

2.1 De la fiscalización contratada para cada contrato

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

La Municipalidad de San José de los Arroyos, designó, para el llamado a licitación por concurso de oferta N° 04/2013, al Ing. Victor Eduardo Paredes Salas, conforme Resolución de la Intendencia Municipal N° 625/2013, del 21/08/2013, para la fiscalización de las obras del paquete 1 y por Resolución Municipal N° 802/2013, del 14/11/2013, para la fiscalización de las obras del paquete 2.

De los documentos arrimados se constató que el Fiscal de Obras contratado:

- Presentó informes de obras en porcentajes de avances, aprobando el pago del 100% de cada uno de los certificados de Obra, pero los rubros de dichos certificados sufrieron cambios tanto en cantidad como en el tipo de trabajo en cada una de las obras, presentando dichas modificaciones hasta en fecha posterior a la Recepción Provisoria.
- Ordenó la No ejecución de ciertos rubros, sin embargo en las certificaciones dichos rubros fueron cotizados y pagados como tal en un 100%.

De lo expuesto y conforme certificados e informes de la fiscalización se observa:

LOTE N° 1: el **24/10/2013** se certificó y pago entre el 90 y 98 % de las obras, sin embargo **2 meses** después, el **03/12/2013**, se emite Resolución para un Convenio Modificadorio N° 01 de las mismas, a pesar de que a esa fecha se encontraban pagadas.

LOTE N° 2: el **12/02/2014**, se certificó y pagó el 100% de las obras, antes de las recepciones provisionarias realizadas desde el **17/07/2014** hasta el **30/08/2014** y del Convenio Modificadorio N° 02 del **29/08/2014**.

Descargo: En el Exp. CGR N° 1532/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos responde, respecto a la Observación N° 2.1- De la fiscalización contratada para cada contrato, como se transcribe a continuación:

DESCARGO DEL ITEM DE LA OBSERVACION N° 2 : DEL CONTROL INTERNO

OBSERVACIÓN N° 2

2. DEL CONTROL INTERNO

2.1 De la fiscalización contratada para cada contrato

La Municipalidad de San José de los Arroyos, designó, para el llamado a licitación por concurso de oferta N° 04/2013, al Ing. Victor Eduardo Paredes Salas, conforme Resolución de la Intendencia Municipal N° 625/2013, del 21/08/2013, para la fiscalización de las obras del paquete 1 y por Resolución Municipal N° 802/2013, del 14/11/2013, para la fiscalización de las obras del paquete 2.

De los documentos arrimados se constató que el Fiscal de Obras contratado:

- Presentó informes de obras en porcentajes de avances, aprobando el pago del 100% de cada uno de los certificados de Obra, pero los rubros de dichos certificados sufrieron cambios tanto en cantidad como en el tipo de trabajo en cada una de las obras, presentando dichas modificaciones hasta en fecha posterior a la Recepción Provisoria.
- Ordenó la No ejecución de ciertos rubros, sin embargo en las certificaciones dichos rubros fueron cotizados y pagados como tal en un 100%.

De lo expuesto y conforme certificados e informes de la fiscalización se observa:

LOTE N° 1: el **24/10/2013** se certificó y pago entre el 90 y 98 % de las obras, sin embargo **2 meses** después, el **03/12/2013**, se emite Resolución para un Convenio Modificadorio N° 01 de las mismas, a pesar de que a esa fecha se encontraban pagadas

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

En referencia a las observaciones emitidas, respondo como Fiscal de las obras en forma correlativa a estas .

- Para el pago, y consecuente avance de la obra he usado la planilla contractual, aprobando por porcentajes, aunque los mismos sufrirían modificaciones en cantidades, o suspensiones de algunos trabajos por cambio de nuevos no contemplados. He tomado esta decisión por las atribuciones que se me han otorgado por resolución y bajo absoluta responsabilidad personal. Esta decisión está sustentada en tres fundamentos importantes que son 1) las obras deberían ejecutarse cumpliendo del plazo y el proceso correlativo, 2) Por la deficiencia en el proyecto, se daban cambios a diario desde el inicio hasta el final, ya que no se evaluaron con buen criterio los rubros que implicaban los trabajos, y por los imprevistos que ocasionan las reparaciones de edificios existentes muy antiguos, dándose derrumbes o se notaban deficiencias no visibles inicialmente y si durante la ejecución y 3) La ocurrencia de la tormenta que afecto al municipio de San José (profesionales del Dpto. de Infraestructura del MEC vinieron para levantar los daños y estaban en conocimiento de los imprevistos que ocasionarían) y consecuentemente a las obras en ejecución. De no haber tomado esta posición que la considero cierta y la sigo sosteniendo, se deberían realizar convenios modificatorios a cada día, y se tendría mucho trabajo de gabinete que no fue ofertado en el servicio de fiscalización para la Municipalidad. Sin embargo se han presentado informes periódicos donde se daban las órdenes o suspensiones para la continuidad de las obras y en cumplimiento del plazo contractual. Defenderé mi criterio ante cualquier consulta referido a este sistema adoptado, como profesional.
- He ordenado la no ejecución de ciertos rubros que no correspondían en el orden de prioridad, así como también he ordenado la ejecución de rubros que no estaban en planillas, así también la reutilización de materiales que si podían servir o ser reutilizados, a modo de ahorrar gastos y usarlos en otros rubros necesarios para el funcionamiento del bien. Todo esto por la deficiente planilla del pliego que realizo otro profesional. Existieron muchos causales para sustentar mi posición, solo uno pondré como ejemplo, cambiar una viga rota en cumbra de aula, este rubro estaba en planilla, sin embargo no estaba destecha y volver a techar para el cambio de la viga, ya que no conozco otro método de ejecutar el cambio de viga, también hacer una cocina sin haber previsto lugar o mesadas para la cocina, para los artefactos mínimos utilizados para que el bien funcione. Los pagos mencionados y autorizados inicialmente fueron para los desembolsos y cumplir el cronograma financiero para el avance. Al final de las obras se han juntado todos los cambios, aumentos, suspensiones, rubros nuevos y se hicieron un solo convenio modificatorio para cerrar la parte financiera de las obras, quedando además trabajos que ya no fueron pagados, por no superar el monto de contrato ni generar adicionales, hasta rubros terminados por donaciones de la municipalidad. Sostengo mi posición y la considero efectiva y práctica. En lo referente a los % de pagos a la fecha mencionada, solo corresponden al Lote 1, lo del 98% no corresponde. Y ya informe el criterio utilizado, para el cumplimiento del cronograma físico y financiero. No se ha cometido error o mala práctica, ni mucho menos mala utilización de los fondos, y asumo personalmente la autorización de cada pago recomendado a la municipalidad.
- Del Lote 2 se ha abonado la totalidad y la Contratista fue terminando las observaciones hechas en la recepción provisoria, ya que aparecieron vicios ocultos que fueron subsanados, una vez terminados los ajustes se les otorgo la recepción final y también se dio de baja el seguro presentado para su anulación. No encuentro falta para esta observación, asumo la metodología recomendada ni mala intención.

OTROS COMENTARIOS:

Considero personalmente como profesional que el método utilizado para la auditoria de la CGR en nada conlleva a ayudar para el mejoramiento del sistema de contrataciones públicas.

Repito además, que aprecio que se realicen Controles, no así afirmaciones que están totalmente fuera de cualquier Marco Metodológico y alcance de la revisión para la enunciación del resumen de los resultados de esta auditoria, Pues creo como soy también auditor del sector privado que toda deficiencia encontrada en un lote dentro del universo auditado debiese también evaluar el porcentaje de la eficiencia, dentro del lote y su incidencia en el universo auditado.

Otro aspecto que reitero, personalmente, considero preocupante es el de los plazos para las respuesta solicitadas, pues los profesionales de la CGR tomaron 73 (setenta y tres) días para la elaboración de los informes unilateralmente, sin consultas en caso de dudas a la Municipalidad ni al Fiscal y expidieron un documento oficial para descargo, con membrete de la CGR y en contrapartida dan solo 5 (cinco) 7% de días para el descargo de varias observaciones. Por suerte este plazo no apremia a la Municipalidad de San José que contrata para todo el año los servicios de Consultoras y que tiene buena gestión en calidad. Si sostengo que sería muy perjudicial para municipios que no cuentan con profesionales permanentes, por falta de recursos y que ocasionalmente sean afectados por este tipo de auditorias que son importantes para el control del dinero publico pero observando justamente lo que dicta la VISION de la CGR " **Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos**" en especial en lo referente a brindar respuesta oportuna. Solicitare el marco legal para la determinación de los plazos para la emisión del informe de auditoria y para dar respuesta al descargo de la Institución afectada.



COMENTARIO CGR

De las respuestas dadas, por el fiscal de obras en el descargo, se realizan los siguientes comentarios respecto a las observaciones:

Toda actividad de control se realiza conforme a criterios/normativas que rijen las obras públicas. Las fuentes de criterio para el control son: Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", EETT, planillas de cómputo métrico, informes de fiscalización, certificaciones, pagos, entre otros.

La Resolución CGR N° 449/14 *"Por la cual se dispone la remisión de las observaciones de los hallazgos resultantes de Verificaciones Técnicas in situ a las instituciones sujetas a control para el descargo correspondiente"* en su Art. 1 establece : *Disponer que la remisión de las observaciones de los hallazgos resultantes de las Verificaciones Técnicas in situ, sean remitidas a las instituciones sujetas a control, a fin de que las mismas realicen el descargo correspondiente, en el plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la recepción del informe"*.

De un análisis exhaustivo a los documentos presentados y tomando en cuenta las disposiciones legales vigentes, se realizaron las observaciones a los trabajos de la Fiscalización de Obra, por lo que el EA se ratifica en los términos emitidos y dichas observaciones **iran insertas en el informe final**.

2.2 De las documentaciones técnicas

De los documentos técnicos proveídos se constató que:

- Los contratos firmados contenían cotizaciones de obras que sufrieron modificaciones importantes y significativas durante la ejecución.
- No se tomaron en cuenta las EETT emitidas por el MEC, para el efecto, y que constan en el PBC de los llamados, habiendo inclusive mencionándose como verificado por la fiscalización contratada.
- No se tomaron en cuenta los planos de la oferta, emitidas por la Institución.
- Se elaboraron convenios modificatorios conforme obras terminadas.
- En Las planillas de cómputo y presupuesto insertas en el contrato, específicamente en el Lote 1 Escuela N° 1415 Gral Bernardino Caballero, no constan las cotizaciones (precios unitarios y totales) de los rubros correspondientes a Techo de Tejas y Tejuelones y Viga a reemplazar.
- En planillas de las obras del lote 1 y 2, presentan errores aritméticos.

Habiendo finalizado las obras licitadas, se verificó que la Municipalidad no contaba con:

- Manuales de operación y mantenimiento de las obras, consistentes con las especificaciones y recomendaciones de las normas internacionales en vigor y conforme con la reglamentación aplicable;
- Los planos definitivos de la obra realizada y los demás documentos de ejecución;
- Planos de detalle de las instalaciones ejecutadas.

La Ley N° **2051/03** "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 15°.- Estimación de Costo, establece: "... como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos..."

Descargo: En el Exp. CGR N° 1532/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos responde, respecto a la Observación N° 2.2 – De las Documentaciones Técnicas, como se transcribe a continuación:

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

2.2 De las documentaciones técnicas

De los documentos técnicos proveídos se constató que:

- Los contratos firmados contenían cotizaciones de obras que sufrieron modificaciones importantes y significativas durante la ejecución.
- No se tomaron en cuenta las EETT emitidas por el MEC, para el efecto, y que constan en el PBC de los llamados, habiendo inclusive mencionándose como verificado por la fiscalización contratada.
- No se tomaron en cuenta los planos de la oferta, emitidas por la Institución.
- Se elaboraron convenios modificatorios conforme obras terminadas.
- En Las planillas de cómputo y presupuesto insertas en el contrato, específicamente en el Lote 1 Escuela N° 1415 Gral Bernardino Caballero, no constan las cotizaciones (precios unitarios y totales) de los rubros correspondientes a Techo de Tejas y Tejelones y Viga a reemplazar.
- En planillas de las obras del lote 1 y 2, presentan errores aritméticos.

RE.

- En ningún caso los precios unitarios fueron modificados, cualquier modificación del precio final de un rubro se dio por la modificación de las cantidades (a menor o Mayor), no así por el precio unitario. También el costo total del contrato de cada Lote no se alteró.
- Las especificaciones técnicas de los Lotes 1 y 2 NO FUERON EMITIDAS POR EL MEC, como se afirma. Si fueron elaboradas por los proyectistas. Recién para el Lote 3 ya licitado y adjudicado, las EETT nuevas estándares son entregadas por el MEC. La fiscalización fue contratada posterior a la adjudicación de las Obras, remitirse a fechas de contratos ya entregados a la CGR.
- En un solo caso se modificó los planos emitidos por la Municipalidad que fue en la escuela ubicada en San Patricio, por traslado de obra dentro de la misma institución. Solicito en este punto el sustento para tal afirmación.
- Las planillas mencionadas de la esc n° 1415 Gral Bernardino Caballero, si constan de cotizaciones del rubro ofertado, debió ser un error de digitación y errores de redondeos

Habiendo finalizado las obras licitadas, se verificó que la Municipalidad no contaba con:

- Manuales de operación y mantenimiento de las obras, consistentes con las especificaciones y recomendaciones de las normas internacionales en vigor y conforme con la reglamentación aplicable;
- Los planos definitivos de la obra realizada, los demás documentos de ejecución,
- Planos de detalle de las instalaciones ejecutadas.

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 15°.- Estimación de Costo, establece: "... como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos..."

RE: Respuestas a los ítem observados en forma correlativas

- En referencia a los manuales establecidos, recordamos que las obras se realizan en propiedades del MEC, y corresponde a las Instituciones afectadas en coordinación con el Ministerios la operación y mantenimiento de los bienes construidos. La ley del Fonacide no contempla dichos procedimientos, y aún se están debatiendo sobre el tema sin llegar al convenio entre MEC y Municipalidades sobre este punto. Solo corresponde estos manuales a las obras realizadas por los Royalties de la Binacionales, para obras de uso público, donde si la Municipalidad tiene atribuciones para el cuidado y mantenimiento de las mismas.
- La municipalidad cuenta con los mismos (planos), pues son requisitos exigidos por el MEC para la aprobación de las obras, una copia dispone el MEC y otra tiene la municipalidad que fue presentada para la aprobación de planos de las obras.
- El proyectista realiza los planos, son verificados por el MEC.
- La Ley mencionada, fue cumplida y aprobada por el departamento de Infraestructura del MEC, como condición de la DNCP para el llamado a Licitación. Si estuvo bien o mal los mismos, no me corresponder juzgar.

Comentario CGR:

De las respuestas dadas por el fiscal de obras, se realizan los siguientes comentarios, respecto a las observaciones:

- Los contratos firmados contenían cotizaciones de obras que sufrieron modificaciones importantes y significativas durante la ejecución.

En este punto consideramos que las modificaciones han generado un desorden operativo, poca claridad y dificultad de control. (cambios de rubros, compensaciones de una escuela a otra, reutilizaciones de material).

La Ley N° **2051/03** "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 15°.- Estimación de Costo, establece: "... como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos..."

Conforme las EETT, "El contrato será de adhesión, esto es, de aceptación total de las cláusulas del mismo. Se entenderán que las cotizaciones de la oferta INCORPORAN TODOS LOS COSTOS QUE SE TENGAN QUE INCURRIR PARA EJECUTAR LAS OBRAS, CONFORME A LAS EETT, A LOS PLANOS Y A LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE GENERAL ACEPTACIÓN".

- **No se tomaron en cuenta las EETT emitidas por el MEC, para el efecto, y que constan en el PBC de los llamados, habiendo inclusive mencionándose como verificado por la fiscalización contratada.**

Las EETT tomadas como criterio por el EA corresponden a las establecidas en el PBC presentado por la Municipalidad, como sigue:

Para el ejercicio 2013, el documento remitido expresa:

".....Sección IV Condiciones Especiales del Contrato 13

"Sección III. Alcance de las Obras

1- Descripción de las Obras

**OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN LAS
ESCUELAS DEL MUNICIPIO PAQUETE -1-**

2- Especificaciones Técnicas

**CONSTRUCCIONES VARIAS EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN
ZONAS RURALES PAQUETE 1**

1. Descripción de las obras

LOTE-1- Licitación por Concurso de ofertas n 0../2013 "Construcciones Varias en las Escuelas públicas asentadas en el Municipio.

1.1- Escuela Básica N° 884 Cristo Rey- Construcción de Sanitarios Sexados para alumnos/as y para docentes, y reparación del techo de la cocina-comedor del local escolar.

1.2- Escuela Básica N° 1415 Bernardino Caballero- Construcción de Aulas para 7º Grado y corredor.

1.3- Escuela Básica N° 1414 Prof. Tomasa Vera de Vera – Construcción de Aula para preescolar

2. Especificaciones Técnicas basadas en la Resolución Ministerial N° 4388 del 22 de marzo de 2012 del Ministerio de Educación y Cultura de la República del Paraguay.

Observación importante: en las diversas obras a ser construidas o reparadas deberán tomarse en cuenta estas especificaciones técnicas de manera correctiva para la seguridad escolar....."

Y para el ejercicio 2014:

....." Sección III. Alcance de las Obras

1- Descripción de las Obras

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

CONSTRUCCIONES NUEVAS, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO GENERAL DE 6 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS – PAQUETE – 2 – CON FONDOS DEL FONACIDE

2- Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS NUEVAS CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOCALES ESCOLARES

-Estas Especificaciones son generales y contemplan la totalidad de rubros de los diferentes tipos de obras que encara el Ministerio de Educación y Cultura....."

Ahora bien respecto a Manuales de operación y mantenimiento de las obras, consistentes con las especificaciones y recomendaciones de las normas internacionales en vigor y conforme con la reglamentación aplicable; Los planos definitivos de la obra realizada y los demás documentos de ejecución y Planos de detalle de las instalaciones ejecutadas, se mantienen y formaran parte del informe final.

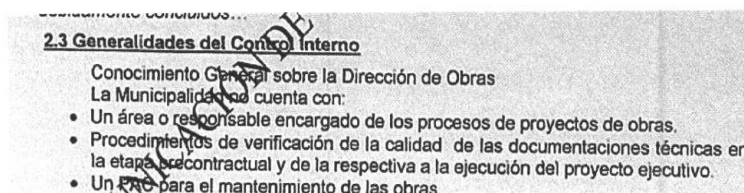
2.3 Generalidades del Control Interno

Conocimiento General sobre la Dirección de Obras

La Municipalidad no cuenta con:

- Un área o responsable encargado de los procesos de proyectos de obras.
- Procedimientos de verificación de la calidad de las documentaciones técnicas en la etapa precontractual y de la respectiva a la ejecución del proyecto ejecutivo.
- Un PAC para el mantenimiento de las obras.

Descargo: En el Exp. CGR N° 1532/15, la Municipalidad de San José de los Arroyos responde, respecto a la Observación N° 2- Del Control Interno, como se transcribe a continuación:



RE: Respuestas a los ítem observados en forma correlativas

- La municipalidad no posee recursos para sostener Profesionales permanentes dentro del funcionamiento Municipal, Además que la Ley del Fonacide no permite el uso de estos fondos para el pago de honorarios. En este punto menciono que las consultoras privadas realizan los trabajos a municipalidades con escasos recursos por montos fuera del mercado para este tipo de servicios, generalmente lo hacen por pedidos especiales.
- Para el caso de la Municipalidad de San José, puedo afirmar que los funcionarios en las direcciones de UOC, son capacitados en cada curso de la DNCP, es por ello que esta Municipalidad Califico en 1eros lugares en la gestión de calidad que se hace pública.
- No corresponde por la Ley de fonacide, solo es para obras con fondos provenientes de los Royalties. En especial porque las Obras se hacen en Predios del MEC y usufructuados por este Ministerio. Esta recomendación del mantenimiento de obras dentro de las escuelas no pueden incluirse en el PAC, además podrían ser factibles del reclamos de Instituciones Privadas o subvencionadas.

ELABORADO POR: VERSA GROUP

FISCAL ASIGNADO ; Ing VICTOR PAREDES SALAS

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OT N° 25/14

VTIS/000/14/Municipalidad de San José de los Arroyos/2014

Comentario CGR:

No obstante el descargo presentado por la fiscalización de la Municipalidad, referente a Generalidades del Control Interno, la misma **irá inserta en el informe final.**

Es nuestro Informe.

Asunción, agosto de 2015.

Sr. Gilberto González
Asistente

Ing. Agr. Graciela Sanchez
Auditor I

Arq. Juana A. de Formichelli
Auditor I- Jefe de Equipo

Arq. Antonio Ocampos
Director DCOAD-Supervisor

Ing. Derlis Cabrera B.
Director General DGCOP – Coordinador

LOTE N° 1- ESCUELA BÁSICA N° 1414 TOMASA L. VERA DE LA CÑIA MANDIJHO
CUADRO COMPARATIVO

Obra: CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE -ESCOLAR Contrato N° : 05/2013
Contratista: CC e Hijos Construcciones Fecha Contrato: 22/08/2013
Monto del Contrato: 49.272.890

ANEXO C1

DESCRIPCION	UNIDAD	S/Contrato			S/Convenio Modificatorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
		CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P. TOTAL	CANT.	P. TOTAL
replanteo y marcación	m2	43,20	5.000	216.000	43,20	216.000	40,70	203.520
excavación para cimiento	m3	5,00	22.000	110.000	5,00	110.000	0,00	0
cimiento piedra bruta	m3	4,50	255.000	1.147.500	4,05	1.032.000	4,05	1.032.750
nivelación de 0,30 con cemento	m2	4,16	107.750	448.240	4,16	448.240	4,16	448.240
nivelación de 0,45	m2	1,00	145.000	145.000	1,00	174.000	1,00	145.000
relleno y apisonado de interiores	m3	43,20	67.750	2.926.800	43,20	2.926.800	43,20	2.926.800
aislación horizontal 0,15 c/ hidrófugo	ml	15,26	16.000	244.160	30,20	483.200	20,10	321.600
encadenado de hºaº	m3	20,80	12.000	249.600	30,20	362.400	0,00	0
elevación de 0,20 con lad. Común	m2	53,72	85.000	4.566.200	0,00	0	0,00	0
elevación de 0,30 con lad. Común	m2	27,00	107.750	2.909.250	0,00	0	0,00	0
pilares de ladrillo 0,45x0,45	ml	15,40	125.000	1.925.000	15,40	1.925.000	15,62	1.952.500
dintel sobre aberturas	ml	7,50	13.000	97.500	30,20	392.600	7,50	97.500
contrapiso de hº de cascotes de 10cm	m2	43,20	25.000	1.080.000	43,20	1.080.000	38,92	972.975
revoque una capa sin hidrófugo	m2	107,12	18.000	1.928.160	55,00	990.000	54,67	984.096
revoque una capa con hidrófugo	m2	121,66	19.000	2.311.540	28,20	535.800	31,06	590.112
techo (teja española, tejuelón, vigas, tirantes)	m2	62,64	197.750	12.387.060	58,20	11.509.060	44,76	8.850.341
piso baldosa calcárea 20x20	m2	43,20	58.000	2.505.600	43,20	2.505.600	38,92	2.257.302
instalación eléctrica	global	1,00	4.000.000	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000
tomas para instalación de artefactos eléctricos	global	1,00	2.750.000	2.750.000	1,00	2.750.000	1,00	2.750.000
pizarra (3,61x1,20m)	unid.	1,00	800.000	800.000	0,00	0	0,00	0
carpintería madera	global	1	1.000.000	1.000.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000
carpntería metálica balancines	m2	5,04	275.000	1.386.000	5,04	1.388.000	5,28	1.452.000
vidrios dobles	m2	5,04	95.000	478.800	5,04	478.800	5,28	501.600
pintura exterior	m2	121,66	16.000	1.946.560	84,00	1.344.000	70,70	1.131.213
pintura interior	m2	107,12	16.000	1.713.920	67,00	1.072.000	54,67	874.752
MONTOS SUB-TOTALES 1				49.158.140		35.579.490		32.492.300
RUBROS COMPLEMENTARIOS COMPENSADOS								
extensión de línea para conexión elec.	global				1	1.650.000	1	1.650.000
zócalos y tomas eléctricas complementarias	global				1	2.658.000	1	2.658.000
MONTOS SUB-TOTALES 2						4.308.000		4.308.000

OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú) con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013

LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

LOTE N° 1- ESCUELA BÁSICA N° 1414 TOMASA L. VERA DE LA CÑIA MANDIJHO
CUADRO COMPARATIVO

40

Obra: CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE -ESCOLAR Contrato N° : 05/2013
Contratista: CC e Hijos Construcciones Fecha Contrato: 22/08/2013
Monto del Contrato: 49.272.890

ANEXO C1

		S/Contrato			S/Convenio Modificadorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR								
Mamposteria 0,15-precio de contrato	m2		61.000		62,3	3.800.300	66,02	4.027.464
Carpeta para piso-idem contrato	m2		18.000		43,2	777.600	38,92	700.542
Zocalo cerámico - nuevo	m2		19.200		29,8	572.160	24,10	462.720
Pintura de techo	m2		16.000		62,64	1.002.240	0,00	0
Instalación de acometida de alimentación	gl		2.450.000		1,00	2.450.000	1,00	2.450.000
MONTOS SUB-TOTALES 3						8.602.300		7.640.726
MONTOS TOTALES (Contractuales, Convenio Modificadorio, Complementarios, adicionales y Verificadas CGR)				49.158.140		44.181.790		44.441.026

LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN ZONAS RURALES
CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

LOTE N° 1- ESCUELA BÁSICA N° 884 CRISTO REY DE LA CÑIA ARAZAPÉ

CUADRO COMPARATIVO

Obra:

Contratista:

Monto del Contrato:

REFACCIÓN DE TECHO Y CONSTRUCCIÓN DE
BAÑOS SEXADOS PARA ALUMNOS Y DOCENTES

CC e Hijos Construcciones

31.156.709

Contrato N°:

05/2013

Fecha Contrato: 22/08/2013

ANEXO C2

DESCRIPCION	UNIDAD	S/Contrato			S/Convenio Modificatorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
		CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
BAÑOS SEXADOS								
Construcción coloc. De techos								
demolición de paredes	m2	17,80	15.000	267.000	17,80	267.000	17,80	267.000
demolición de techo para reparación	m2	36,00	35.000	1.260.000	45,00	1.575.000	24,76	866.741
replanteo y marcación	m2	13,86	5.000	69.300	13,86	69.300	13,86	69.300
excavación para cimiento	m3	11,62	22.000	255.640	11,62	255.640	11,62	255.640
cimiento piedra bruta	m3	5,22	255.000	1.333.650	5,23	1.333.650	5,22	1.331.100
nivelación de 0,30 con cemento	m2	5,00	107.750	538.750	5,00	538.750	5,00	538.750
elevación de 0,15 ladrillo común	m2	27,44	61.000	1.673.840	27,44	1.673.840	32,49	1.982.128
elevación de 0,30 ladrillo común	m3	9,35	107.750	1.007.463	9,35	1.007.732	9,06	976.053
aislación horizontal 0,15 c/ hidrófugo	ml	16,60	25.000	330.000	16,60	232.400	16,60	415.000
dintel sobre aberturas	ml	8,90	18.000	900.000	8,90	115.700	8,90	160.200
contrapiso de h° de cascotes de 10cm	m2	13,20	25.000	330.000	13,20	330.000	10,95	273.740
revoque una capa sin hidrófugo	m2	50,00	18.000	900.000	50,00	900.000	24,67	444.118
revoque una capa con hidrófugo	m2	9,3525	19.000	177.698	44,35	842.698	20,61	391.512
techo (teja española, tejuelón, vigas, tirantes)	m2	36,00	197.750	7.119.000	36,00	7.119.000	49,78	9.843.305
viga de h°a° de 20x40 y dados de apoyo	m3	0,65	1.300.000	845.000	0,65	845.000	0,47	612.560
azulejo de 15x15	m2	37,20	55.000	2.046.000	37,20	2.046.000	35,74	1.965.458
piso baldosa calcárea 20x20	m2	20,00	57.750	1.155.000	20,00	1.155.000	10,95	632.339
instalación baños	unid.	3,00	450.000	1.350.000	3,00	1.350.000	3,00	1.350.000
artefactos sanitarios	unid.	3,00	710.000	213.000	3,00	2.130.000	3,00	2.130.000
registro 0,60x0,60	unid.	1,00	250.000	250.000	1,00	250.000	1,00	250.000
instalación eléctrica	global	1	1.500.000	1.500.000	1,00	1.500.000	1,00	1.500.000
carpintería madera	global	1	1.550.000	1.550.000	1,00	1.550.000	0,00	0
carpintería metálica	global	1,00	375.000	375.000	1,00	375.000	0,50	187.500
vidrios	global	1,00	375.000	375.000	1,00	375.000	1,00	375.000
pinturas	m2	50,00	16.000	800.000	148,00	2.368.000	145,40	2.326.384
cámara séptica 1,2x1,6x1	global	1,00	1.500.000	1.500.000	1,00	1.500.000	1,00	1.500.000
pozo absorbente 1,5x3	global	1,00	2.000.000	2.000.000	1,00	2.000.000	1,00	2.000.000
MONTOS SUB-TOTALES 1				31.156.709		33.704.709		32.643.829
RUBROS COMPLEMENTARIOS COMPENSADOS								
Mesada de cocina	global	1,00			1,00	2.450.000	0,00	0
Instalación eléctrica adicional	global	1,00			1,00	4.870.000	0,00	0
MONTOS SUB-TOTALES 2						7.320.000		0

OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú) con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013

LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN ZONAS RURALES
CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

LOTE N° 1- ESCUELA BÁSICA N° 884 CRISTO REY DE LA CÑIA ARAZAPÉ

Obra:

Contratista:

Monto del Contrato:

REFACCIÓN DE TECHO Y CONSTRUCCIÓN DE
BAÑOS SEXADOS PARA ALUMNOS Y DOCENTES
CC e Hijos Construcciones
31.156.709

Contrato N°:
05/2013
Fecha Contrato: 22/08/2013

ANEXO C2

		S/Contrato			S/Convenio Modificatorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR								
Demolición de techo bajo y retiro de viga total sobre viga averiada	m2		62.400		52,43	3.271.632	39,94	2.492.381
Techo (con recuperación del 70% de teja española tejuelón, tirantes)	m2		174.000		52,43	9.122.820	73,94	12.865.908
Canteros	gl		340.000		1,00	340.000	0,00	0
Mezada de cocina, alimentación, instalación eléctrica, azulejo,e instalación eléctrica	gl		5.684.000		1,00	5.684.000	1,00	5.684.000
Pintura de techo	m2		16.000		52,40	838.400	0,00	0
Instalación de acometida de alimentación	gl		1.140.000		1,00	1.140.000	1,00	1.140.000
MONTOS SUB-TOTALES 3						17.125.220		22.182.289
MONTOS TOTALES (Contractuales, Convenio Modificatorio, Complementarias y adicionales compensatorias y Verificadas CGR)				31.156.709		50.829.929		54.826.117

OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú) con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013

LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

LOTE N° 1- ESCUELA BÁSICA N° 1415 GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE LA CÑIA. SAN PATRICIO

CUADRO COMPARATIVO

Obra:

Contratista:

Monto del Contrato:

CONSTRUCCIÓN DE AULAPARA EL 7MO. GRADO, REVOQUE Y PISO PARA PABELLONES

CC e Hijos Construcciones

119.619.430

Contrato N° : 05/2013

Fecha Contrato: 20/08/13

ANEXO C3

DESCRIPCION	UNIDAD	S/Contrato			S/Convenio Modificatorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
		CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
Demolición de techo para reparación	m2	16,80	35.000	588.000	0,00	0	0,00	0
replanteo y marcación	m2	108,00	5.000	540.000	71,25	356.250	58,81	294.068
excavación para cimiento	m3	18,99	22.000	417.780	21,90	481.800	21,90	481.800
cimiento piedra bruta	m3	18,99	255.000	4.842.450	21,96	5.599.800	21,96	5.599.800
nivelación de 0,30 con cemento	m2	21,00	107.750	2.262.750	21,60	2.327.400	11,61	1.251.085
nivelación de 0,45	m2	4,20	145.000	609.000	16,80	2.436.000	7,14	1.035.300
relleno y apisonado de interiores	m3	27,00	80.000	2.160.000	95,76	7.660.800	34,22	2.737.756
aislación horizontal 0,15 c/ hidrófugo	ml	26,55	14.000	371.700	30,50	427.000	25,56	357.840
encadenado de hºaº	m3	2,17	1.100.000	2.387.000	2,44	2.684.000	0,00	0
viha de hºaº 0,20x0,45x8,5	m3	0,765	1.300.000	994.500	0,77	1.001.000	0,00	0
vigas galería y corredor (3 de 4,8 de largo)	unid.	3,00	1.000.000	3.000.000	0,00	0	0,00	0
vigas galería (1 de 4,5 y 1 de 3,5)	unid.	2,00	1.000.000	2.000.000	0,00	0	2,00	2.000.000
elevación de 0,15 con lad. Común	m2	34,32	61.000	2.093.520	135,00	8.235.000	46,17	2.816.419
elevación de 0,30 con lad. Común	m2	42,92	107.750	4.624.630	45,00	4.848.750	27,38	2.949.656
pilares de ladrillo 0,45x0,45	ml	7,20	100.000	720.000	7,20	720.000	6,17	617.000
dintel sobre aberturas	ml	8,90	13.000	115.700	30,50	396.500	46,07	598.910
contrapiso de hº de cascotes de 10cm	m2	108,00	25.000	2.700.000	71,25	1.781.250	58,81	1.470.338
contrapiso para sector existente	m2	254,00	25.000	6.350.000	0,00	0	0,00	0
revoque una capa sin hidrófugo	m2	99,36	18.000	1.788.480	168,00	3.024.000	100,93	1.816.754
revoque una capa con hidrófugo	m2	86,44	18.000	1.555.920	67,50	1.215.000	85,79	1.544.144
revoque interior edif. Existente	m2	236,60	18.000	4.258.800	54,30	977.400	0,00	0
revoque exterior edif. Existente	m2	211,20	18.000	3.801.600	0,00	0	0,00	0
pintura interior edif. Existente	m2	236,6	13000	3075800	198,00	2.574.000	0,00	0
pintura exterior edif. Existente	m2	211,20	15.000	3.168.000	0,00	0	0,00	0
techo (teja española, tejuelón, vigas, tirantes)	m2	132,00	197.750	26.103.000	136,00	26.894.000	67,75	13.398.121
viga a reemplazar (2 de 3,5 largo)	unid.	2,00	750.000	1.500.000	0,00	0	0,00	0
piso baldosa calcárea20x20	m2	108,00	67.000	7.236.000	71,25	4.773.750	58,81	3.940.505
piso baldosa calcárea sector existente	m2	254,00	67.000	17.018.000	0,00	0	0,00	0
instalación eléctrica	global	1,00	3.750.000	3.750.000	1,00	3.750.000	1,00	3.750.000

OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú) con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013

LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

LOTE N° 1- ESCUELA BÁSICA N° 1415 GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE LA CÑIA. SAN PATRICIO

CUADRO COMPARATIVO

Obra:
Contratista:
Monto del Contrato:

CONSTRUCCIÓN DE AULAPARA EL 7MO. GRADO, REVOQUE Y PISO PARA PABELLONES
CC e Hijos Construcciones
119.619.430

Contrato N° : 05/2013
Fecha Contrato: 20/08/13

ANEXO C3

		S/Contrato			S/Convenio Modificatorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
tomas para instalación de artef.eléctricos	global	1,00	1.800.000	1.800.000	1,00	1.800.000	1,00	1.800.000
pizarra (3,61x1,20m)	unid.	1,00	900.000	900.000	0,00	0	0,00	0
carpintería madera	global	1,00	1.250.000	1.250.000	1,00	1.250.000	1,00	1.250.000
carpntería metálica	global	7,20	275.000	1.980.000	7,20	1.980.000	6,25	1.718.063
vidrios dobles	m2	7,20	95.000	684.000	7,20	684.000	6,25	593.513
pintura exterior	m2	99,36	16.000	1.589.760	24,00	384.000	85,79	1.372.573
pintura interior	m2	86,44	16.000	1.383.040	178,00	2.848.000	100,93	1.614.893
MONTO SUB-TOTAL 1				119.619.430		91.109.700		55.008.536
RUBROS NUEVOS								
Bases y pilares para contención	global		2.184.000		1,00	2.184.000	1,00	2.184.000
Provisión de artefactos y colocación	global		2.178.600		1,00	2.178.600	1,00	2.178.600
Zocalo calcareo	global		1.245.000		1,00	1.245.000	1,00	1.245.000
Pilar de refuerzo dentro del aula	ml		1.000.000		6,80	6.800.000	5,50	5.500.000
Revestido de viga cumbrera	global		958.000		1,00	958.000	1,00	958.000
MONTO SUB-TOTAL 2						13.365.600		12.065.600
MONTOS TOTALES (Contractual, Convenio Modific. y Rubros Nuevos y Verificadas CGR)				119.619.430		105.933.775		67.074.136

OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú)
con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013
LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO
UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
LOTE N° 2- INSTITUCIÓN SANTA CLARA DE POTRERO OCULTO

CUADRO COMPARATIVO

Obra: CONSTRUCCIÓN DE AULA
Contratista: C.C. E HIJOS Contrato N° : 06/2013
Monto del Contrato: 32.638.259 Fecha Contrato: 05/11/13

ANEXO C4

DESCRIPCION	UNIDAD	S/Contrato			S/Convenio Modificatorio Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
		CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
TRABAJOS PRELIMINARES								
preparación de la obra y marcación	gl	1,00	691.570	691.570	1,00	691.570	1,00	691.570
ALBAÑILERÍA								
reparación de revoques caídos en toda el área	m2	154,00	21.900	3.372.600	45,60	996.640	0,00	0
TECHO								
desmonte de tejas y tejuelitas rotas CON RECUPERACION macizada de bordes y tejuelitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuelitas rotas y macizada de bordes.	m2	26,00	126.820	3.297.320	100,60	12.758.096	45,75	5.802.091
PISOS. ZÓCALOS								
piso calcáreo rojo con carpeta incluida en SSHH	m2	14,00	41.560	581.840	12,10	502.876	11,38	472.745
zócalo calcáreo	m2	12,00	44.400	532.800	18,60	825.840	22,50	999.000
ABERTURAS								
puertas metálicas con marco	un	2,00	709.300	1.418.600	1,00	709.300	1,00	709.300
PINTURAS								
paredes al latex sin enduido	m2	128,00	12.880	1.648.640	363,60	4.683.168	147,84	1.904.218
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	12,00	10.258	123.096	12,00	123.093	5,04	51.700
REPARACIONES DE BAÑOS								
reparación general de instalación en SSHH y cambios de artefactos y grifería. Inscluir cambio de cañerías de agua y desaúe con conexiones.	gl	1,00	8.495.590	8.495.590	1,00	8.495.590	1,00	8.495.590
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
boca de luces, tomas y ventiladores de techo	un	4,00	205.975	823.900	4,00	823.900	1,00	205.975
cambio de cables	gl	1,00	2.607.055	2.607.055	1,00	2.607.055	0,00	0
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluidos	un	1,00	570.845	570.845	0,00	0	0,00	0

OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú)
con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013
LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO
UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
LOTE N° 2- INSTITUCIÓN SANTA CLARA DE POTRERO OCULTO

CUADRO COMPARATIVO

Obra: CONSTRUCCIÓN DE AULA
Contratista: C.C. E HIJOS Contrato N° : 06/2013
Monto del Contrato: 32.638.259 Fecha Contrato: 05/11/13

ANEXO C4

DESCRIPCION	UNIDAD	S/Contrato			S/Convenio Modificatorio Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
		CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P. TOTAL	CANT.	P. TOTAL
equipo completo de artefacto fluorescente 2x40 W	un	6,00	358.985	2.153.910	3,00	1.076.956	3,00	1.076.955
iluminación de patio	un	2,00	841.555	1.683.110	0,00	0	0,00	0
provisión y colocación de ventilador de techo de 56"	un	3,00	818.015	2.454.045	0,00	0	0,00	0
VARIOS								
limpieza periódica, general y final	un	1,00	2.183.338	2.183.338	1,00	2.183.340	0,50	1.091.669
MONTO SUB-TOTAL 1				32.638.259		36.479.424		21.500.813
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR								
Contrapiso de Cascotes	m2				14,00	350.000	14,00	350.000
Provisión de un Tanque de 250para presión, soportes, cañerías, codos y accesorios. Alimentación Eléctrica	gl				1,00	2.059.750	1,00	2.059.750
MONTO SUB-TOTAL 2						2.409.750		2.409.750
MONTOS TOTALES (Contractual, Convenio Modific. y Adicionales y Verificadas CGR)				32.638.259		38.889.174		23.910.563

OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú) con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013

LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

LOTE N° 2- INSTITUCIÓN SANTA TERESA DE ISLA ROJAS

CUADRO COMPARATIVO

Obra: CONSTRUCCIÓN DE AULA
Contratista: C.C. E HIJOS
Monto del Contrato: 72.205.740

Contrato N° : 06/2013
Fecha Contrato: 05/11/13

ANEXO C5

DESCRIPCION	UNIDAD	S/Contrato			S/Convenio Modificatorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
		CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
PRELIMINARES								
Demoliciones de paredes	m2	12,00	17.850	214.200	12,00	214.200	0,00	0
Replanteo	m2	67,00	1.785	119.595	67,00	119.595	57,72	103.026
ESTRUCTURA DE H° A°								
vigas de coronamiento superior y dado de H°A°	m3	2,30	1.496.327	3.441.552	0,00	0	0,00	0
Aislación asfáltica								
de paredes	ml	55,00	28.572	1.571.451	55,00	1.571.451	24,50	700.014
MUROS DE ELEVACIÓN								
de 0,30 para revocar	m2	48,00	95.178	4.568.563	34,65	3.297.931	23,44	2.230.972
de 0,15 para revocar	m2	41,00	56.527	2.317.618	37,80	2.136.731	39,12	2.211.483
PILARES								
de 0,45 x 0,45 para corredor	ml	9,00	93.381	844.482	6,00	562.988	4,68	437.023
TECHO								
maderamen de ybyra pyta, tejuelones, tejas , tela asfáltica, viga central de metal	m2	67,00	292.028	19.565.861	72,00	21.026.000	58,61	17.116.871
cambio de una viga cumbrera de madera por viga metálica, previo apuntalamietno y calce de estructura que en ella apoya	un	1,00	4.017.100	4.017.100	0,00	0	0,00	0
REVOQUES								
de paredes interior y exterior a una capa	m2	178,00	21.900	3.898.200	178,00	3.896.200	102,82	2.251.793
de pilares en galería	m2	7,20	21.900	157.680	7,20	157.680	7,30	159.888
PISOS Y REESTIMIENTOS								
carpeta de regualrización	m2	75,00	40.018	3.001.350	75,00	3.001.350	57,72	2.309.735
piso de baldosa calcárea	m2	75,00	41.560	3.117.000	75,00	3.117.000	57,72	2.398.735
zócalo calcáreo	ml	32,00	23.298	745.536	32,00	745.536	31,70	738.547
ABERTURAS METÁLICAS								
ventanas tipo balancines	un	2,00	1.361.856	2.723.712	3,00	1.361.856	3,00	4.085.568

OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú) con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013

LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

LOTE N° 2- INSTITUCIÓN SANTA TERESA DE ISLA ROJAS

CUADRO COMPARATIVO

Obra: CONSTRUCCIÓN DE AULA
Contratista: C.C. E HIJOS
Contrato N° : 06/2013
Fecha Contrato: 05/11/13
Monto del Contrato: 72.205.740

ANEXO C5

DESCRIPCION	UNIDAD	S/Contrato			S/Convenio Modificatorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
		CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
puerta metálica de 1,20x2,10	un	1,00	1.787.436	1.787.436	1,00	1.787.436	1,00	1.787.436
PINTURAS								
de paredes al agua	m2	178,00	12.880	2.292.640	178,00	2.292.640	102,82	1.324.342
de pilares	m2	20,00	12.880	257.600	20,00	257.600	7,30	94.034
de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	13,40	10.258	137.454	20,10	206.181	0,00	0
de puerta metálica con pintura sintética	m2	11,00	10.258	112.836	4,00	41.031	0,00	0
INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
tomas, bocas, tableros, llaves, y alimentación	gl	1,00	9.615.506	9.615.506	1,00	9.615.506	1,00	9.615.506
artefactos eléctricos y ventiladores	gl	1,00	3538537	3.538.537	1,00	3.538.537	1,00	3.538.537
VARIOS								
vidrios dobles	m2	12,80	89.547	1.146.206	10,05	899.951	8,93	799.207
pizarrones	un	2,00	415.143	830.285	0,00	0	0,00	0
limpieza final	gl	1,00	2.183.340	2.183.340	1,00	2.183.340	1,00	2.183.340
MONTO SUB-TOTAL 1				72.205.740		64.756.451		54.086.057
Rubros Adicionales a Compensar								
Relleno y Compactación	gl				1,00	1.567.998	1,00	1.567.998
Contrapiso de Cascotes	m2				75,00	1.875.000	57,72	1.443.000
MONTO SUB-TOTAL 2						3.442.998		3.010.998
MONTOS TOTALES (Contractual, Convenio Modific. y Adicionales y Verificadas CGR)				72.205.740		68.199.449		57.097.055

OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú)
con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013

LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO
UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

LOTE N° 2- ESCUELA MIGUEL RAMOS ALFARO DE CAÑADA

CUADRO COMPARATIVO

Obra:
Contratista:
Monto del Contrato:

CONSTRUCCIÓN DE AULA
C.C.E HIJOS
69.575.364

Contrato N° : 06/2013
Fecha Contrato: 05/11/13

ANEXO C6

		S/Contrato			S/Convenio Modificadorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
TRABAJOS PRELIMINARES								
preparación de la obra y movilización	m2	482,00	5.240	2.525.873	482,00	2.525.680	397,31	2.081.913
ALBAÑILERÍA								
reparación de revoques caídos en toda el área	m2	286,00	21.900	6.263.400	286,00	6.263.400	14,20	310.980
TECHO								
desmante de tejas y tejuclitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuclitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuclitas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes	m2	76,00	126.820	9.638.320	143,60	18.211.358	61,13	7.752.307
PISOS Y ZÓCALOS								
piso calcáreo	m2	48,00	41.560	1.994.880	17,25	716.910	18,33	761.749
zócalo calcáreo	m2	26,00	23.298	605.748	18,60	433.343	26,00	605.748
ABERTURAS								
puertas metálicas con marcos	un	6,00	1.191.624	7.149.744	5,00	5.958.120	5,00	5.958.120
PINTURAS								
paredes al latex sin enduido	m2	184,00	12.880	2.369.920	345,00	4.443.600	88,44	1.139.137
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	60,00	10.258	615.480	16,80	172.334	17,09	175.289
REPARACIONES DE BAÑOS								
reparación general de instalación SSHH y cambios de artefactos griferías. Incluir cambio de cañerías de agua y desagüe con conecciones	gl	1,00	17.780.708	17.780.708	1,00	17.780.708	1,00	17.780.708
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
boca de luces , tomas y ventiladores de techo	un	6,00	205.975	1.235.850	6,00	1.235.850	6,00	1.235.850

OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú)
con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013

LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO
UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

LOTE N° 2- ESCUELA MIGUEL RAMOS ALFARO DE CAÑADA

CUADRO COMPARATIVO

Obra:
Contratista:
Monto del Contrato:

CONSTRUCCIÓN DE AULA
C.C.E HIJOS
69.575.364

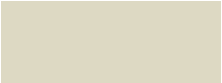
Contrato N° : 06/2013
Fecha Contrato: 05/11/13

ANEXO C6

		S/Contrato			S/Convenio Modificadorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
cambio de cables	gl	1,00	2.893.894	2.893.894	1,00	2.893.894	1,00	2.893.894
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluida	un	2,00	570.845	1.141.690	1,00	570.845	0,00	0
esquipo completo de Artefactos Fluorescentes 3x40 W	un	16,00	358.985	5.743.760	4,00	1.435.940	2,00	717.970
iluminación de patio	un	3,00	841.555	2.524.665	0,00	0	0,00	0
provisión y colocación de ventilador de techo	un	6,00	818.016	4.908.090	0,00	0	0,00	0
VARIOS								
limpieza periódica general y final	un	1,00	2.183.342	2.183.342	1,00	2.183.340	1,00	2.183.342
MONTO SUB-TOTAL 1				69.575.364		64.825.515		43.597.006
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR								
Mamposteria de 15 cobertura de SSHH	gl				1,00	625.800	1,00	625.800
Revoque de Mamposteria	gl				1,00	1.245.800	1,00	1.245.800
MONTO SUB-TOTAL 2						1.871.600		1.871.600
MONTOS TOTALES (Contractual, Convenio Modific. y Adicionales y Verificadas CGR)				69.575.364		66.697.115		45.468.606

OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú) con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013

LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO
UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS



LOTE N° 2- INSTITUCIÓN ESCUELA N° 2257 ANA MARÍA BRITOS - COSTA PUCÚ
CUADRO COMPARATIVO

Obra: CONSTRUCCIÓN DE AULA
Contratista: C.C.& hijos
Monto del Contrato: 62.837.475

Contrato N° : 06/2013
Fecha Contrato: 05/11/13

ANEXO C7

		S/Contrato			S/Convenio Modificatorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
TRABAJOS PRELIMINARES								
preparación de la obra y movilización	m2	154,00	5.240	807.022	154,00	807.022	110,32	578.087
ALBAÑILERÍA								
vista, incluir base de cimiento de piedra y anvarillado interno cargado con hormigón	un	8,00	93.831	750.648	8,00	750.051	8,00	750.648
reparación de revoques caídos en toda el área	m2	129,00	21.900	2.825.100	96,00	2.102.400	0,00	0
TECHO								
desmonte de tejas y tejuelitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuelitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuelitas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes	m2	24,00	126.820	3.043.680	54,56	6.919.301	0,00	0
techo nuevo en galería sobre pilares nuevos 2,5 metros de ancho x 22,8 metros. Tirantes nuevos 2,5 metros de ancho x22,8 metros. Tirantes nuevos, vigas metálicas, tejuelones, membrana asfáltica y tela de 1ª	m2	69,00	292.028	20.149.932	69,00	20.149.917	53,12	15.511.943
PISOS Y ZOCALOS								
piso calcáreo rojo con carpeta incluida	m2	69,00	41.560	2.867.640	69,00	2.867.640	53,12	2.207.584
zócalo calcáreo	m2	22,00	23.298	512.556	22,00	512.556	19,50	454.311
ABERTURAS								
puertas metálicas con marco	un	5,00	1.191.624	5.958.120	4,00	4.766.495	4,00	4.766.496
PINTURAS								
paredes al latex sin enduido	m2	284,00	12.880	3.657.920	329,00	4.237.520	0,00	0
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	40,00	10.258	410.320	29,00	297.482	0,00	0
REPARACIONES DE BANOS								

OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú) con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013

LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO
UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS



LOTE N° 2- INSTITUCIÓN ESCUELA N° 2257 ANA MARÍA BRITOS - COSTA PUCÚ
CUADRO COMPARATIVO

Obra: CONSTRUCCIÓN DE AULA
Contratista: C.C.& hijos
Monto del Contrato: 62.837.475

Contrato N° : 06/2013
Fecha Contrato: 05/11/13

ANEXO C7

		S/Contrato			S/Convenio Modificatorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
reparación general de instalación SSHH y cambios de artefactos y griferías en mal estado	gl	1,00	2.657.435	2.657.435	1,00	2.667.435	0,00	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
boca de luces , tomas y ventiladores de techo	un	8,00	205.975	1.647.800	8,00	1.647.800	0,00	0
cambio de cables	gl	1,00	4.961.294	4.961.294	1,00	4.961.294	0,00	0
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluida	un	2,00	570.845	1.141.690	1,00	570.845	0,00	0
equipo completo de Artefactos Fluorescentes 3x40 W	un	12,00	358.985	4.307.820	6,00	2.153.910	0,00	0
iluminación de patio	un	2,00	841.555	1.683.110	0,00	0	0,00	0
provisión y colocación de ventilador de techo de 56"	un	4,00	818.015	3.272.060	0,00	0	0,00	0
VARIOS								
limpieza periódica, general y final	un	1,00	2.184.328	2.184.328	1,00	2.183.340	1,00	2.184.328
MONTO SUB-TOTAL 1				62.838.475		57.585.608		26.453.398
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR								
Contrapiso de Cascotes	m2				89,00	1.725.000	30,42	760.450
Envarillados de Pared para Rajaduras	gl				1,00	365.000	1,00	365.000
MONTO SUB-TOTAL 2						2.090.000		1.125.450
MONTOS TOTALES (Contractual, Convenio Modific. y Adicionales y Verificadas CGR)				62.838.475		59.675.608		27.578.848

**OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú)
con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013**

**LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO
UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS**

**LOTE N° 2- INSTITUCIÓN ESCUELA N° 1014 SAN ANTONIO - PUEBLITO
CUADRO COMPARATIVO**

Obra: CONSTRUCCIÓN DE AULA

ANEXO C8

Contratista: C.C.E HIJOS

Contrato N° : 06/2013

Monto del Contrato: 94.691.987

Fecha Contrato: 05/11/13

DESCRIPCION	UNIDAD	S/Contrato			S/Convenio Modificatorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
		CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
TRABAJOS PRELIMINARES								
preparación de la obra y movilización	m2	294,00	5.240	1.540.560	294,00	1.540.678	250,43	1.312.241
ALBAÑILERÍA								
revoque a dos capas a media altura	un	516,00	21.900	11.300.400	425,00	9.307.500	121,72	2.665.607
reparación de revoques caídos en toda el área	m2	154,00	21.900	3.372.600	154,00	3.372.600	69,30	1.517.716
REPARACIÓN DE TECHO								
desmante de tejas y tejuelitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuelitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuelitas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes	m2	70,00	126.820	8.877.400	70,00	8.877.403	0,00	0
PISOS Y ZÓCALOS								
piso calcáreo rojo con carpeta incluida	m2	296,00	41.560	12.301.760	144,00	5.984.640	62,18	2.584.118
zócalo calcáreo	m2	224,00	44.400	9.945.600	140,00	6.216.000	22,60	1.003.440
ABERTURAS								
puertas metálicas con marco	un	5,00	709.300	3.546.500	2,00	1.418.600	0,00	0
PINTURAS								
paredes al latex sin enduido	m2	670,00	12.880	8.629.600	1.193,10	15.367.128	905,65	11.664.733
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	50,00	10.258	512.900	0,00	0	0,00	0
REPARACIONES DE BAÑOS								
reparación general de instalación SSHH y cambios de artefactos y griferías en mal estado	gl	1,00	9.741.798	9.741.798	1,00	9.741.798	1,00	9.741.798
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
boca de luces , tomas y ventiladores de techo	un	8,00	205.975	1.647.800	8,00	1.647.800	0,00	0
cambio de cables en SSHH	gl	1,00	7.614.959	7.614.959	1,00	7.614.959	0,00	0
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluida	un	2,00	570.845	1.141.690	1,00	570.845	0,00	0

**OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú)
con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013**

**LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO
UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS**

**LOTE N° 2- INSTITUCIÓN ESCUELA N° 1014 SAN ANTONIO - PUEBLITO
CUADRO COMPARATIVO**

Obra:

CONSTRUCCIÓN DE AULA

ANEXO C8

Contratista:

C.C.E HIJOS

Contrato N° : 06/2013

Monto del Contrato:

94.691.987

Fecha Contrato: 05/11/13

DESCRIPCION	UNIDAD	S/Contrato			S/Convenio Modificatorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
		CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
equipo completo de Artefactos Fluorescentes 3x40 W	un	16,00	358.985	5.743.760	16,00	5.743.760	2,00	717.970
iluminación de patio	un	2,00	841.555	1.683.110	0,00	0	0,00	0
provisión y colocación de ventilador de techo de 56"	un	6,00	818.015	4.908.090	6,00	4.908.090	0,00	0
VARIOS								
limpieza periódica, general y final	un	1,00	2.183.460	2.183.460	1,00	2.183.460	1,00	2.183.460
MONTO SUB-TOTAL 1				94.691.987		84.495.140		33.391.082
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR								
Contrapiso de cascotes con cordon	m2				106,60	2.665.000	81,76	2.043.958
Piso alisada en guarda obras-precio revoque existente	m2				106,60	2.334.540	81,76	1.790.507
MONTO SUB-TOTAL 1						4.999.540		3.834.464
MONTOS TOTALES (Contractual, Convenio Modific. y Adicionales y Verificadas CGR)				94.691.987		89.494.680		37.225.547

OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú) con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013
LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO
UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
LOTE N° 2- INSTITUCIÓN ESCUELA N° 5049 INSPECTOR GRAL. EUGENIO CANTERO- CUARTA CALLE
CUADRO COMPARATIVO

Obra:

CONSTRUCCIÓN DE AULA

Contrato N° : 06/2013

ANEXO C9

Contratista:

C.C. E HIJOS

Fecha Contrato: 05/11/13

Monto del Contrato:

51.169.202

DESCRIPCION	UNIDAD	S/Contrato			S/Convenio Modificatorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
		CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
TRABAJOS PRELIMINARES								
preparación de la obra y movilización	m2	120,00	5.240	628.800	120,00	628.848	120,00	628.800
ALBANILERIA								
mampostería de nivelación de 0,30	m2	4,00	95.178	380.712	10,40	989.855	4,00	380.712
reparación de revoques caídos en toda el area de dirección	m2	32,00	21.900	700.800	42,00	919.800	56,01	1.226.724
REPARACIÓN DE TECHO								
desmonte de tejas y tejuelitas rotas CON RECUPERACIÓN macizada de bordes y tejuelitas sueltas, colocación de membrana asfáltica. Reposición de tejuelitas rotas, colocación de tejas y macizadas de bordes	m2	32,00	126.820	4.058.240	58,60	7.431.654	11,38	1.443.275
PISOS Y ZÓCALOS								
piso calcáreo rojo con carpeta incluida	m2	120,00	41.560	4.987.200	31,20	1.296.672	32,43	1.347.905
zócalo calcáreo	m2	25,00	23.298	582.450	23,00	535.854	22,50	524.205
ABERTURAS								
puertas metálicas con marco	un	1,00	1.191.624	1.191.624	1,00	1.191.624	1,00	1.191.624
PINTURAS								
paredes al latex sin enduido - repintado	m2	184,00	12.880	2.369.920	423,20	5.450.816	79,00	1.017.553
aberturas metálicas al esmalte sintético	m2	22,00	10.258	225.676	38,60	395.959	3,36	34.467
de techo reparado	m2	32,00	12.880	412.160	32,00	412.160	11,38	146.581
REPARACIONES DE BAÑOS								
reparación general de instalación SSHH y cambios de artefactos y griferías en mal estado	gl	1,00	6.047.901	6.047.901	1,00	6.047.901	1,00	6.047.901
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
boca de luces , tomas y ventiladores de techo	un	14,00	205.975	2.883.650	14,00	2.883.650	14,00	2.883.650
cambio de cables aéreos y sustituidos con electroductos a ser enterrados	gl	1,00	7.238.319	7.238.319	1,00	7.238.319	1,00	7.238.319

OT N° 25/14 - VIS- Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú) con fondos provenientes de la Ley N° 4758/12, Proyectos FONACIDE – Ejercicio fiscal 2013
LIC. POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/13 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO
UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
LOTE N° 2- INSTITUCIÓN ESCUELA N° 5049 INSPECTOR GRAL. EUGENIO CANTERO- CUARTA CALLE
CUADRO COMPARATIVO

ANEXO C9

Obra:	CONSTRUCCIÓN DE AULA	Contrato N° : 06/2013
Contratista:	C.C. E HIJOS	Fecha Contrato: 05/11/13
Monto del Contrato:	51.169.202	

DESCRIPCION	UNIDAD	S/Contrato			S/Convenio Modificatorio - Res. N° 840/2013		S/Mediciones "In Situ" CGR	
		CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANT.	P.TOTAL	CANT.	P. TOTAL
tablero seccional, 10 espacios con llave TM incluida	un	2,00	570.845	1.141.690	2,00	570.845	1,00	570.845
equipo completo de Artefactos Fluorescentes 3x40 W	un	8,00	358.985	2.871.880	8,00	3.589.850	8,00	2.871.880
iluminación de patio	un	2,00	841.555	1.683.110	2,00	841.555	1,00	841.555
provisión y colocación de ventilador de techo de 56"	un	3,00	818.015	2.454.045	3,00	1.636.030	2,00	1.636.030
VARIOS								
provisión de mástil con base de mampostería	un	1,00	9.127.635	9.127.635	1,00	9.127.635	1,00	9.127.635
limpieza periódica, general y final	un	1,00	2.183.390	2.183.390	1,00	2.183.340	1,00	2.183.390
MONTO SUB-TOTAL 1				51.169.202		53.372.367		41.343.051
RUBROS ADICIONALES A COMPENSAR								
contrapiso de cascotes con cordón	m2		25.000		75,26	1.881.500	78,21	1.955.250
piso alizada en guarda obras- precio revoque de contrato	m2		21.900		75,26	1.648.194	78,21	1.712.799
canal de cause de agua - con excavación, cordones y revoque.	ml		65.800		14,20	934.360	14,20	934.360
pilastra nueva en reposición de poste caído - con nuevas instalaciones	gl		1.425.000		1,00	1.425.000	1,00	1.425.000
mampostería de 0,15 para elevar nivel en dirección	gl		425.600		1,00	425.600	1,00	425.600
destronque de arbustos y plantas dentro de pista nueva	gl		378.140		1,00	378.140	1,00	378.140
MONTO SUB-TOTAL 2						6.692.794		6.831.149
Montos Totales (Contractual, Convenio Modific. y Adicionales y Verificadas CGR)				51.169.202		60.065.161		48.174.200

Sistema de Gestión de la Calidad	Código:	FO-CO 7.2-15/01
RESUMEN EJECUTIVO	Versión:	5

1. Antecedentes.

1.1 Actividad de Control Establecida por Orden de Trabajo N° 25/14 del 03/09/14:

Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas y en ejecución con fondos del FONACIDE (Ley N° 4758/12, "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo y el Fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación"), por la Municipalidad de San José de los Arroyos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.013

1.2 Alcance de la Actividad de Control

- Entidad Controlada:

Municipalidad de San José de los Arroyos. (Departamento de Caaguazú).

- Objeto de la Actividad de Control:

Determinar:

- La existencia de las obras.
- El uso correcto de los recursos invertidos en las obras seleccionadas para la verificación, cuyo monto total alcanza **G. 625.000.000 (Guaraníes seiscientos veinticinco millones)**.
- Listado de obras seleccionadas:

	OBRAS – EJERCICIO 2013
1	Construcciones varias en las escuelas ubicadas en zonas rurales – Paquete 1
2	Construcciones Nuevas de 6 Instituciones educativas dentro del Municipio de San José de los Arroyos.- Paquete 2

- Tipo de Actividad de Control:

Verificación Técnica In Situ

- Periodo Controlado:

Abarca desde la resolución de adjudicación hasta el último comprobante de pago presentado por la Municipalidad, a la fecha de la verificación in situ, realizada del 12/04/15 al 18/04/15.

1.3 Nómina de principales autoridades afectadas al alcance de la Actividad de Control.

Nombre y Apellido	Cargo
JUAN HUMBERTO NUÑEZ AGUERO	INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE ANTONIO SANABRIA SANTACRUZ	SECRETARIO GENERAL
CELSO DUARTE GARCIA	TESORERO
MIRIAN TERESA LOPEZ BENITEZ	ENCARGADO UOC
ING. VICTOR PAREDES	FISCAL DE OBRAS

2. Siglas utilizadas.

Arq. : Arquitecto/a
Ing. : Ingeniero
Sr/a. : Señor/a

Lic.

: Licenciado/a

CGR

: Contraloría General de la República.

DCOODM

: Dirección de Control de Obras de los Organismos Departamentales y Municipales

DGCOP

: Dirección General de Control de Obras Públicas de la CGR.

Nº

: Número

G

: Guaraníes

FONACIDE

: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo y el Fondo Para la Excelencia de la Educación y la investigación

MEC

: Ministerio de Educación y Cultura

EE. TT.

: Especificaciones Técnicas

N/A

: No Aplica

UOC

: Unidad Operativa de Contrataciones

3. Información de la entidad Controlada.

- Misión

N/A

Visión

N/A

Presupuesto controlado:

➤ Monto Total de obras verificadas:

Conforme documentación suministrada por la Municipalidad, el monto sujeto a control correspondió a un total de **G. 583.052.307** (guaraníes quinientos ochenta y tres millones cincuenta y dos mil trescientos siete), como se describe:

OBRAS VERIFICADAS	Nº DE CONTRATO	MONTO CONTRACTUAL (G.)
PAQUETE Nº 1		
Escuela Básica Nº 1414 Tomasa L. Vera de Mandijho - Construcción de aulas para preescolar.	5	49.158.140
Escuela Básica Nº 884 Cristo Rey de la Compañía Arazapé - Refacción de techo y construcción de baños sexados para alumnos y Docentes.	5	31.156.709
Escuela Básica Nº 1415 Gral. Bernardino Caballero de la Compañía San Patricio - Construcción de aula para el 7mo grado, revoque y piso para pabellones.	5	119.619.430
TOTAL PAQUETE Nº 1		199.934.279
PAQUETE Nº 2		
Escuela Básica Nº 5048 Santa Clara Potrero Oculto Construcción de Aula	6	32.638.269
Escuela Básica Nº 5047 Santa Teresa Isla Roja Construcción de Aula	6	72.206.740
Escuela Básica Nº 258 Miguel Ramos Alfaro Construcción de Aula	6	69.575.364
Escuela Básica Nº 2267 Ana María Britos Costa Pucú Construcción de Aula	6	62.837.475
Escuela Básica Nº 1014 San Antonio Construcción de Aula	6	94.691.987
Escuela Básica Nº 5049 Insp. Gral. Eugenio Cantero Construcción de Aula	6	51.169.202
TOTAL PAQUETE Nº 2		383.118.028

4. Principales Hallazgos.

PAQUETE 1:
Del total de obras ejecutadas en menor cantidad la diferencia final, conforme pagos realizados, corresponde a un monto de **G. 33.021.357 (guaraníes treinta y tres millones veintiún mil trescientos cincuenta y siete)**, aproximadamente el **16,56 %** del Monto Total Pagado (G. 199.362.636).-

OBRAS	Montos Totales S/Contrato	Monto Total S/Pagos	S/CGR incluyendo compensaciones, adicionales, rubros nuevos	Diferencia e/CGR y Pagos	% de diferencia
Escuela Básica Nº 1415 Gral. Bernardino Caballero de la Compañía San Patricio - Construcción de aula para el 7mo grado, revoque y piso para pabellones.	119.619.430		67.074.136		
Escuela Básica Nº 1414 Tomasa L. Vera de Mandijho - Construcción de aulas para preescolar.	49.272.890		44.441.026		



Escuela Básica Nº 884 Cristo Rey de la Compañía Arazapé - Refacción de techo y construcción de baños sexados para alumnos y Docentes.	31.156.709		54.826.117		
TOTAL GENERAL	199.934.279	199.362.636	166.341.279	33.021.357	16,56

PAQUETE 2:

Del total de obras ejecutadas en menor cantidad la diferencia final, conforme pagos realizados, corresponde a un monto de **G. 144.234.852 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos)**, aproximadamente el **37,79 %** del Monto Total Pagado (G. 383.689.671).-

OBRAS	Montos Totales S/Contrato	Monto Total S/Pagos	S/CGR incluyendo compensaciones, adicionales, rubros nuevos	Diferencia e/CGR y Pagos	% de diferencia
Escuela Básica Nº 5048 Santa Clara Potrero Oculto-Construcción de Aula	32.638.259		23.910.143		
Escuela Básica Nº 5047 Santa Teresa Isla Roja-Construcción de Aula	72.205.740		57.097.055		
Escuela Básica Nº 258 Miguel Ramos Alfaro-Construcción de Aula	69.575.364		45.468.606		
Escuela Básica Nº 2267 Ana María Britos Costa Pucú-Construcción de Aula	62.837.475		27.578.848		
Escuela Básica Nº 1014 San Antonio - Pueblito -Construcción de Aula	94.691.987		37.225.547		
Escuela Básica Nº 5049 Insp. Gral. Eugenio Cantero-Construcción de Aula	51.169.202		48.174.200		
TOTALES	383.118.028	383.689.671	239.454.819	144.234.852	37,59

TOTAL GENERAL (Incluyendo Paquetes 1 y 2):

Del total de obras ejecutadas en menor cantidad en ambos paquetes, la diferencia final total, corresponde a un monto de **G. 177.256.099 (guaraníes ciento setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil noventa y nueve)**, aproximadamente el **30,40%** del Monto Total Pagado (G. 583.052.307):

OBRAS	Montos Totales S/Contrato	Monto Total S/Pagos	S/CGR incluyendo compensaciones, adicionales, rubros nuevos	Diferencia e/CGR y Pagos	% de diferencia
PAQUETE 1	199.934.279	199.362.636	166.341.279	33.021.357	16,56
PAQUETE 2	383.118.028	383.689.671	239.454.819	144.234.852	37,59
TOTAL GENERAL	583.052.307	583.052.307	405.796.098	177.256.099	30,40

5. Plan de Mejoramiento.

N/A

6. Reportes de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio y/o Comunicación Interna CGR.

El informe será remitido al Ministerio Público

7. Responsables de la Actividad de Control

DGCOP – DCOODM

Ing. Genaro Fernández Nuñez
Director DCOODM

Ing. Derlis Cabrera Báez
Director General DGCOP



Asunción, 08 OCT. 2015

Nota CGR N° 516

Ref.: OT N° 25/14- Municipalidad de San José de los Arroyos- Informe Final.

Señor

INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de San José de los Arroyos (Departamento de Caaguazú)

Me dirijo a usted en el marco de los trabajos dispuestos por la OT N° 25/14 de fecha 03/09/14, **"POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA IN SITU DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, CON FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 4758/12, PROYECTOS FONACIDE"**, con el objeto de remitir adjunto a la presente, el Informe final resultante del estudio de la documentación obtenida y de las verificaciones in situ realizadas por el equipo auditor.

Se solicita sean tomadas en consideración, todas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el citado informe.

Asimismo, se recuerda la vigencia del Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008 *"Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"*, presentado a la opinión pública el 18/07/2008, y puesto a disposición en la página Web www.contraloria.gov.py.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted atentamente.


ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General


ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

RRC/ljaf

*Recibido
14-10-15*
